

**Incidencia de los feminicidios en la construcción de sujetas políticas.  
Caso del movimiento social Red Colombiana de Mujeres por los Derechos  
Sexuales y Reproductivos, regional Medellín.**

Yineth Zapata Zuluaga

Erika Yolima Cardona Zapata

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Departamento de Trabajo Social

Universidad de Antioquia

Medellín

2015

**Incidencia de los feminicidios en la construcción de sujetas políticas.  
Caso del movimiento social Red Colombiana de Mujeres por los Derechos  
Sexuales y Reproductivos, regional Medellín.**

Yineth Zapata Zuluaga

Erika Yolima Cardona Zapata

Trabajo de Grado para optar al título de  
Trabajadoras Sociales

**Asesora:**

Juliana Restrepo Zuluaga

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Departamento de Trabajo Social

Universidad de Antioquia

Medellín

2015

## **Dedicatoria**

**A las mujeres luchadoras y guerreras, que viven con energía todos los días de su vida.**

**A las irreverentes, que me han enseñado el poderío feminista.**

**A las indignadas, que sueñan con un mundo de satisfacción para todas las mujeres.**

**A las disidentes, que le dijeron no a la maternidad y sí al derecho a decidir.**

**A las feministas de aquí y de allá, que construyen una forma diferente de ser, hacer y sentir.**

**A ti, que fuiste, eres y serás la mujer de mi vida, la inspiradora de proyectos, mi guía desde la espiritualidad.**

**A mi padre, mi madre y mi hermana, porque sin ellos no sería lo que hoy soy.**

**A los hombres que también nos acompañan en nuestra lucha, en especial a ti, por ser mi compañero de trasegares y cuestionamientos, mi interlocutor, una calma para mi alma.**

***Yineth***

**Este trabajo de grado fue pensado para reflexionar y visibilizar la situación de discriminación que sufrimos las mujeres a causa de un orden social cimentado sobre la desigualdad, de manera que va dedicado principalmente a todas las mujeres víctimas del sistema patriarcal que cada día viven las violencias en todas sus formas y que no son percibidas sino cuando mueren y su muerte es tipificada como feminicidio.**

**A todas y cada una de las integrantes de la red por abrirnos sus corazones, por convertirse en compañeras de lucha, por encarnar, respirar y vivir el feminismo.**

**Al feminismo por enseñarme una ética de vida distinta que me dio el sentido que buscaba.**

**A las mujeres maravillosas de la academia y de la vida que me han influenciado positivamente porque de ellas he obtenido aprendizajes fundamentales.**

**A Jessica por ser mi primera interlocutora y la persona que inunda de preguntas nuestras charlas.**

**A mi compañera de trabajo de grado, Yineth, por aceptar unirse a este viaje, sin ti no hubiera sido igual, gracias mil.**

**A mi familia, amigas y amigos por ser cómplices, fuentes de información e intercambio de opiniones.**

**A la vida por permitirme iniciar y terminar este corto viaje de muchos que me faltan, por mostrarme tantas personas maravillosas y por enseñarme el sentido de vivir y, por ende, el de defender la vida.**

***Erika***

## Agradecimientos

Primordialmente, nuestras gracias más sinceras a todas y cada una de las participantes de la Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos, por abrirnos sus puertas, por acompañarnos en este proceso de aprendizaje, por dejarse convocar con la mejor disposición a cada una de las actividades propuestas y permitirnos disfrutar del activismo feminista y quedarnos aquí como una apuesta de vida.

Agradecemos al Movimiento Social de Mujeres por ser un motivo de alegría y orgullo para las mujeres activistas, políticas, incansables y apasionadas. Por ser defensoras de derechos en un mundo de injusticias y aun así no desfallecer.

Mil gracias a la docente Juliana Restrepo por asesorar nuestro trabajo de grado, brindarnos espacios de reflexión y motivarnos cada vez que nos sentíamos desfallecer, por ser una mujer comprometida con su labor y con la apertura a incursionar en el feminismo y estar dispuesta a aprender y adentrarse en este tema de investigación.

A nuestra compañera de línea de investigación Mariana Gallego Roncancio, por su alegría, sonrisas, abrazos, interés y cuestionamientos frente a nuestro proceso y especialmente por compartir sus conocimientos metodológicos y asesorar nuestras actividades.

Un agradecimiento y mención especial a Ángela Botero por su continuo acompañamiento y asesoría crítica, por su apoyo, sus recomendaciones, su amor, su sororidad y por su amistad sincera en este viaje.

A Judith Botero mil gracias por permitirnos ser y estar a su lado, por su irreverencia, su coherencia, sus enseñanzas y su existencia tan importante y relevante para el feminismo, el activismo y el movimiento social de mujeres de la ciudad.

A nuestras amigas y colegas de Trabajo Social, que siempre estuvieron interesadas por el desarrollo de la investigación y en muchas ocasiones resolvieron nuestras dudas, convirtiéndose en un apoyo.

Al Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia, por ser nuestro hogar durante cinco años, un espacio acogedor, donde nos formamos como profesionales y como personas, donde sentimos la dicha de aprender, debatir, deconstruir y reflexionar las realidades sociales y luchas por las transformaciones.

## NI UNA MÁS

### I

Cuando roban  
los sueños a la vida  
el cielo se encapota,  
los mares  
se desbordan de sal  
se resquebrajan,  
amarga  
suma de lágrimas.

### II

No cabe tanto dolor en la palabra.  
Desbordan el silencio  
las sonrisas truncadas,  
los besos sin florecer  
las promesas...  
barriletes sin hilo  
derivando en el viento.

### III

Cuantas historias rotas,  
peces sobre el asfalto.  
Memorias  
de mañanas con sol,  
de vestidos de domingo y labiales rosa,  
de zapatillas de baile y muñecas de trapo,  
de corazones de San Valentín  
y pasteles de cumpleaños.

### IV

“Porque tus ojos son cielo de la tarde”  
“Porque tus manos son pájaros ansiosos”  
“Porque tu pelo es río  
y tus pasos...  
huellas de luna sobre el césped”

### V

Lolita ili tina  
Lety sole ana  
Tere cesi ale

### VI

Sus nombres tapizando la ciudad con gritos  
con margaritas pisoteadas  
con poemas muertos  
antes de extender las alas.

### VII

No podemos cerrar los ojos al terror  
su laberinto podría devorarnos.

### VIII

Para contener esta sombra que se cierne  
sumemos nuestra voz a la palabra,  
hagamos pactos de amor,  
treguas de dudas,  
que no falten rosas  
ni versos,  
ni canciones.

### IX

Seamos intolerantes al silencio,  
para que  
Ni una más  
sea despojada de abril,  
del viento  
y de la lluvia.

*Guisela López*

# Contenido

INTRODUCCIÓN.....	14
PARTE I EL INGRESO AL MOVIMIENTO SOCIAL DE MUJERES Y ALGUNOS ELEMENTOS TEÓRICOS .....	17
CAPÍTULO I LA EXPERIENCIA DE CONVERTIRNOS EN BRUJAS .....	178
1.1. Definiendo el problema de investigación.....	18
1.2. ¿Qué es la Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos?.....	24
1.3. Recordando la experiencia de crecer junto a las mujeres de la RCMDSR .....	28
Consideraciones éticas.....	366
CAPÍTULO II REFERENTE TEÓRICO.....	37
PARTE II CONCEPTUALIZACIÓN Y TIPIFICACIÓN DEL FEMINICIDIO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.....	43
CAPÍTULO III FEMINICIDIOS EN MEDELLÍN UNA REALIDAD TRANSVERSALIZADA POR EL CONFLICTO .....	44
3.1. Acercamiento conceptual al feminicidio .....	44
3.2. ¿Cómo comprende el feminicidio la RCMDSR?.....	50
3.3. El feminicidio para las Instituciones estatales .....	60
CAPITULO IV ELEMENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DEL FEMINICIDIO EN MEDELLÍN .....	69
4.1. Mujeres en Medellín: control del cuerpo y del territorio por medio del ejercicio de la violencia.....	69
4.2. Caracterización de los femicidios en la ciudad de Medellín.....	78
4.3. Casos de feminicidios en la ciudad de Medellín en clave de la comprensión del concepto.....	97
PARTE III CONFIGURACIÓN DE ALTERNATIVAS ANTE LA PRÁCTICA DEL FEMINICIDIO. CASO RCMDSR .....	108
CAPÍTULO V DISPOSITIVOS PEDAGÓGICOS FRENTE A CASOS DE VIOLENCIA FEMINICIDA EN MEDELLÍN.....	109



5.1. Fechas emblemáticas de la RCMDSR .....	126
5.2. Acciones que ha realizado la red frente a la situación de violencias contra las mujeres.....	139
<b>CAPÍTULO VI IDENTIFICANDO SUJETAS POLÍTICAS EN LA RED COLOMBIANA DE MUJERES POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN RAZÓN DE LOS FEMINICIDIOS.....</b>	<b>144</b>
6.1. Análisis de los elementos constitutivos de sujeta política identificados en las participantes .....	146
6.2. Relación entre el feminicidio como práctica social y la construcción de sujetas políticas al interior de la RCMDSR.....	165
<b>PARTE IV CONSIDERACIONES FINALES: REFLEXIONES, RETOS Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>1788</b>
<b>CAPÍTULO VII .....</b>	<b>179</b>
7.1. Reflexionando las conclusiones .....	17979
7.2. Recomendaciones para la Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos .....	1855
7.3. Recomendaciones a nivel ciudad frente las violencias contra las mujeres.....	1877
Referencias .....	18989
Anexos .....	200

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Femicidios 2010 Medellín, discriminados por comunas. ....	82
Gráfico 2: Femicidios 2011 Medellín, discriminados por comunas. ....	83
Gráfico 3: Femicidios 2012 Medellín, discriminador por comunas. ....	84
Gráfico 4: Femicidios 2013 Medellín, discriminados por comunas. ....	85
Gráfico 5: Femicidios 2014 Medellín, discriminados por comunas .....	85
Gráfico 6: Presunto femicida para el año 2010 en Medellín. ....	87
Gráfico 7: Presunto femicida para el año 2011 en Medellín. ....	88
Gráfico 8: Presunto femicida para el año 2012 en Medellín. ....	89
Gráfico 9: Presunto femicida para el año 2013 en Medellín. ....	90
Gráfico 10: Presunto femicida para el año 2014 en Medellín. ....	91
Gráfico 11: Mecanismos de muerte de mujeres en Medellín 2010-2014 .....	93
Gráfico 12: Total de femicidios en la ciudad de Medellín 2010-2014. ....	95

## Índice de Tablas

Tabla 1: Violencia sexual contra niñas y mujeres en Medellín 2012, 2013 y hasta mayo de 2014, según edad de la víctima.....	78
Tabla 2: Comparativo entre presuntos agresores-as de violencia sexual contra niñas y mujeres en Medellín 2012, 2013 y hasta mayo de 2014.....	79
Tabla 3: Presunto agresor de violencia sexual contra niñas y mujeres en Medellín 2012, 2013 y hasta mayo de 2014. ....	80
Tabla 4: Comparativo violencia intrafamiliar 2010-2013, Medellín. ....	81
Tabla 5: Femicidios por año y rango de edad, comparativo 2010-2014, Medellín	94

## Índice de Imágenes

Imagen 1: Pedagogía libertaria de acción feminista.....	110
Imagen 2: Marcha 8 de marzo de 2014.....	112
Imagen 3: Reuniones RCMDSR 2015.....	116
Imagen 4: Sexo con café 2015.....	117
Imagen 5: Conversatorio somos diversxs. Hablemos de aquello.....	118
Imagen 6: Intervenciones en espacios públicos con arte efímero 2014-2015.....	119
Imagen 7: Afiche de Invitación a 2º Encuentro de voces femeninas.....	1221
Imagen 8: Mandala en campaña contra los feminicidios ¿El odio está matando mujeres? Universidad de Antioquia.....	1232
Imagen 9: Marcha 8 de marzo de 2015.....	1253
Imagen 10: Participación en escenarios académicos 2014-2015.....	1285
Imagen 11: Marcha 8 de marzo de 2015.....	128
Imagen 12: Invitación Foro ¿Aquí estamos las mujeres, dónde está nuestra clínica? .....	1310
Imagen 13: Invitación conversatorio ¿Por qué el cuerpo de las mujeres? Mirada feminista a la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano " .....	1321
Imagen 14: Invitación conversatorio "Somos diversxs, hablemos de aquello. ..	1342
Imagen 15: Plantón por la despenalización total del aborto.....	1354
Imagen 16: Vistiendo el gordo de rebeldía.....	1395
Imagen 17: I foro de Feminicidios ¿Crónicas de muertes anunciadas?.....	139

## Resumen

El presente Trabajo Investigativo se realizó en el marco de la Red Colombiana de Mujeres por los Derechos sexuales y Reproductivos<sup>1</sup>; hace un recorrido por lo que ha sido la configuración del concepto teórico de feminicidio y cómo es vista la problemática en la actualidad en la ciudad de Medellín desde diferentes actores sociales, académicos y estatales, adicionalmente presenta un análisis de lo que han sido las muertes de mujeres en la ciudad.

También realiza una construcción de los dispositivos pedagógicos realizados desde la expresión del Movimiento Social de Mujeres RCMDSR e introduce el concepto de sujeta política como categoría de análisis en el accionar político y a partir de allí se expone una reflexión que vincula estas dos categorías, feminicidios y sujetas políticas en el estudio de caso de la RCMDSR.

El feminismo decolonial como campo teórico y la perspectiva de género como herramienta de análisis constituye un elemento transversal en la investigación en tanto permite desentrañar los discursos de poder inmersos en el sistema patriarcal y posibilita hacer una crítica desde los movimientos feministas al *statu quo* heteronormativo.

A nivel metodológico, se retomó la Investigación Acción Participativa como una apuesta de construcción de proyectos investigativos para la sociedad y no para la academia

---

<sup>1</sup> En adelante RCMDSR.

## INTRODUCCIÓN

El movimiento social feminista tiene sus raíces en las contradicciones sociales que se derivan de relaciones desiguales entre hombres y mujeres, en un mundo donde las mujeres deben “conquistar sus derechos” mientras que los hombres nacen con ellos, pues aunque con el paso del tiempo las mujeres han logrado cambios sustanciales en sus libertades desde las leyes y lo jurídico, pervive en la sociedad una percepción de subordinación de las mujeres que está sustentada en las concepciones genéricas de lo femenino y masculino derivadas de la diferencia física y sexual. Esta inequidad, donde unos son considerados más importantes que otros, se soporta en distintas razones y excusas para justificar el trato diferencial; una de ellas y quizás la más difícil de erradicar es la fundamentada en la diferencia biológica, que da cuenta de una supuesta inferioridad a nivel hormonal, muscular e incluso cerebral de las mujeres frente a los hombres.

Dicha concepción diferencial es perpetuada culturalmente de una generación a otra por medio de las prácticas discursivas; además, define los roles y funciones de varones y hembras tomando como base la diferencia sexual. La maternidad se asume como razón para delegar a la mujer la crianza de los hijos e hijas y al hombre se le adjudica el espacio público, laboral y administrativo, dejando como resultado la separación de los ámbitos “privado” y “público”, donde lo público tiene más relevancia social por ser un escenario en el que todos y todas confluyen y lo privado, se supone, pertenece a la vida íntima de cada persona y su cuidado y discernimiento compete en mayor medida a ella.

A pesar de que ha habido conquistas progresivas de las mujeres y se han ido reconfigurando esos roles a través de la ocupación de lugares relevantes en el espacio público, la percepción de la diferencia/inferioridad sigue estando presente en el imaginario social y al no ser consideradas iguales, no hay un trato respetuoso; esto se materializa en formas simbólicas y físicas de violencia debido a la autoridad que los hombres sienten que tienen sobre las mujeres.

Justamente en esta reflexión en torno al papel que ha cumplido y cumple la mujer en la sociedad, se fundamenta la propuesta de esta investigación, dando una mirada particularmente desde las violencias que suelen vivir las mujeres por el solo hecho de ser mujeres, especialmente la violencia mortal ejercida sobre ellas. Este estudio se realizó en el marco de las acciones de la Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos de la ciudad de Medellín, una de las expresiones del Movimiento Social de Mujeres en Colombia que en su accionar reivindica a las mujeres como entes activos y sujetas en la construcción de sus vidas, el punto focal de esta investigación, es el posicionamiento de esta lucha frente a la situación de violencia que aqueja a las mujeres y la configuración de la Red como sujetas políticas frente a dicha situación.

La investigación está dividida en tres partes, las cuales se desarrollan en seis capítulos de contenido recolectado de la mano de las participantes de la RCMDSR regional Medellín, el capítulo I ofrece información precisa de ésta expresión del Movimiento Social de Mujeres, surgimiento, conformación, acción y reclamación política e importancia para la garantía de los derechos de las mujeres en la ciudad, especialmente los derechos sexuales y los derechos reproductivos, configurándose éste en la memoria metodológica del proceso investigativo.

Para el capítulo II se presenta el feminismo decolonial como referente teórico en el que se sustentó el presente resultado investigativo. En el capítulo III se realizó una conceptualización del término feminicidio desde la perspectiva del MSM, la institucionalidad y la academia. El capítulo IV presenta una caracterización y tipificación de la práctica del feminicidio en la ciudad de Medellín, especialmente en los años 2010-2014 según fuentes oficiales, fundamentalmente el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En el capítulo V, se recopilaron especialmente las acciones, dispositivos pedagógicos y fechas emblemáticas de la RCMDSR en clave de la defensa de derechos, así como el sentido de cada una de estas fechas conmemorativas del Movimiento Social de Mujeres.

Finalmente, en el capítulo VI, se trabaja el concepto de sujeta política como categoría central de la pregunta de investigación, se identifican las características de las integrantes de la RCMDSR en tanto sujetas políticas y se concluye con una relación entre los feminicidios como problemática social y la construcción de sujetas políticas de la RCMDSR.

Las y los invitamos a adentrarse en este estudio, una experiencia única contada desde la voz de mujeres feministas organizadas en pro de los derechos de las mujeres.



## **PARTE I**

### **EL INGRESO AL MOVIMIENTO SOCIAL DE MUJERES Y ALGUNOS ELEMENTOS TEÓRICOS**

## CAPÍTULO I

### LA EXPERIENCIA DE CONVERTIRNOS EN BRUJAS

“No me arrepiento de ser la bruja que soy.  
No me arrepiento de los caminos que tomé,  
fueron mis decisiones, buenas o malas.  
aprendizajes o bendiciones...  
A esta edad de mi vida agradezco quien soy...  
Soy la tierra que me sostiene, el aire que respiro,  
la sangre que me circunda, el sonido del viento,  
la palabra precisa...  
Soy silencio y soy sueño.  
Soy un todo y soy nada...  
-Carmen-

#### 1.1. Definiendo el problema de investigación

Las mujeres han luchado a lo largo de la historia contra lo que consideran vulnera sus libertades; a su paso han encontrado obstáculos culturales, políticos, económicos, laborales y sociales para el reconocimiento de sus derechos y esta resistencia provoca que las mujeres se organicen por la vindicación y reivindicación de los mismos. En medio de contextos que las limitan, ellas potencian sus capacidades en busca de posicionarse como sujetas de acción y esa construcción puede evidenciarse en el recorrido histórico del Movimiento Social Feminista.

En primera instancia aparece la Revolución Francesa que trae consigo las consignas de libertad, igualdad y fraternidad para los varones no para las mujeres, pues para la época no se consideran con presencia ni injerencia en las decisiones; sin voz ni voto, invisibles. De manera contestataria a la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano en Francia en 1789, Olympe de Gouges una ciudadana francesa, redacta la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana en 1791, sin embargo, no es aprobada en la Asamblea General y como castigo es guillotizada (Nash, 2012). Siguiendo esta misma línea en 1792 Mary Wollstonecraft escribe Vindicación de los derechos de la mujer, pues está

convencida de que mujeres y hombres son iguales en inteligencia y capacidad de razonamiento, pero que los procesos de educación y socialización son distintos y ahí radica la diferencia (Fuster, 2007). Estos planteamientos siguen estando vigentes y serán visibilizados en la contemporaneidad con la categoría género propuesta, más de un siglo después, por feministas académicas.

Este camino, trazado desde acciones afirmativas como las anteriormente descritas, demuestra la búsqueda de las mujeres para ser escuchadas y reconocidas como seres humanos iguales en derechos a los hombres, lo que manifiesta su deseo de libertad para actuar, pensar, hablar y ser sin la tutela del varón; anhelaban autonomía sobre sus vidas, reconocimiento y visibilización. Ésta época representa el feminismo de la primera ola.

La búsqueda de autonomía continúa con el movimiento sufragista, que representa el deseo de las mujeres para poder votar e incidir en las decisiones públicas y políticas. Las acciones iniciales que pueden identificarse en este propósito se dan para 1848 cuando se postulan los planteamientos de los derechos de la mujer en una iglesia de Séneca Falls en Estados Unidos, durante la celebración de la Convención de los Derechos de la mujer en la que se hace la Declaración de los sentimientos; en la misma, se denunciaba la opresión masculina sobre las mujeres debido a que ellos podían ocupar cargos públicos y ellas no, además se les juzgaba de manera distinta y se les consideraba “inferiores naturalmente”, aun cuando manifestaban ser iguales a los hombres ante los ojos de su creador (Nash, 2012).

El sufragismo da sus frutos y consigue el derecho de las mujeres a votar; éste se aprueba en 1848 en Austria y Alemania, en Suecia en 1866, en Estados Unidos en 1920, en Francia en 1945, en América Latina se da de manera gradual desde 1929, y en Colombia se aprueba en 1954; uno de los últimos países en instaurarlo fue Suiza que lo implementó hasta 1970 (Aguilera, 2003). Estas acciones encarnan la segunda ola del movimiento que buscaba la materialización del

reconocimiento como ciudadanas ante el Estado, lo que implicaba la consecución de otros derechos como la educación, que en el fondo hacían evidente la necesidad de establecer libertades adicionales para la mujer porque hasta entonces sus incidencias se reducían al ámbito privado que no representaba ningún valor.

Hacia los años 60 a nivel mundial se registran cambios de orden social y cultural muy fuertes que tienen que ver con la ruptura de paradigmas tradicionales de comportamiento, estrechamente relacionados con movimientos en el modelo económico que buscaba ampliar su campo de acción para generar mano de obra adicional. Es así como la mujer pasa a tener presencia en el ámbito laboral y educativo, aunque en lo doméstico sigue estando en función de unos roles que la determinan en su deber ser; el Movimiento Social Feminista no estuvo ajeno a este análisis y pone su énfasis en la necesidad de nuevos ideales de construcción de sujetas. A partir de esta época se da inicio al feminismo de la tercera ola o feminismo contemporáneo.

Para 1960 el surgimiento de la píldora anticonceptiva representa para América Latina el traslado de la lucha por los derechos de las mujeres a la reclamación de la autonomía del cuerpo y se convierte en uno de los objetivos bandera en la zona. Los movimientos feministas colombianos proponen medidas como el uso de métodos anticonceptivos para el control de los nacimientos, solicitando la despenalización del aborto con el argumento del alza en el número de muertes de mujeres por la práctica de abortos clandestinos al no tener acceso a la planificación familiar (Morales, 2011); muertes que representan responsabilidad del Estado al no garantizar la libre elección de la maternidad.

El feminismo entonces se propone visibilizar la desigualdad y la subordinación de las mujeres en los ámbitos social, cultural, económico y político porque ésta situación de inequidad es contradictoria entre hombres y mujeres, pues si bien son distintos, la interpretación de la diferencia deriva en desventajas para la mujer: la

despoja de su subjetividad y capacidad de decisión sobre su vida e incluso sobre su cuerpo. El feminismo constituye entonces una teoría, un movimiento social y una ética de vida que sigue vigente hoy más que nunca, debido a la imposibilidad para la mujer de ser sin ningún tipo de discriminación.

En el orden de estas vejaciones se encuentra la violencia contra las mujeres que ha sido ejercida de manera sistemática en forma simbólica y directa. Entre ellas se encuentra el feminicidio como uno de los tipos de violencia más extremos contra las mujeres, pues atenta contra su vida, su dignidad y su capacidad de decisión. El feminicidio, como práctica, ha estado presente desde siglos atrás, pero como término se viene desarrollando en tiempos recientes debido al análisis que las feministas hacen a las características de los hechos y al alto nivel de impunidad que existe al respecto, en una sociedad marcada por las desigualdades producidas por el sistema patriarcal-capitalista.

Y es que el feminicidio representa la cúspide visible del cúmulo de violencias que sufren las mujeres a lo largo de su vida en razón del sistema sexo/género y que tiene sus raíces en la violencia sexual que padecen por ser “mujeres”, por encarnar un discurso, un imaginario y una representación de aquello que se percibe como inferior y sobre lo que hay la posibilidad de ejercer poder, máxime si se tiene en cuenta la sociedad actual, con su modelo económico y su sistema de valores, en donde el cuerpo de la mujer se convierte en una herramienta de explotación con múltiples fines.

Sobre ello, cabe anotar que se percibe un recrudecimiento de la violencia contra la mujer y su aumento es alarmante en los últimos años. En el contexto colombiano, se observa que las muertes de las mujeres tienen unas características especiales con respecto de las de los hombres; por ejemplo, según los resultados del Informe Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses<sup>2</sup> de 2012, los hombres asesinados son más que las mujeres, sin embargo, para el caso de las 1.316 muertes de mujeres hay 138 asesinadas por su pareja o expareja, mientras que en el caso de los hombres fueron 24 en las mismas circunstancias,

---

<sup>2</sup> En adelante INMLCF

es decir, por cada víctima hombre asesinado por su pareja o expareja se registraron 6 mujeres en iguales condiciones, además, 343 asesinatos de mujeres sucedieron en la vivienda, lugar que se supone seguro para las personas; adicional a ello la muerte por delito sexual muestra una proporción de 12 víctimas para las mujeres y 1 para los hombres. Todo esto habla de una violencia de género que tiene que ver con el ejercicio del poder de los hombres sobre las mujeres. De acuerdo al informe aumenta la violencia intrafamiliar en un 91.22% y el delito sexual en un 85.71%, si se tiene en cuenta que son más mujeres que hombres las víctimas de violación y que ellas son asesinadas más en el ámbito del hogar, se puede afirmar que el incremento de esos dos tipos de violencia se debe al crecimiento del ataque hacia las mujeres.

En la cultura antioqueña de línea patriarcal, machista y conservadora, predominan los estereotipos de la mujer delgada, blanca y voluptuosa, construida al imaginario de los *mass media*, convertida en un ideal sexual y estético y un objeto para el disfrute de los hombres; especialmente en Medellín la ciudad más innovadora del mundo en 2013, cuna de modelos y centro de la moda y la industria cosmética del país, existe una representación de mujer con características “femeninas” debido a la concepción de su cuerpo como objeto erótico. Esto es evidente en la publicidad donde para vender desde bebidas hasta aires vehiculares, se usa la imagen de la mujer como enganche o estrategia de ventas de productos y servicios. Estas particularidades llevan a la objetivación de la mujer y allí subyace la violencia, ya que si se sustrae a las mujeres de su condición de humanas se autoriza de una manera u otra a disponer de su vida y su cuerpo según el criterio de los hombres.

La violencia contra la mujer enciende las alarmas de la supervivencia en tanto la situación actual de su muerte es un problema de salud pública en la ciudad y el país, e igual como han hecho en otros momentos, actúan para visibilizar el fenómeno y poder incidir desde los movimientos sociales de mujeres en cambios y políticas que busquen proteger sus derechos y su integridad, ya que los feminicidios son los asesinatos de mujeres por parte de los hombres, que

connotan una responsabilidad del Estado por acción u omisión, en su calidad de garante de los derechos y como responsable de la protección de las mujeres.

En este contexto de vulneración, las mujeres entienden que es necesario unirse en colectivo para posicionar y hacer escuchar sus demandas, y son estas reivindicaciones el núcleo de interés de la presente investigación, pues la lucha ahora no es por el voto, la anticoncepción o la educación, sino que se trata del respeto a la vida de las mujeres en tanto humanas; por el derecho a vivir una vida libre de violencias y opresiones.

Es así como se llega a la RCMDSR como expresión del movimiento social de mujeres de la ciudad, un colectivo que tiene como apuesta política la lucha contra la sujeción del cuerpo de las mujeres y la violencia sexual como su principal manifestación. Si se tiene en cuenta que el feminicidio tiene en sus raíces la violencia sexual, se puede afirmar que estas muertes suceden por causas perfectamente evitables. De manera que el presente estudio pretende visibilizar la lucha de un grupo feminista en contra de una práctica barbárica naturalizada por la cultura, que va en contra de la salud y la vida de las mujeres; desde este lugar, conocer la configuración de sujetas políticas frente a este hecho analizando sus acciones, cobra relevancia. Por esta razón, la pregunta que guió la investigación fue ¿cuál es la incidencia del feminicidio en la construcción de sujetas políticas al interior del movimiento Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos RCMDSR de Medellín?, pues interesa demostrar cómo a partir de las violencias contra la mujer cobra relevancia la acción colectiva cuando encuentran que la marginación, la subordinación, la opresión, la muerte y la invisibilidad de las mujeres, las une.

Con el ánimo de dar respuesta a tal inquietud, el objetivo general que posibilitó abordar el fenómeno de estudio, se centró en: Determinar la incidencia del feminicidio en el proceso de construcción de sujetas políticas al interior del movimiento Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos de la ciudad de Medellín.

En correspondencia con este, fue pertinente considerar como objetivos específicos: Identificar las características del feminicidio en la ciudad de Medellín, además, determinar las medidas, acciones, capacidad de reclamación y proposición del movimiento frente al feminicidio y finalmente, analizar los elementos que dan cuenta de la construcción de sujetas políticas al interior del movimiento Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos.

## **1.2. ¿Qué es la Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos?**

A mediados del siglo XX América Latina vivía un contexto de vulneración de derechos y necesidad de organizaciones que lograran exigibilidad frente a un Estado precario y con poca presencia en el cumplimiento de los derechos de las mujeres; es por esto que surge la Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos.

La RCMDSR, nace en el año 1992 en el Primer Encuentro Nacional donde confluyeron distintas organizaciones e instituciones que trabajaban por la concreción de los derechos de las mujeres. Así expresan ellas su nacimiento:

Hubo una toma de conciencia sobre qué era lo que en realidad queríamos defender: la liberación de las mujeres que empezaba por el cuerpo y la salud, la despenalización del aborto y la lucha por la defensa de las mujeres en relación a la violencia sexual (Martínez y Gallo, 2012, p. 19).

Esta expresión del Movimiento Social de Mujeres surge en un momento de tensión política y social derivado de la reforma a la Constitución Política de Colombia en 1991 donde se otorgan derechos y libertades a los y las ciudadanas y se concibe al país como un Estado laico, multicultural y diverso, lo que abría la posibilidad para nuevas discusiones, entre ellas el rol de la mujer en la sociedad y para ésta expresión del movimiento social, los derechos que no se nombraban eran los que



debían defender, entre ellos la “libre opción a la maternidad, prevención de la violencia sexual, libre opción sexual, aborto. Derechos directamente relacionados con la autonomía sobre el cuerpo y el cuestionamiento al patriarcado” (Martínez y Gallo, 2012, p. 24).

Desde esa época y hasta ahora se hace “el cuestionamiento sobre el modelo de sexualidad que el patriarcado impone desconociendo las posibilidades del placer y el erotismo, y promoviendo el deber de la reproducción y la crianza como fin último y sagrado de su realización personal” (Martínez y Gallo, 2012, p. 19). Es por esta razón que la Red decide ubicar su lucha en los Derechos Sexuales y Reproductivos y acoge los siguientes:

- Derecho a una buena nutrición, educación y atención en salud desde la infancia y a un medio ambiente sano, indispensables para una buena salud en la edad reproductiva.
- Derecho a una educación no-sexista, que favorezca el conocimiento y autocuidado del cuerpo y el ejercicio de una sexualidad libre, gratificante y responsable.
- Derecho de la mujer a ser valorada por sí misma, independientemente de sus funciones y decisiones frente a la maternidad.
- Derecho a información, orientación y acceso fácil, adecuado y gratuito a métodos sanos y eficaces, de anticoncepción.
- Derecho a servicios de salud integral de calidad y participativos, durante embarazo, parto, puerperio y lactancia.
- Derecho a que se reconozca el ejercicio de la sexualidad acorde a cada una de las etapas de la vida.
- Derecho a formación para el autocuidado y a servicios de atención integral a la salud en las distintas etapas del ciclo vital, incluida la edad post-reproductiva.

- Derecho a no ser rechazado/a en el trabajo, en la institución educativa o en otras instituciones sociales, por la opción o preferencia sexual, por el estado civil, por estar embarazada o tener hijos/as.
- Derecho a una vida libre de maltrato y de violencia sexual.
- Derecho a la libre opción por la maternidad y a contar con una legislación que garantice su ejercicio, con servicios seguros y de calidad en caso de interrupción de embarazo.
- Derecho a que se reconozca el placer sexual como prerrogativa inherente de las personas y a que se respeten las orientaciones y el ejercicio íntimo de la sexualidad.
- Derecho de la pareja a la igualdad en cuanto a las responsabilidades familiares, incluida la crianza de las hijas e hijos y las tareas domésticas.
- Derecho de las mujeres a participar en la formulación ética de políticas en materia de sexualidad y reproducción en las instancias que investiguen y decidan sobre tecnologías reproductivas.
- Derecho a información y educación para la prevención de infecciones de transmisión sexual (Martínez y Gallo, 2012, p. 164-165).

Es esta connotación humana y feminista de los derechos sexuales y los derechos reproductivos la que articula al movimiento RCMDSR con las luchas actuales de las mujeres populares de la ciudad de Medellín. En esta línea, pueden identificarse en las reivindicaciones de la red acciones encaminadas a la defensa de los derechos reproductivos de la mujer, a la erradicación de toda forma de violencia y a un sistema penal y jurídico libre de misoginia.

Así, una de las principales reivindicaciones del movimiento es el derecho a la vida como un derecho inviolable, inalienable y universal. Sin embargo, este derecho está siendo vulnerado de manera sistemática a través de la violencia contra la mujer en todos los espacios en los que ella se desenvuelve y vive su cotidianidad;

formas de violencia que son variadas y pasan desde violencia simbólica, intrafamiliar, económica, laboral, de pareja, psicológica, sexual, en vía pública (gestos obscenos o piropos) etc., hasta los asesinatos de mujeres que son notorios a nivel mundial y que suscitan preocupación por ser un fenómeno que denota cada vez más sevicia.

La RCMDSR entonces, es una expresión del movimiento social de mujeres que busca reivindicar todos los derechos a los que las mujeres deben tener acceso, el derecho a una vida libre de violencias, el derecho al disfrute, al erotismo y a la plenitud de su sexualidad. Un grupo organizado donde convergen mujeres feministas dispuestas a luchar en contra de la cultura patriarcal, de forma pacífica y amorosa, por medio de la educación, la sororidad, el arte, la poesía, y el accionar político. Cuenta con un alto grado de reconocimiento en el ámbito de la lucha por los derechos de las mujeres, pues ha obtenido grandes logros para las féminas de la ciudad de Medellín. Tal como lo plantean sus integrantes “el papel más importante de esta red es que ha sido construida desde el afecto, la solidaridad, la sororidad y el respeto a las diversidades” (Martínez y Gallo, 2012, p. 19).

La Red, como su nombre lo indica, tiene como particularidad el trabajar enredadas y consiste en la fortaleza de la convergencia de las fuerzas de varias instituciones<sup>3</sup> y personas desde sus capacidades y posibilidades, aportando al tejido en red de ideas y proyectos en pro de la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Allí hay múltiples personalidades, estilos y posturas. Desde la irreverencia que busca revertir el orden, la trasgresión y sus modos de posicionar el discurso, la criticidad y el cuestionamiento constantes de la realidad, la mediación en las negociaciones, el discurso en lo público, la politización del cuerpo, la integralidad

---

<sup>3</sup> Corporación Educativa Combos, Corporación para la vida Mujeres que Crean, Ruta Pacífica de las Mujeres, Centro de Recursos para la Familia CERFAMI, Mujeres Unidas de la Zona Noroccidental, Espacios de Mujer, Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila, Grupo Gemas, Semillero de género, interseccionalidad, interculturalidad y diversidades de la Universidad de Antioquia y mujeres independientes con apuestas políticas similares.

de las acciones, el respeto por la diversidad sexual, de género e identitaria, la empatía hacia las tragedias y desafíos en una sociedad donde ser mujer es el verdadero reto, la solidaridad ante el dolor de las mujeres, la continua construcción, deconstrucción y reconstrucción de las ideas, el deseo continuo por enseñar, el amor hacia el aprender, el gusto de compartir con otras y otros, la fuerza de su presencia y las posibilidades de generar acciones.

Dichas acciones buscan canalizar la promoción, educación y defensa de los derechos de las mujeres desde construcciones feministas, en pro del cambio de los sistemas verticales del patriarcado y crear lenguajes-otros para generar preguntas sobre el poder y la dominación de los hombres, así como cuestionamientos sobre el deber ser socialmente impuesto a las mujeres. Es un movimiento reflexivo pero sobre todo con amplio sentido político.

### **1.3. Recordando la experiencia de crecer junto a las mujeres de la RCMDSR**

Nosotras las de espíritus libres, las de esencia salvaje, las brujas...Perdemos el miedo y el temor a decir la verdad, más bien dicho le tememos a la mentira y la enfrentamos cara a cara... No seguimos normas establecidas por credos dogmáticos de sociedades caducadas, basadas en el parásito del miedo. ...Ha llegado la hora de hablar...

-El círculo de las brujas-

La presente investigación, de carácter exploratorio-descriptivo se realizó bajo el marco cualitativo, el cual permitió que se realizara un acercamiento discursivo a la RCMDSR e interactuar con sus participantes de cara a sus experiencias grupales, adicionalmente, permitió leer de manera crítica las acciones y los discursos que se emprenden en pro de la transformación social. La investigación se enmarcó en el paradigma socio-crítico con el fin de comprender los sentidos y significantes que le brindan las integrantes de la Red a las violencias contra las mujeres, especialmente a los feminicidios y en consecuencia, cómo estos sentidos y significantes aportan a su construcción como sujetas políticas. Todo el proceso de

investigación se realizó con la participación total de las investigadoras en cada una de las acciones convocadas por la Red y en sus reuniones ordinarias y extraordinarias.

La investigación fue un estudio de caso ya que los resultados que en adelante se presentarán emergen del intercambio de experiencias durante los años 2014 y 2015 con la RCMDSR. Este estudio de caso buscó resignificar la presencia de mujeres luchadoras organizadas en un accionar colectivo motivado por las problemáticas que vulneran a la totalidad de mujeres en el mundo, especialmente aquellas empobrecidas y discriminadas por su condición de género.

El enfoque metodológico desde el cual se realizó el estudio fue la Investigación Acción Participativa (IAP) propuesta por Orlando Fals Borda en tanto permitía la real inserción de las investigadoras en el campo brindando gran importancia a la participación y la organización de las sujetas dentro del proceso de investigación, facilitando la interacción y la construcción conjunta.

La IAP implica organizarse e impulsar movimientos sociales comprometidos en alcanzar metas de cambio social como mecanismo de contra peso político; siguiendo los principios de la IAP propuestos por Gaviria y Gómez (1999) las investigadoras participaron en las actividades diarias de la RCMDSR y se tuvo en cuenta que el enfoque de la IAP es concebido como aprender haciendo, adicionalmente, el enfoque permite generar autonomía más que dependencia, implica reflexionar procesos de cambio y la búsqueda de soluciones se da de manera conjunta entre el grupo organizado y las investigadoras.

El carácter espontáneo de la IAP permitió tejer relaciones de horizontalidad y generar momentos de reflexión mediante reuniones y planeaciones conjuntas, regidas por un método participativo cuya condición previa fue reconocer a las otras y aprender de ellas en su contexto y su fin último fue generar conocimientos para la organización, la acción y la transformación.

Para el logro de lo anterior se emplearon instrumentos como la entrevista semi-estructurada, la observación participante, las fotografías, el cine foro y el grupo de

discusión como medios para la recolección de la información en vinculación directa durante el año 2014. Para el cumplimiento de esta metodología se plantearon cuatro fases básicas en la investigación, en concordancia con la IAP, desarrolladas a continuación:

**Fase 1: convirtiéndonos en brujas:** ésta fue la fase de conocimiento en la que se realizó el acercamiento a la RCMDSR y sus participantes para conocer sus objetivos y su accionar político lo que permitió generar una ruta de abordaje y una propuesta de investigación interesante y motivadora para las integrantes de ésta expresión del Movimiento Social de Mujeres. En la presente fase se logró llevar a cabo la propuesta de investigación y presentarla de forma colectiva a la RCMDSR en reunión extraordinaria, recibir apreciaciones de ellas y realizar los ajustes correspondientes a sus sugerencias.

Adicionalmente, ésta fase posibilitó la vinculación a todas las movilizaciones públicas, fechas emblemáticas para el movimiento, y acciones colectivas desde la planeación hasta la ejecución y evaluación.

Por último, es importante resaltar que en esta fase se realizó una juiciosa revisión documental que fundamentara el proceso y tuviera en cuenta las propuestas bibliográficas de las participantes acorde con la perspectiva decolonial que nos permitía identificar producción teórica Latinoamericana, contextualizada con la realidad de los países del sur. Así, el producto de esta fase fue la consolidación, legitimación y construcción conjunta de la propuesta de investigación.

**Fase 2: movilizand los Saberes:** el objetivo principal de ésta fase de investigación era poder realizar el trabajo en campo aplicando las técnicas propuestas que brindaran información para la resolución de cada uno de los objetivos de investigación. Para esta fase se obtuvieron los siguientes logros.

En el primero momento, se aplicaron técnicas correspondientes al primer objetivo de la investigación, caracterización de los feminicidios en la ciudad de Medellín. Así se logró realizar una entrevista a una funcionaria de la Comisión Primera del Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres de la Secretaría de las Mujeres de la ciudad de Medellín y otra entrevista a una funcionaria del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses sede Medellín (Ver Anexo 1), también se logró obtener información cuantitativa de los homicidios de mujeres en la ciudad de Medellín durante los años 2010-2014 por parte de esta institución, lo que permitió recolectar datos cualitativos y cuantitativos de las muertes de mujeres y la concepción de feminicidios en entidades estatales de la ciudad.

Sin embargo, es importante resaltar que, para la obtención de los datos requeridos al INMLCF se presentaron inconvenientes y dilaciones para la entrega de la información, y sólo fue posible acceder a ella por medio de un Derecho de petición (Ver Anexo 2), aun así, la información obtenida no estaba completa. A la institución se le solicitaron las muertes de mujeres con información puntual del caso: edad, lugar de la muerte, posible agresor o causa y forma en que muere para cada caso, sin develar nombres de la víctima ni del agresor, para el periodo 2010-2014. Finalmente se proporcionaron exclusivamente los homicidios de mujeres con sus rangos de edad, ubicación geográfica del cuerpo y presunto agresor, sin brindar información del mecanismo de muerte, dato vital para la identificación del feminicidio. El archivo proporcionado tenía un cuadro en donde por cada año se mostraba, según las edades, cuántas mujeres habían sido asesinadas y quién era el posible agresor.

Ante esta barrera se realizó nuevamente la solicitud de la información faltante, y se obtuvo un compilado de 5 métodos de muerte básicos y el número de mujeres asesinadas bajo cada modalidad, lo que brindó nuevos elementos, pero seguía presentando el mismo impedimento para la tipificación de la problemática debido a la disgregación de los primeros datos con los segundos. Esto interfiere con los propósitos iniciales de los datos pues se solicitó cifras de muertes de mujeres, que

incluyen: suicidios, muertes por enfermedades y accidentales, es decir, muertes en general, y lo que se obtuvo fueron asesinatos de mujeres y ello produjo que en última instancia, no se lograra la identificación de los posibles feminicidios, sino que se presentaran los datos como homicidios de mujeres.

Con respecto a lo anterior, se pueden realizar algunas reflexiones en torno a lo que significó el acceso a la información, máxime cuando se trata de información de carácter estatal, pues se entiende la reserva de las investigaciones y lo que ello implica en términos de procesos oficiales pero se detectó dilación para la entrega de los datos, demostrando falta de interés y negación del derecho a la información veraz y oportuna, afectando el ritmo de la investigación. Esto evidencia la falta de un sistema de información unificado que garantice el acceso a la información por parte de la ciudadanía de manera transparente.

En un segundo momento se incursionó en la capacidad de reclamación de las participantes de la RCMDSR intentando profundizar en el objetivo específico que corresponde a las propuestas y el accionar político de la Red frente a las violencias contra las mujeres y en la concepción de feminicidio del Movimiento Social de Mujeres.

Para el logro de lo anterior, se inició con la aplicación de la Matriz CRIP (Ver Anexo 3), la cual se realizó de forma grupal, dinámica y pedagógica. La estructura de la Matriz permitía indagar sobre características del feminicidio, retos frente al feminicidio y acciones de la Red contra las violencias, imágenes que representaran el fenómeno y finalmente, personajes inmersos en la problemática. Los resultados de ésta técnica fueron agrupados en factores culturales, económicos, políticos, sociales, lo que permitió una lectura amplia del fenómeno comprendiendo su macrocontexto. Después de ésta clasificación se presentó la posibilidad de programar una jornada de trabajo de campo en la cual se validó la información clasificada allí, se presentaron las imágenes propuestas en la matriz y se realizaron los cambios que las participantes vieron pertinentes. El producto de



ésta técnica fue la consolidación del concepto de feminicidios de la Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos. Finalmente, en el espacio de los retos, la matriz permitió dilucidar algunas acciones que ha realizado y algunas que quisieran realizar en pro de la eliminación de todo tipo de violencias contra las mujeres.

Transversalmente se realizaron 9 de las 10 entrevistas propuestas inicialmente, porque se consideró que había suficiente claridad con la información recolectada hasta ese momento y que el número de entrevistas realizadas era adecuado (Ver Anexo 4).

Dichas entrevistas fueron insumo para todos los objetivos específicos, pues tenían preguntas direccionadas a cada una de las categorías investigativas, además fueron entrevistas amplias que brindaban la posibilidad de identificar los discursos de las participantes y comprender especialmente su configuración dentro del movimiento social y la lucha por los derechos de las mujeres.

En este momento de la investigación se tuvo acceso a un archivo de fotografías de las acciones realizadas por la red a partir de 2005 en cada una de las fechas emblemáticas, lo que se convirtió en insumo para el capítulo V.

Otra de las técnicas llevadas a cabo en el marco de la jornada de reflexión en torno a la investigación, fue el grupo de discusión con base en el video clip “*the order of things*” (Ver Anexo 5), en este proceso se incluyeron algunos elementos de sujeta política como la autonomía y las redes protectoras entre mujeres y esto brindó un nutrido debate con respecto a la situación puesta en escena en el video.

Para la etapa final del trabajo de campo se realizaron dos eventos, un conversatorio y un foro. El conversatorio Mujeres y Violencias (Ver Anexo 6) se llevó a cabo en la Universidad de Antioquia, fue organizado por el Semillero de Investigación Género, Interseccionalidad, Interculturalidad y diversidades, al cual

invitó a la Ruta Pacífica de las Mujeres y a la RCMDSR. Allí se expusieron las distintas formas de violencias sufridas por las mujeres, entre ellas el feminicidio. Una jornada de debate y discusión en la que se intercambiaron saberes entre la academia y el Movimiento Social. El foro se llamó: I Foro de Feminicidios: ¿Crónicas de Muertes Anunciadas? Para este foro se contó con la presentación de dos ponencias (Ver Anexo 7) y se preparó como evento público en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la No violencia contra las mujeres. Para el evento se envió la invitación desde la RCMDSR a la Secretaría de las Mujeres para que participaran como asistentes y conocieran de las iniciativas del movimiento social de mujeres para erradicar las violencias contra las mujeres en la ciudad, sin embargo, no hubo asistencia de parte de esta entidad.

Fue un evento exitoso, con una participación importante de mujeres populares interesadas en ampliar sus conocimientos frente a la temática. Fue un espacio académico, grato y enriquecedor evaluado positivamente por las participantes de la RCMDSR.

Finalmente, para el tercer objetivo de investigación se tenía planeada una técnica que respondiera a una de las subcategorías de sujeta política, se trata de la identidad. Para ello se construyó la técnica “La identidad femenina”, basada en la lectura “Ella y los hombres”; penosamente, ésta actividad no pudo llevarse a cabo debido a los compromisos y dinámicas del movimiento que debían ser respetados por los ritmos de la investigación, no obstante, la información para ésta subcategoría pudo ser recolectada en las entrevistas semi-estructuradas.

**Fase 3: construyendo nuevos conocimientos:** para el inicio de este importante proceso de escritura, se realizó un dedicado proceso de organización y codificación de la información sirviéndonos de matrices alimentadas por las categorías centrales de la investigación: feminicidio enmarcado en las violencias contra la mujer y sujeta política. Haciendo hincapié en las subcategorías, concepto de feminicidio, cultura patriarcal y relaciones de poder y papel de las instituciones

estatales, para la primera; y autonomía, capacidad de agencia y subjetividades para la segunda. Esto facilitó en gran medida la lectura e interpretación de los datos y por ende la escritura del producto final, con el ánimo de responder a los objetivos planteados inicialmente.

Una vez redactados los resultados se procede a presentarlos, en primera instancia, a la Red para que ellas hagan sus respectivas devoluciones y/o correcciones. Esto se hace en una reunión programada, a través de un encuentro amoroso que tiene como actividad principal la lectura en subgrupos de los tres capítulos centrales de la tesis y la posterior socialización de las lecturas, sin embargo, el tiempo en ese encuentro no permitió concluir la actividad y cumplir con los objetivos, así que las participantes de la Red propusieron una nueva metodología, que se enviara la tesis completa a cada uno de los correos, se hiciera lectura previa y se programara un nuevo encuentro de trabajo grupal en donde se discutieran nuevamente los hallazgos de la investigación, se recolectaran las conclusiones y el análisis de las sujetas de investigación y así se hizo.

**Fase 4: compartiendo aprendizajes del proceso:** después de analizar la información y realizar una reflexión en torno al proceso, se organiza el informe preliminar con la respuesta a la pregunta que orienta la investigación y que refiere a la incidencia de los feminicidios en la construcción de sujeta política y cómo se da dicha influencia en las participantes del movimiento RCMDSR.

Además, del producto final entregado y socializado en la institución universitaria, se realiza una cartilla pedagógica con los aprendizajes del proceso, especialmente centrada en el accionar de la RCMDSR para que pueda ser de consulta pública en la biblioteca de la Universidad de Antioquia y para las integrantes del movimiento.

## **Consideraciones éticas**

Dada la postura epistemológica asumida y la concepción protagónica de las sujetas de la investigación dentro del contexto político y de coyuntura por el que atraviesa la ciudad, la presente investigación fue orientada desde la definición de criterios éticos basados en la consideración de los posibles riesgos y consecuencias, tanto para las investigadoras como para las participantes. Se postularon la confidencialidad, el secreto profesional, el anonimato en las fuentes que suministraron la información como aspecto fundamental en todo el proceso. En el caso de las entrevistas, se partió en todo momento del consentimiento informado (Ver Anexo 8) que hiciera constar la participación voluntaria en el proceso. El respeto por la diferencia entre posturas ideológicas y discursivas fue fundamental, así como el reconocimiento de los créditos a las fuentes correspondientes y la garantía del manejo de la información para fines exclusivamente académicos.

En este proceso, como profesionales en formación en cabeza de la investigación se hizo gala del código de ética profesional de Trabajo Social reglamentado por la ley 53 de 1977 que plantea la cosmovisión integral de las sujetas como personas diversas, discursivas y propositivas.

## CAPÍTULO II

### REFERENTE TEÓRICO

“Si las mujeres negras fueran libres, esto significaría que todos los demás tendrían que ser libres ya que nuestra libertad exigiría la destrucción de todos los sistemas de opresión”

**Manifiesto Colectiva del Río Combahee –  
Una declaración negra feminista**

Abril de 1977

Teniendo en cuenta la necesidad de generar una lectura contextualizada, debido a que los movimientos feministas latinoamericanos no pueden ser analizados con la lupa de las mujeres blancas, de clase media, europea o norteamericana, que tienen otras condiciones de vida y por tanto la lucha responde a otro tipo de exigencias de acuerdo a su contexto y sus vulneraciones, la teoría y posición política que guiará esta investigación es la perspectiva decolonial, entendida como el posicionamiento de los discursos y saberes propios de América Latina y el Caribe. Según Walsh esta vertiente propone “una ofensiva de transfusión y construcción que posibilita viabilizar y visibilizar, las concepciones prácticas y modos de ser y estar” (Ávila, 2010, p. 99) fuera de las imposiciones occidentales; es decir, desde esta perspectiva se apunta a la creación de alternativas transgresoras y contestatarias a los modelos dominantes hegemónicos, teniendo en cuenta que en los países llamados “del tercer mundo” o en “vías de desarrollo” las mujeres cuentan con características específicas de sexo, clase y raza que las posicionan en un lugar diferente para la construcción social.

La propuesta decolonial nace de estudios de la modernidad y del mal llamado “descubrimiento de América”, con el fin de eliminar los rasgos de la colonialidad y llegar al ideal postcolonial. Autores latinoamericanos como Aníbal Quijano definen la colonialidad como “un patrón mundial de dominación dentro del modelo capitalista, fundado en una clasificación racial y étnica de la población del planeta que opera en distintos ámbitos” (Curiel, 2007, p. 94); ésta idea está basada en

modelos eurocentristas y en percepciones del mundo guiadas por pensamientos y saberes occidentales que no son aplicables a la realidad de nuestros pueblos y contextos porque su raciocinio ha sido construido en una lógica distinta, explicativa de unos modos de vida, tradiciones, principios y valores propios de occidente. Para el caso que compete a las mujeres, esta lógica se evidencia en la cosificación y en la objetivación de todo lo que personifique “lo femenino”, que llega con la cultura impuesta a nuestros antepasados indígenas, de esta forma el efecto colonizador desvaloriza e instrumentaliza a la mujer y su cuerpo, el cual se lee como territorio de explotación y subordinación, lo que la ubica como blanco de vejaciones y abusos, sustentados en la superioridad física de los hombres.

El concepto decolonial es retomado por el feminismo para ser usado como fuente de análisis de la subordinación del sexo femenino bajo el poder impuesto en el patriarcado a mujeres indígenas, racializadas, y en algunas ocasiones no heteronormativas, pues éstas tienen una concepción diferente de lo que es el feminismo en su desarrollo personal; parafraseando a Ochy Curiel (2007), el movimiento feminista para las mujeres negras significó el paso de la esclavitud del amo y señor, a la esclavitud de las mujeres blancas, heterosexuales, liberadas.

El feminismo decolonial se fundamenta en las luchas históricas de mujeres chicanas, afroamericanas, asiaticoamericanas y lesbianas negras que han identificado que su opresión no se ubica exclusivamente en la diferencia genérica. Por esta razón afirman que “la mayor fuente de dificultad en nuestro trabajo político es que no estamos tratando de pelear contra uno o dos frentes de opresión, sino enfrentar toda la extensión de la opresión” (Moraga y Castillo, 1988, p. 178)

En esta vertiente del feminismo, la descolonización atraviesa el pensamiento y la acción individual y colectiva, los imaginarios, los cuerpos y las sexualidades de las mujeres, lo que permite la construcción de un pensamiento propio de acuerdo a experiencias concretas que posibilitan unir el saber cotidiano con la teoría y el accionar de las feministas latinoamericanas.

En esta línea, y con la propuesta de superar las dicotomías del mundo moderno, la descolonialidad, como praxis de la teoría decolonial busca desarticular la relación dominador-dominada, donde se pretende entender el poder de un otro masculino sobre el cuerpo y las decisiones de otra, para que a partir de este quiebre se actúe para transformar la situación y se retome el poder a través de la autonomía y la identidad feminista. “La decolonialidad sería el proceso contrario al de colonialidad y parte de los distintos imaginarios conflictivos capaces de conformar fuerzas de resistencia anti hegemónica y anti eurocéntricas llevadas a cabo a través de las acciones de los distintos sujetos” (Rieiro, 2010, p. 283).

Es decir, el feminismo decolonial nace en pro de la desnaturalización de la llamada colonización del poder, del saber y del hacer, que no es más que la manifestación del eurocentrismo en los territorios, cuerpos, pensamientos y recursos de las mujeres; es decir, lo que se busca, es ser feministas desde las necesidades y las creencias de los pueblos originarios: campesinos, indígenas, afro descendientes y escuchar lo que las mujeres latinas y caribeñas tienen por decir y por aportarle a la construcción del ser mujer desde las epistemologías del sur.

De lo anterior puede entenderse cómo el feminismo tomado de forma universal no representa los intereses de todas las mujeres y en algunas ocasiones no les permite ser congruentes con sus sistemas de creencias. Según Manuela Alvarado (Gargallo, 2012, p. 57):

Hay feminismos que en la práctica dañan y ofenden, hay feministas que llegan a las comunidades diciéndonos cómo comportarnos, pero no se dejan cuestionar, no reciben enseñanzas de nuestras cosmovisiones. Así sus propuestas dejan de ser una alternativa para convertirse en otras prácticas de opresión.

De esta manera, el feminismo representa, en muchas ocasiones, para los pueblos originarios la continuidad de un sistema dominador-dominado propio de la cultura

patriarcal que en la mayoría de las ocasiones no reconoce las preguntas, las ideas y los aportes de mujeres-otras. He aquí un ejemplo de testimonio de un pueblo indígena:

Para nosotras ha sido difícil ir construyendo pensamientos y sobre todo una práctica de vida organizativa alrededor del pensamiento feminista desde el pueblo Lenca, porque el patriarcado y el machismo que cruzan toda la sociedad a nivel familiar y organizativo nos han penetrado tanto que se cree que es normal. Desmontar esto es realmente un desafío; creo que cuando el pensamiento de emancipación total de las mujeres Lencas choca con toda la dominación, no solo capitalista y patriarcal, sino que también racista, produce algo así como un terremoto. Y es todavía más complejo cuando las mujeres estamos en una organización indígena mixta y de lidiar con la dominación patriarcal todos los días (Gargallo, 2012, p. 76-77).

En palabras de Patiño (S/F) el feminismo decolonial “proporciona una matriz de análisis que permite complejizar las relaciones sociales, de género, de nacionalidad y las construcciones identitarias que trascienden el espacio de lo nacional. Permite además hacer un análisis crítico de los discursos” (p. 15), es decir, reconocer a la otra por medio de sus relatos, lo que se considera coherente y necesario para el desarrollo de la presente investigación. Esto es posible desnaturalizando la llamada colonización del poder, del saber, y del hacer, que no es más que la manifestación del eurocentrismo en los territorios, cuerpos, pensamientos y recursos de las mujeres.

Adicionalmente, el feminismo decolonial plantea como tesis central el sexo, la clase y la raza como factores simultáneos de opresión, lo que algunas autoras han denominado interseccionalidad y han desarrollado este concepto académico en vista de la necesidad de relacionar el tema de la discriminación por raza a la discriminación por sexo y otro tipo de dominaciones, ésta es definida como:

La interseccionalidad como discriminación compuesta, doble o múltiple discriminación y se refiere a la interacción entre dos o más formas de



discriminación; por ejemplo; la intersección de género, raza, etnia y otros factores dentro del marco de los derechos civiles o políticos (Gómez, S/F, p. 2).

Así mismo, desde la interseccionalidad se afirma que existe una interconexión profunda en todas las estructuras de dominación tal como se evidencia en el siguiente párrafo:

El paradigma de la intersección no implica una ecuación de sumas y restas, más bien consiste en la confluencia de factores que se potencian al experimentar, racismo, sexismo, xenofobia, restricciones por condición de migrante u origen nacional o cualquier otra forma de exclusión o restricción. Las múltiples formas de discriminación que somos capaces de imaginar son todas, dimensiones distintas de lo mismo, de nuestra forma de mirar y de entender la realidad (Gómez, S/F, p. 2).

En la lucha de las feministas decoloniales se hace especial énfasis en la necesidad de derrocar el régimen político heteronormativo, donde lo único realmente válido es la heterosexualidad puesto que la homosexualidad se sale del deber ser y del orden establecido. Adicionalmente, se hace una fuerte crítica a todo lo que represente una dicotomía pues se pretende avanzar de los fundamentos coloniales basados en la idea de lo bueno y lo malo, lo masculino y lo femenino, lo blanco y lo negro, lo fuerte y lo débil, entre otros.

De esta manera, la pertenencia a un género determinado o la existencia de un tipo de genitalidad determina una forma de ser y estar en el mundo y afecta la producción de conocimiento y de saber de hombres y mujeres. Por esta razón, la categoría género ha sido un elemento taxativo en la crítica del feminismo decolonial pues perdió su fuerza política y ha servido como banderilla de la institucionalidad, además, “es una categoría inadecuada por no expresar la totalidad de opresiones a las que se ven expuestas las mujeres” (Espinosa, 2014, p. 8).

Por otra línea, este pensamiento decolonial realiza planteamientos en clave de feminismo comunitario sustentado por autoras como Yuderkis Espinosa (2009) y

Julieta Paredes (2014) quienes en su vida académica y de militancia hacen un esfuerzo por identificar las diferencias entre feminismo académico y comunitario yuxtapuesto a la histórica imposición de conocimiento científico y el conocimiento cotidiano. Reconociendo éste último como un conocimiento situado y glocal que desconfía de la objetividad, la verdad absoluta y las generalizaciones planteando entre sus bases posibilidades como una comunidad feminista transfronteriza, anticapitalista y descolonizada, sostenida en la idea de “diferencias comunes”.

Por todo lo anterior se eligió como perspectiva teórica el feminismo decolonial pues se presenta congruente con la lucha de las mujeres latinas y las epistemologías del sur y es pertinente en tanto permite develar las relaciones de poder inmersas en la problemática de los feminicidios y guía también la pregunta sobre la construcción de sujetas políticas, críticas y conscientes de lo que las oprime.

## **PARTE II**

### **CONCEPTUALIZACIÓN Y TIPIFICACIÓN DEL FEMINICIDIO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN**

## CAPITULO III

### FEMINICIDIOS EN MEDELLÍN UNA REALIDAD TRANSVERSALIZADA POR EL CONFLICTO

“¿Qué hace que el patriarca tenga más miedo? Es la mujer. Es por eso que durante más de 6000 años ha demonizado, deshumanizado, dominado, aterrorizado y controlado a las mujeres”

-Russell Means-, jefe activista defensor de la identidad propia de la República de Lakota.

#### 3.1. Acercamiento conceptual al feminicidio

En el sistema de representaciones sociales de la cultura las diferencias entre hombres y mujeres han sido asumidas en términos de opuestos: masculino-femenino, fortaleza-debilidad, razón-corazón, practicidad-complejidad, azul-rosa, etc. Esta codificación está transversalizada por unas categorías que clasifican lo relevante y lo no relevante y en ese sentido, todo cuanto representa lo masculino es supervalorado y lo femenino es considerado inferior, lo que lleva a que se deshumanice a las mujeres toda vez que no son consideradas iguales, su simbología se asemeja a un instrumento o a un objeto y, como tal, puede rechazarse y agredirse.

El orden, la cultura y las sociedades actuales se han construido bajo los presupuestos de la cultura patriarcal, androcéntrica y con especial énfasis en el sexo masculino y se puede leer una idea de otredad donde "la otra" no tiene un lugar de valor en la escala social y se asume que ella no tiene la capacidad de ser sin la tutela de un varón, llámese padre, hermano, esposo o hijo, para existir y subsistir. De ahí que se considere que no es correcto o sea un caso atípico, cuando una mujer no tiene pareja, no se ha casado o no quiere tener hijos-as, pues en el imaginario social el ser humano nace para reproducirse y por ende solo se valida la pareja heterosexual y la condición social- cultural de las mujeres ligada a su capacidad biológica de concebir.

Lo anterior devela las expectativas del género que se construyen en el reconocimiento de la diferencia sexual, pues es a partir de esta última que se asigna un papel social. En el caso de las mujeres el contar con la posibilidad de concebir, hace asumir que de manera “natural” ellas cuentan con facultades para el cuidado, la crianza y la realización de todo el trabajo invisible (sobre el que se soporta la economía mundial, denominada economía del cuidado) que por transcurrir en el espacio del hogar considerado privado no se piensa relevante socialmente, por esta razón son consideradas seres de segunda categoría o inferiores por una supuesta fragilidad, sensibilidad y delicadeza.

El feminicidio<sup>4</sup> está directamente relacionado con la soberanía sobre el cuerpo de las mujeres, es una lucha por el poder entre quién lo ejerce y sobre quién se ejerce, pues representa una violencia efectuada de manera directa sobre el cuerpo de las mujeres y entraña las representaciones simbólicas hacia lo femenino y el deseo por controlarlo, contenerlo y callarlo.

Aunque el feminicidio, como práctica social, ha estado presente en la vida de las mujeres de manera constante, como concepto y categoría de análisis apenas se encuentra en construcción debido a la amplitud de variables y contextos que involucra. Una de las principales y más conocidas referentes acerca del tema, es Diane Russell quien propone la organización del Primer Tribunal Internacional Feminista de Crímenes contra Mujeres en 1974 y se realiza en 1976, donde acuña la palabra feminicidio en Bruselas y desde allí se empieza a hablar del fenómeno con este término de manera global. Según Russell y Harnes (2006, p. 75), este concepto es usado desde antes de 1801 por autores como John Corry y Carol

---

<sup>4</sup> En el desarrollo de la investigación se consideró la diferenciación conceptual realizada por la teórica feminista Marcela Lagarde entre femicidio y feminicidio, pues el primero hace referencia en término amplio a los asesinatos de mujeres, es decir, la feminización del término homicidio y el segundo contiene un significado político que refiere a la muerte de las mujeres por motivos de género. En América Latina se habla de manera indistinta sobre femicidio y feminicidio, aplicando estos términos al mismo fenómeno y que dependiendo del lugar donde se esté se usa uno u otro. Para efectos del presente estudio y por ser una producción colombiana, se hablará de feminicidios para designar la muerte de las mujeres por su condición de mujeres. Además, las cifras presentadas en este capítulo son datos de asesinatos de mujeres en general, es decir, femicidios (para este estudio), sin embargo, se realiza el desarrollo conceptual de los feminicidios propiamente, por lo que es vital percatarse cuando se haga referencia a uno u otro.

Orlock y llega a América Latina de la mano de Marcela Lagarde, antropóloga y feminista mexicana quien trabaja de cerca con Russell.

Russell y Radford definen el feminicidio como el asesinato misógino de mujeres por parte de los hombres, una forma de violencia sexual, comprendiendo ésta como todo "acto físico, visual, verbal o sexual experimentado por una mujer o una niña, al mismo tiempo o después de una amenaza, invasión o asalto que tenga como efecto hierirla o degradarla y que le quite su posibilidad de controlar el contacto íntimo" (2006, p. 33).

De acuerdo con lo anterior, se deduce que el asesinato de una mujer en manos de su pareja o ex pareja es un feminicidio porque subyace en el hecho la concepción de propiedad que asume un hombre sobre la mujer cuando se trata de relaciones interpersonales; la violación y posterior homicidio de una mujer en la calle o en su casa calificaría como un feminicidio porque se puede leer la intención sexual en el acto; los ataques con ácido a mujeres representan violencia feminicida que lo que busca es degradar y dañar física y psicológicamente a las personas, fenómeno que se presenta en su mayoría con las mujeres como víctimas; el suicidio de una mujer a causa del abuso de su pareja se ubica también, desde esta concepción, como feminicidio porque representa coacción en su decisión.

Para Lagarde "el feminicidio se produce cuando las autoridades no realizan eficientemente sus deberes de prevenir y sancionar [el asesinato de mujeres] y, de esta manera, crean un ambiente de impunidad" (Sánchez, 2009, p. 23). Así, la muerte de una mujer en la calle por asalto o violación representa incapacidad del Estado para proteger y brindar seguridad a sus ciudadanas. La legitimación de la muerte de una mujer por parte de las autoridades competentes u operadores de justicia denota debilidad del Estado en materia de capacitación y sensibilización ante el fenómeno, de igual manera la muerte de las mujeres por causa de un aborto mal practicado, por ejemplo, representa un feminicidio por ser una medida desesperada de una mujer que no desea ni está en capacidad de asumir la

maternidad y un Estado que no le garantiza libre decisión en este aspecto, y actúa por omisión.

Por esta misma línea, Rita Laura Segato (2004, p. 15) califica los feminicidios como crímenes de Segundo Estado, que consisten en aquellos crímenes que suceden en el ámbito de territorios controlados por grupos armados que ejercen la autoridad, proveen seguridad y deciden qué se hace, como un Estado paralelo. Estos aspectos se vuelven complejos en Colombia donde hay un conflicto armado interno que en más de medio siglo de guerra comprende múltiples actores: delincuencia común, pandillas, bandas criminales, guerrilla, grupos paramilitares, narcotraficantes, etc., que han ejecutado sus acciones violentas en territorios rurales y urbanos donde la victimización de las mujeres se da de manera particular dado que la mayoría de ellas no forma parte directa del conflicto. Además, a nivel nacional, según los Informes Forensis de 2010, 2011, 2012 y 2013, el mecanismo de muerte más común en las mujeres colombianas es por arma de fuego, lo que demuestra que, en el contexto nacional, quienes tienen acceso a armas se convierten en feminicidas potenciales que aprovechan dicha ventaja para ejercer violencia o someter a las mujeres, aplicando los métodos aprendidos en la lógica de la confrontación armada.

Para facilitar la comprensión del feminicidio existen unas tipologías, que al igual que el concepto varían dependiendo del lugar. Se traen a colación algunas de ellas que sirven como marco de análisis para el tema.

Julia Monárrez habla de **feminicidio sexual sistémico** y lo define como:

El asesinato de una niña/mujer cometido por un hombre, donde se encuentran todos los elementos de la relación inequitativa entre los sexos: la superioridad genérica del hombre frente a la subordinación genérica de la mujer, la misoginia, el control y el sexismo. No sólo se asesina el cuerpo biológico de la mujer, se asesina también lo que ha significado la construcción cultural de su cuerpo, con la pasividad y la tolerancia de un estado ausente. El feminicidio sexual sistémico tiene la lógica irrefutable del cuerpo de las niñas y mujeres que han sido

secuestradas, torturadas, violadas, asesinadas y arrojadas en escenarios sexualmente transgresores. Los asesinatos por medio de los actos crueles fortalecen las relaciones sociales inequitativas de género que distinguen los sexos: otredad, diferencia y desigualdad. Al mismo tiempo, el Estado secundado por los grupos hegemónicos, refuerza el dominio patriarcal y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres, a una inseguridad permanente e intensa, a través de un período continuo e ilimitado de impunidad y complicidades al no sancionar a los culpables y otorgar justicia a las víctimas (2000, p. 11).

En esta construcción, Monárrez hace una comprensión del hecho como algo que es propiciado por la cultura, es decir, una validación de la violencia contra la mujer que está naturalizada y permitida, y además, es un privilegio de los hombres por sentirse autorizados a ejercer violencia como parte de su masculinidad, pues socialmente la capacidad para dominar y controlar es traducida en poder y los referentes de poder se relacionan simbólicamente con hombres y masculinidad. Éste análisis es sumamente preocupante en Colombia, donde el conflicto armado interno, protagonizado mayoritariamente por hombres, alimenta formas de relacionamiento que involucran la violencia y las armas.

Carcedo y Sagot (2000, p. 14) hablan de **femicidio íntimo** y lo definen como “los asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o afines a éstas”. Comprenden el **femicidio no íntimo** como todo lo contrario al anterior, asesinatos ejecutados por varones con quienes la víctima no tenía relación alguna, ni íntima, ni familiar, ni de convivencia y añaden que con frecuencia involucra el ataque sexual de la víctima. Por último mencionan el **femicidio por conexión** donde se hace referencia a las mujeres asesinadas “en la línea de fuego” de un hombre tratando de matar a una mujer (mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que murieron de manera colateral en el acto).

En Russell y Harnes (2006, p. 85) se habla de **femicidio social o encubierto** y trata de las muertes de las mujeres devenidas por situaciones como: el no otorgar autonomía sobre el cuerpo para decidir si se desea ser madre o no, puede



ocasionar la muerte por abortos mal practicados en la clandestinidad; el asesinato selectivo de niñas en países como la India debido a que en su escala de valoración social los hombres traen más beneficios para las familias y las niñas se convierten en una carga pues para el momento de su casamiento se debe dar una dote a la familia del esposo y esto empobrece a sus familiares; la muerte de niñas a causa de prácticas misóginas como la ablación de clítoris, etc.

Russell y Harmes (2006, p. 88) hacen una clasificación de feminicidios según la relación de la víctima con el agresor, así:

**Feminicidios de pareja:** aquí señala a todo aquel hombre que ha tenido algún vínculo íntimo con la mujer como amantes masculinos, parejas sexuales, esposos, ex esposos, ex amantes, novios, ex novios y otras parejas íntimas masculinas.

**Feminicidios de familiares:** aquí se ubican los hermanos, hermanastros, hermanos adoptivos, padres, padrastros, medios hermanos, tíos, tíos políticos, abuelos, hijos, hijastros, suegros, cuñados y otros familiares masculinos.

**Feminicidios de extraños:** extraños masculinos.

**Otros perpetradores conocidos de feminicidio:** amigos masculinos de la familia, amigos masculinos de la víctima, maestros, sacerdotes, empleadores, colegas masculinos, citas masculinas (no sexual), colegas, figuras masculinas de autoridad, conocidos masculinos y otros perpetradores masculinos.

Acero (2009, p. 22) hace mención al **femicidio por ocupaciones estigmatizadas** y que tienen que ver con aquellas muertes de mujeres que se desempeñan en el ámbito de oficios como la prostitución.

Por último, y no menos importante, se debe mencionar el **feminicidio en el marco del conflicto armado**, aquel que es necesario visibilizar por las condiciones

propias del contexto colombiano, ya que en contextos de guerra la violencia contra las mujeres se exacerba.

Estos elementos aportados en distintas épocas y desde distintos enfoques dan herramientas para la tipificación del feminicidio, ya que proporcionan elementos que logran mostrar las muertes como resultado de relaciones de poder en las que la mujer es subordinada o como consecuencia de prácticas misóginas o por exclusión social, desprotección y falta de garantías de sus derechos humanos.

Finalmente, es importante resaltar del concepto de feminicidio que es una forma de violencia límite, que generalmente está precedida de un proceso de violencia sistemática durante la vida de las mujeres. Esta concepción tiene que ver con el concepto que construye la RCMDSR, que será expuesto a continuación.

### **3.2. ¿Cómo comprende el feminicidio la RCMDSR?**

Una de las participantes de la Red hace referencia a que “el feminicidio, que es la violencia extrema contra la mujer, se presenta cuando todo el discurso social sobre los derechos sexuales y reproductivos se ha acallado, lo han silenciado y ha fracasado, cuando no hay una sociedad ni un dispositivo social que ayude a proteger la vida de la mujer y sus derechos en general” (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 6 de agosto de 2014). Lo anterior devela la importancia de la defensa de los derechos sexuales y reproductivos como una lucha de prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres. Esta comprensión del feminicidio como un asunto profundamente ligado a la posibilidad de ejercer y defender los derechos sexuales y reproductivos, entendiéndolos como los derechos humanos que hacen referencia a la sexualidad en plenitud, es la que remite al estudio de caso de la RCMDSR regional Medellín.

La RCMDSR cuenta con una connotación amplia de los derechos sexuales y los derechos reproductivos que lleva a considerarlos como derechos humanos entre ellos el derecho a la sexualidad, el derecho a la vida y el derecho a una vida libre

de violencias, lo que se relaciona directamente con el feminicidio como una práctica que vulnera la vida, el cuerpo, la libertad y los derechos de las mujeres.

Así entonces, el feminicidio<sup>5</sup> es entendido por la RCMDSR como un ataque contra el cuerpo de las mujeres, caracterizado especialmente por la agresión a partes íntimas que remiten a su sexualidad y genitalidad (senos, vulva, labios, piernas, etc.); en este acto puede evidenciarse odio hacia las mujeres y la representación de lo femenino, pues el victimario se sirve de violencias extremas (confinamiento, empalamiento, tortura) para reducir su humanidad. Adicionalmente, puede leerse en el acto un ejercicio de abuso de poder que denota la carga histórica y cultural sobre la concepción del ser hombre y ser mujer, donde el hombre construye la base de su masculinidad a través de la dominación y control de lo femenino, en este caso a través de la eliminación y así lo sustenta una de las participantes de La Red: el feminicidio no es porque por casualidad paso una bala y la mató, es muy distinto a matar a una mujer porque el otro se creía dueño de ella o porque no era una “buena muchacha” (Participante de la RCMDSR, 29 de noviembre de 2014).

Una de las tipologías de violencia que es más difícil de percibir, documentar y evidenciar es la violencia psicológica por tener incidencia en un ámbito de la mujer que, aunque afecta el resto de su humanidad, no se ve en lo concreto; sin embargo, es la violencia más generalizada porque es imperceptible y alcanza a crear altos niveles de dependencia emocional en la cual las mujeres se quedan sumidas en relaciones violentas, así lo refiere el siguiente relato.

A nosotras nos llegan mujeres que son de estrato socioeconómico alto, y muchas de ellas que tienen el sostenimiento económico del hogar, incluso el de su pareja, y hay un vínculo entre ese dar con la necesidad de afecto o de amor que las hace... es que siempre decimos el factor de riesgo es que ella no trabaja, que no estudia, que no tiene, pero mujeres que trabajan y son independientes económicamente y muchos de ellos son unos mantenidos y no hacen nada y

---

<sup>5</sup> Esta definición fue compilada por las investigadoras, partiendo de los diferentes conceptos de las participantes de la Red expresados en el taller “Matriz CRIP”, donde se ahondó en los conocimientos sobre el concepto y surgieron todos los elementos expuestos en esta construcción.

dependen de ellas y las golpean de todas las formas habidas y por haber (Participante de la RCMDSR, grupo de discusión, 29 de noviembre de 2014).

Este tipo de violencia constituye una grave afectación a la autoestima, autonomía y ejercicio de la libertad porque los dispositivos para su aplicación son el amedrentamiento, el socavamiento de su identidad con ataques a su apariencia física, a su capacidad cognitiva, a su valor social y personal, el sometimiento de la voluntad en aras de proteger a otros y otras (hijos, hijas o personas cercanas), el distanciamiento de las redes de apoyo en donde el sentimiento de soledad y desamparo conllevan a que la mujer no vea salidas. Esto constituye el ejercicio de poder en su máxima expresión por tanto y cuanto la mujer es convertida en un ser vulnerable, débil y manipulable a quien le es minada su voluntad.

Uno de los mecanismos coercitivos para ejercer poder sobre la sexualidad y, por ende, asegurar el orden social que de allí deriva, es la violencia como una medida de disciplinamiento y adoctrinamiento de las mujeres. Dicha violencia se ejerce de muchas maneras, en distintas etapas del ciclo vital y a muchos niveles.

Usted lo que ve es que desde el principio hay un *continuum* de violencia en la mayoría de los casos, en otras sí se ha presentado un evento fortuito pero muchas de ellas han sido abusadas en la infancia, han sufrido desplazamiento forzado, incluso las de estrato alto, entonces el feminicidio no aparece tampoco porque sí y de la nada, hay una serie de factores que se configuran también para que eso suceda (...) (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 6 de agosto de 2014).

El anterior relato refleja la presencia permanente de la violencia en la vida de las mujeres en la forma de muchas expresiones y en distintos momentos de la vida. Una de las áreas en las que las mujeres son violentadas es en el ámbito de pareja sentimental y para la Red los feminicidios son perpetuados, en mayor medida, en contextos de relaciones de pareja –sin desconocer su presencia en contextos públicos- lo que evidencia las relaciones de poder en el vínculo íntimo; relaciones que fueron instauradas por el patriarcado y que buscan ser mantenidas y perpetuadas por instituciones como: la escuela, la iglesia, la familia, los grupos

armados, los medios de comunicación, la política y los actores políticos, los y las jueces, la policía, el sistema educativo, la religión, el Estado y su inoperancia y la sociedad en general.

Yo diría que es muy importante generar debates frente al asunto -yo veo una cuestión cultural muy fuerte- más que la justicia que también es muy importante yo diría que es más trabajar en lo cultural, mucho trabajo de prevención y mucho trabajo frente a las víctimas, mucho trabajo frente al patriarcado al interior de las familias (Participante de la RCMDSR, grupo de discusión, 29 de noviembre de 2014).

Lo anterior lleva a problematizar la familia, la sexualidad y las relaciones de pareja como lugares patriarcales y que son social y culturalmente inscritos al espacio de lo “privado”, es decir, que se tratan en un ámbito que no es de dominio público. Sobre ello hay dos asuntos fundamentales que deben aclararse, en primer lugar la percepción de que la casa, espacio de lo “privado”, y las personas con las que se cohabita esa esfera, sean considerados seguros o protectores de las mujeres, cuando lo que muestra la realidad colombiana es que la vivienda siempre ha estado en el segundo y tercer lugar en donde más las asesinan, así lo muestran los Informes Forensis del ICMLCF entre los años 1999 y 2014. De manera que si en un caso de asesinato de una mujer se encuentra historial de denuncias por violencia de pareja o violencia intrafamiliar este podría ser un indicio de que pueda ser un feminicidio.

El segundo aspecto a problematizar es la dupla mujer-sexualidad, pues cuando se trata de la mujer pareciera que todo alude a ella como un ser sexual: senos, nalgas y vagina; tal como afirma Wittig (2006, p. 28) “las mujeres son muy visibles como seres sexuales, pero como seres sociales son totalmente invisibles” y eso lleva a que las mujeres sean percibidas como objetos para el placer que carecen de condición de humanidad y dignidad, por lo tanto, en las relaciones íntimas pasan a ser una posesión del hombre (en relaciones heterosexuales) y como tal, algo de lo que puede disponer, es sobre esos valores que se edifican las se

relaciones erótico-afectivas, de allí que sea naturalizada la violencia de pareja como una cuestión que debe solucionarse en privado.

Es decir, las relaciones sentimentales conllevan acuerdos de fidelidad-exclusividad donde el cuerpo del otro y la otra pasa a convertirse en una propiedad, pero que en el caso de los hombres ésta dominación se hace a través de la violencia en todas sus formas: física, verbal, psicológica, económica, sexual y mortal. Esta concepción se instaura en el marco de las relaciones íntimo-privadas y pasa a ser reforzada y mantenida por todas las instituciones sociales para asegurar el orden y cuando las mujeres desean salirse de él se pone en marcha todo un sistema de discriminación y valoración que deberá forzarla a volver al camino o ser castigada por no cumplir el deber ser y este castigo puede ser la muerte, hecho que es naturalizado según quién lo haga y por qué lo haga, ante esto se expresa que:

Lo que detenta la mayor dificultad en que los feminicidios se denominen “crimen pasional” es que despenaliza al victimario, le está dando una razón para hacerlo y le está diciendo que el victimario no es victimario porque lo hizo justificado en una actitud, es como decir, ella se lo merecía y él solamente actuó como un varón, ahí está naturalizada la violencia (Participante de la RCMDSR, grupo de discusión, 29 de noviembre de 2014).

Sin embargo, cuando la sexualidad de la mujer está ligada a la reproducción, deja de ser un problema de lo privado para convertirse en una decisión que atañe a la iglesia, al estado y a la sociedad en general, puesto que amenaza el *statu quo*. Referente a esto la Red se ha unido a la Campaña por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe que tiene una consigna que dice: La mujer decide, la sociedad respeta y el Estado garantiza, como una forma de posicionar la soberanía y autonomía de la mujer sobre su propio cuerpo, además, con esto se reivindica la afirmación feminista “lo personal es político” y alguien de la Red lo expresa así: no se puede desligar la vida privada del ámbito público (Participante de la RCMDSR, 29 de noviembre de 2014).

A esto, añade la Red, se le suma que este tipo de crímenes estén relacionados con aspectos socioeconómicos ya que vulnera especialmente a mujeres en

situación de pobreza, migración, desplazamiento y esclavitud sexual por ser una población negada en sus derechos y con bajas posibilidades de reclamación, que al no pertenecer a una clase social relevante para el sistema económico se convierten en personas desechables de quienes importa poco o nada su destino, pues el Estado no garantiza, ni protege sus derechos.

El día 25 (refiriéndose al 25 de noviembre) estaban dando unos datos sobre diversos países del mundo y en Colombia han aumentado las agresiones de todo tipo, han aumentado los feminicidios, y han disminuido las personas judicializadas o sea: ha aumentado la impunidad; se ha logrado que denuncien más pero la judicialización ha disminuido, lo que evidencia el poco interés del Estado (Participante de la RCMDSR, grupo de discusión, 29 de noviembre de 2014).

Así mismo, la contundencia de la aseveración "la violencia sexual es la base de todas las otras violencias" (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 2 de septiembre de 2014) explica que la violencia sexual, entendida como "el acto que atenta contra la dignidad y la libertad de una persona mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral con el propósito de imponer una conducta sexual en contra de su voluntad" (Londoño, 2001, p. 38), encarna la lógica del ciclo de violencias contra las mujeres, ya que buscan dañar y coartar su libertad sexual.

Para comprender esta afirmación es necesario diferenciar variables que se entrecruzan pero que son distintas. En primer lugar cuando se habla de violencia sexual es distinto a cuando se habla de violación sexual. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia sexual es "todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados o las acciones para comercializar o utilizar, de cualquier otro modo, la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo" (2013, p. 2), sin embargo, no se agota allí sino que "abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación, a la fuerza física" (OMS, 2013, p. 1).

“La violencia sexual comprende una gran diversidad de conductas que atentan contra la intimidad, la sexualidad y los órganos reproductivos de las personas, en general mujeres, así como contra las relaciones tanto afectivas como eróticas que éstas tienen o quieren establecer” (Caicedo, Buenahora, Benjumea, 2009, p. 39).

Hay conductas que configuran violencia sexual, y entre ellas está la violación sexual o acto carnal violento o acto sexual abusivo, y es necesario reconocer cuándo se está ante uno u otro caso pues la violencia sexual es un espectro más amplio de comprensión. “La violencia sexual es el lugar donde se concreta, en último término, la violencia machista contra las mujeres... Es cuando el papá le dice: usted es mía, usted se tiene que cuidar, cuidado con el fundamento. Eso tiene que ver con la violencia sexual” (Participante de la RCMDSR, grupo de discusión, 27 de junio de 2015)

Para entenderlo mejor se debe diferenciar entre lo sexual y lo genital. Lo sexual refiere a aspectos físicos pero también comportamentales, comunicacionales y relacionales y lo genital a los órganos genitales exclusivamente. De manera que cuando se afirma que la violencia sexual es la base de las violencias contra las mujeres, se alude a la problematización de esta categoría como un lugar macro en el que convergen múltiples tipologías de violencia que se dan sobre la base de la discriminación que sufren las mujeres en razón de nacer con un órgano genital determinado que encarna un acto discursivo.

Las explicaciones sobre el fenómeno de la violencia contra la mujer, están ancladas al sistema cultural y de creencias que las condiciona en su deber ser en razón de su cuerpo/sexo/género, lo que ocasiona que la relación de las mujeres víctimas de la violencia con su cuerpo sea distinta y que su actitud ante la vida sea negativa. Frente a esta afectación una de las integrantes de la RCMDSR argumenta:

En el momento en que una mujer ha pasado por diferentes expresiones de violencia, ésta construye una desesperanza con la existencia, puesto que la mujer ha luchado tanto y se ha encontrado con tantas barreras para su libertad, que se



entrega a la desilusión, la deslegitimación y la destrucción de su autoestima (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 6 de agosto, 2014).

Ésta destrucción de la autoestima es consecuencia de la violencia a la que deben enfrentarse las mujeres en contextos cotidianos: ámbito laboral, vía pública, vivienda, etc., espacios en los cuales la corporalidad de la mujer es clasificada (comparada con prototipos de belleza imperantes) y abusada (abucheadada, manoseada y violentada a través del acoso callejero), evidenciando el cuerpo de la mujer como propiedad de los hombres, de igual forma en contextos de violencia de pareja es frecuente escuchar expresiones como “si no es mía, no es de nadie”, lo que muestra una clara idea de sentirse propietario del ser y el hacer de las mujeres.

Para la RCMDSR el feminicidio puede darse tanto en ámbitos privados como públicos, ellas ubican algunos factores de riesgo que pueden incrementar los feminicidios en la sociedad como la impunidad ante las denuncias reiteradas, al respecto se afirma que:

Un factor de riesgo es la impunidad, yo llevo en Hogares de Acogida 6 años y no sé cuántas mujeres han pasado, pero son muchas y de todos los casos si hay 4 penalizados son muchos, porque hay varias sanciones, la primera es la multa, ellos las pagan y vuelven y la agreden, y en la Comisaría le ponen otra multa y ellos las siguen pagando y les siguen pegando, entonces ¿cuántas veces va a pagar él para poderla golpear?, ¿cuándo van a hacer algo más? (Participante de la RCMDSR, grupo de discusión, 29 de noviembre de 2014).

Adicionalmente, para las integrantes de la Red, la cultura y la sociedad posibilitan los feminicidios por medio de la legitimación a través de expresiones como las siguientes: “es que ella sabía que no le podía sacar la rabia”, “ella sabía que no se podía ir sin permiso de él”, “ella sabía que a él no le gustaba que se vistiera así”, “ella sabía que a él no le gustaba la comida caliente”, “ella sabía que a él no le gustaba que el niño llorara”, “si la mataron algo habrá hecho”, “es que por qué estaba en la calle a esas horas”, lo que culpabiliza a la mujer de los actos cometidos hacia ella, autoriza dichos actos en su contra y evidencia un orden

“natural” de dominación-subordinación en el vínculo hombres-mujeres lo que se convierte en un factor de riesgo.

Para los hombres, el uso de la fuerza, traducida en el diario vivir como violencia, se ha enseñado como la norma, y muchos de ellos crecen bajo esa premisa, pues la posibilidad de perder el poder frente a una persona, exagera un sentimiento de inseguridades y angustias masculinas; así “si la masculinidad es una cuestión de poder y control, no ser poderoso significa no ser hombre” (Kaufman, 1999, p. 4). En ese sentido ser violento sigue siendo una de las maneras de demostrar su poderío y superioridad, esa idea bajo la cual son socializados los hombres se convierte en otro factor de riesgo.

El factor de riesgo por excelencia para las mujeres en relaciones violentas es la dependencia económica y el número de hijos que tiene bajo su responsabilidad; pues en un país de mujeres empobrecidas, que no cuentan con un empleo que les permita proveer económicamente su hogar y brindar una alimentación adecuada a sus hijos e hijas, se establece una barrera ante la posibilidad de romper con el vínculo y cortar el ciclo de las violencias.

Otro de los factores de riesgo es el referente a las labores comunitarias que desempeñan las mujeres en sus territorios, en el cual no se les reconoce remuneración alguna, puesto que son actividades asociadas generalmente con el cuidado de los otros, lo cual es un rol atribuido a las mujeres, así lo hace saber una de las participantes de la RCMDSR.

A otra lideresa que mataron más arriba, también por ser lideresa porque ser lideresa o líder es un peligro muy grande, porque siempre nosotras trabajamos, mira, mira cómo trabajamos (...) a mí nadie me reconoce, a mí nadie me dice: con qué vas a salir? (...) una trabaja porque es un ideal que una tiene, son los sueños de una y una a los sueños les entrega todo y entonces nadie se pregunta ¿cómo hace usted para subsidiarse esto? ¿qué hace para conseguirse los pasajes? ¿Y usted todo el día en esto cómo hace para comer? ¿Cómo hace para conseguirse su comida? ¿Cómo va a financiar? (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 1 de septiembre de 2014).

Finalmente, se presenta otro factor de riesgo que es el referente a la “belleza de la mujer” ajustada al estereotipo heteronormativo cosificador que hace a las mujeres propensas a ser víctimas de violencia sexual, acoso callejero, ataques con ácido, y otros elementos que constituyen la violencia feminicida.

Los piropos buenos tienen que ver con la belleza de la mujer, y la belleza de la mujer es precisamente el elemento que más objeto nos hace, ¿la belleza de quién y porqué y quién lo dijo si no somos iguales? Siempre que se refieren a una mujer el primer calificativo es que es muy linda y todas sus cualidades vienen después (Participante de la Red, grupo de discusión, 29 de noviembre de 2014).

En este factor de riesgo se incluye también la responsabilidad que han tenido los medios como estrategia colonizadora del deber ser femenino, que ha instaurado un estereotipo de belleza en el cual todas las mujeres deben sentirse incluidas, la no inclusión en este grupo genera discriminaciones, baja de autoestimas e incluso episodios depresivos por parte de las mujeres que no son “cercanas al estereotipo”.

Yo pienso que el problema es un asunto muy desde la cultura, yo diría que hay que hacer muchas transformaciones en la cultura porque es que... si la educación en la familia, en las instituciones... todavía la imagen de las mujeres es el prototipo de la mujer, pues inclusive cambian los prototipos. En estos días hablando en televisión díjame las mujeres han sido protagonistas desde las señoritas Gutiérrez, pasando por Señora Isabel y Sin tetas no hay paraíso, ¿Cuál se salva ahí? ¿Cuál imagen de mujer se salva ahí? (Participante de la Red, Entrevista personal, 14 de octubre de 2014).

En la construcción del concepto de feminicidio, la Red resalta que también pueden existir factores protectores para las mujeres, especialmente las redes de apoyo puesto que “estimular que las mujeres hablen entre ellas y hacer redes -eso es absolutamente feminista-, mujeres apoyando mujeres con cosas muy concretas, capacitar a las mujeres para el apoyo a otras mujeres” (Participante de la Red, grupo de discusión, 29 de noviembre de 2014) y además puede lograr un gran cambio en una mujer que necesite un poco de apoyo para tomar una decisión y

ser las mujeres mismas quienes se protejan y puedan salvar a las mujeres cercanas de las violencias.

### **3.3. El feminicidio para las Instituciones estatales**

Actualmente en Colombia existe la Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan las normas de sensibilización, prevención y sanción de todas las formas de violencias contra las mujeres, en esta ley se explica, sin dejar campo para ambigüedades, a qué tipo de violencias se ven sometidas las mujeres y qué tratamiento se le debe dar a cada caso, ésta ley regula las instituciones estatales en materia de violencia contra las mujeres.

Adicionalmente, en el Código Penal Colombiano, en el capítulo Homicidio, en su artículo 104 como circunstancia de agravación número 11, adicionada por el artículo 26 de la ley 1257 de 2008, se define como agravante “el que matare a una mujer por el hecho de ser mujer”, ésta es la definición legal y oficial para la penalización del delito homicidio.

En Colombia, también se ha aprobado recientemente la Ley 1761 de 2015 que tipifica el feminicidio como un delito autónomo en aras de garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización en la sociedad colombiana para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación. En esta ley se considera Feminicidio:

La muerte de una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género o en donde haya concurrido o antecedido cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Tener o haber tenido una relación familiar, íntima o de convivencia con la víctima, de amistad, de compañerismo o de trabajo y ser perpetrador de un ciclo

de violencia física, sexual, psicológica o patrimonial que antecedió el crimen contra ella.

b) Ejercer sobre el cuerpo y la vida de la mujer actos de instrumentalización de género o sexual o acciones de opresión y dominio sobre sus decisiones vitales y su sexualidad.

c) Cometer el delito en aprovechamiento de las relaciones de poder ejercidas sobre la mujer, expresado en la jerarquización personal, económica, sexual, militar, política o sociocultural.

d) Cometer el delito para generar terror o humillación a quien se considere enemigo.

e) Que existan antecedentes o indicios de cualquier tipo de violencia o amenaza en el ámbito doméstico, familiar, laboral o escolar por parte del sujeto activo en contra de la víctima o de violencia de género cometida por el autor contra la víctima, independientemente de que el hecho haya sido denunciado o no.

f) Que la víctima haya sido incomunicada o privada de su libertad de locomoción, cualquiera que sea el tiempo previo a la muerte de aquella.

Además, el texto de la ley comprende unas circunstancias de agravación del feminicidio en las siguientes circunstancias:

a) Cuando el autor tenga la calidad de servidor público y desarrolle la conducta punible aprovechándose de esta calidad.

b) Cuando la conducta punible se cometiere en mujer menor de dieciocho (18) años o mayor de sesenta (60) o mujer en estado de embarazo.

c) Cuando la conducta se cometiere con el concurso de otra u otras personas.

d) Cuando se cometiere en una mujer en situación de discapacidad física, psíquica o sensorial o desplazamiento forzado, condición socioeconómica o por prejuicios relacionados con la condición étnica o la orientación sexual.

e) Cuando la conducta punible fuere cometida en presencia de cualquier persona que integre la unidad doméstica de la víctima.

f) Cuando se cometa el delito con posterioridad a una agresión sexual, a la realización de rituales, actos de mutilación genital o cualquier otro tipo de agresión o sufrimiento físico o psicológico.

Esta ley también modifica el segundo inciso del Artículo 119 del Código Penal de la Ley 599 de 2000, así: Cuando las conductas señaladas en los artículos anteriores se cometan en niños y niñas menores de catorce (14) años o en mujer por el hecho de ser mujer, las respectivas penas se aumentarán en el doble.

Y estipula además que sobre el tema de preacuerdos con imputados por este delito: La persona que incurra en el delito de feminicidio solo se le podrá aplicar un medio del beneficio de que trata el artículo 351 de la Ley 906 de 2004. Igualmente, no podrá celebrarse preacuerdos sobre los hechos imputados y sus consecuencias.

En la ciudad de Medellín, la Secretaría de las Mujeres<sup>6</sup> es la instancia interna responsable de trabajar por la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres de la ciudad, así como de disminuir la discriminación en contra de las mujeres, allí se crea el Programa de Seguridad Pública para las mujeres.

Este programa surge en respuesta de dar cumplimiento a las ley 1257 de 2008 pero existen antecedentes normativos muchos más relevantes a nivel internacional como la convención Belem Do Pará, como la convención CEDAW, ¿cierto? resoluciones de Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (Andrade, Entrevista personal, 17 de julio de 2014)

Dicho programa se encuentra organizado por comisiones, la Comisión Primera, es la responsable de realizar los análisis correspondientes a la situación de derechos humanos de las mujeres en torno a un eje específico, el derecho a una vida libre de violencias y lo triangulan tal como lo plantea el siguiente relato:

Puede ser que Medicina Legal en un momento dado diga: causa de la muerte contusión..., no la clasifican como homicidio aún, pero la fiscalía en medio de la investigación puede encontrar que en efecto el que le pegó el batazo, el que le

---

<sup>6</sup> Se crea a partir del Acuerdo Municipal 01 del 2007, se encarga de trabajar por la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres de la ciudad, así como de disminuir la discriminación en contra de las mujeres.

pegó el martillazo con el objeto contundente, el que le causó el golpe... el trauma craneoencefálico fue el esposo, pero esos datos te los da la investigación no te los da el examen médico legal, la inspección del cadáver, ni la necropsia,(pausa) entonces pueden haber diferencias en la manera como la una o la otra lo registra, para eso es que ellos se sientan, para revisar todos esos casos y de alguna manera consensuar los homicidios (Andrade, Entrevista personal, 17 de julio de 2014).

Así las cosas, desde la Comisión Primera del Consejo de Seguridad Pública Para Las Mujeres, se retoma la definición de la Federación Internacional de Derechos Humanos, la cual plantea que feminicidios son:

Los homicidios de las mujeres por su condición de género, que pueden suceder en cualquier espacio, público o privado, en los cuales había existido algún tipo de relación entre víctima y victimario, o bien se trate de crímenes seriales o con otras modalidades delictivas relacionadas con el crimen organizado (Andrade, Entrevista personal, 17 de julio de 2014).

Ésta definición logra abarcar de cierta manera una realidad compleja transversalizada por el conflicto armado propio de la ciudad, pero es evidente que la definición asumida por la administración municipal ignora la responsabilidad del Estado y sus instituciones en las muertes de las mujeres y las sitúa únicamente en el plano de los homicidios, reduciendo la amplitud del fenómeno. Al respecto una de las funcionarias explica:

Como les decía, nosotras nos encuadramos en homicidios, es nuestra base, el homicidio está tipificado: el que causare la muerte a otro incurrirá en prisión de tanto a tanto (meses) pues definitivamente descartamos los suicidios porque la base son los homicidios. (...) [7En casos de muertes de mujeres por ineficiencia del Estado] yo en ese caso digo, venga sistema usted no le respondió adecuadamente a esa mujer y mire lo que ocurrió, pero para nosotras ahí en estricto sentido un feminicidio no se da. A la luz por ejemplo de la definición que trae Marcela

---

<sup>7</sup> Aclaración inserta por las investigadoras.

Lagarde, ella habla de la responsabilidad de las instituciones del Estado, pero nosotras nos apartamos en ese sentido porque resulta que eso nos desvirtúa el análisis que hacemos (Andrade, Entrevista personal, 17 de julio de 2014).

Lo anterior, devela que en la definición que se trabaja en la Alcaldía de la Ciudad de Medellín se niega la posibilidad de que el Estado sea, en algunas ocasiones, responsable de las muertes de las mujeres, tal como se lo toma desde el ámbito teórico del concepto de feminicidio.

La Comisión Primera, está compuesta por diferentes instituciones estatales que brindan información para la identificación y tipificación del feminicidio tales como la Policía Nacional, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) y el Sistema de Información de Seguridad Ciudadana y retoman la construcción de una de las autoras del informe Forensis del INMLCF, quien realiza una aproximación conceptual, clasifica los femicidios<sup>8</sup> en íntimo y no íntimo, en este último ubica tres subtipos: femicidio por conexión, femicidio por ocupación o población estigmatizada y femicidio sexual (Acero, 2009, p. 22).

Con respecto a la clasificación institucional de feminicidio íntimo se argumenta que es el feminicidio más fácil de interpretar, teniendo en cuenta que en la ciudad de Medellín están en funcionamiento las Comisarías de Familia que reciben todas las denuncias por violencia intrafamiliar que sirven como insumo para la investigación en el asesinato de mujeres, así lo evidencia el siguiente relato.

El feminicidio intimo con antecedentes de violencia intrafamiliar y de denuncias, si una mujer tiene una, dos, tres o más denuncias en Comisaría, ¿eso es un feminicidio, ... la mujer que en su relato incluso dice: me encerró, me amenazó... y solo reaccionan cuando: me partió el brazo... Entonces uno les dice: vea la señora dijo aquí que la encerraba, ¿eso qué tipo de violencia es? Además, porque cuando una mujer va a la Comisaría es porque ya ha aguantado mucho la violencia (Andrade, Entrevista personal, 17 de julio de 2014).

---

<sup>8</sup> Esta autora colombiana nombra femicidios a los feminicidios.



Por otro lado, en la clasificación de población estigmatizada se retoman las muertes de mujeres TRANS o pertenecientes a la población LGTBI y las mujeres en ejercicio de prostitución. Al respecto se anota que:

Mujer no es solo la mujer con vagina sino que puede ser una persona que anatómicamente tenga miembro de macho, pero su identidad de género es de mujer, es femenina, porque precisamente lo que destacamos cuando hablamos de Violencia Basada en Género VBG [no es el desprecio por el cuerpo sino por la representación femenina<sup>9</sup>] (Andrade, Entrevista personal, 17 de julio de 2014).

Es importante anotar que en el trabajo que lleva a cabo la Comisión Primera se tiene en cuenta la clasificación de feminicidio en el marco del conflicto armado lo que es un hallazgo vital, puesto que en Medellín, tal como se evidencia en la cifras al final del presente capítulo, las muertes de mujeres a manos de la delincuencia organizada así como grupos al margen de la ley son alarmantes.

En el marco del conflicto armado o en el marco de la violencia generalizada así como en las riñas del narcotráfico, micro tráfico o delincuencia común, a las mujeres las pueden matar por el hecho de ser mujeres. (...) Es que el único actor que le puede disputar al Estado el monopolio de la fuerza no es la guerrilla como la gente cree. El conflicto armado no tiene, de alguna manera, un calificativo concreto para ningún actor, el conflicto armado se presenta cuando hay una disputa territorial armada, independientemente de quien sea el contradictor del Estado (Andrade, Entrevista personal, 17 de julio de 2014).

Finalmente, en la clasificación del femicidio sexual hay un fuerte argumento de que la muerte de una mujer que sea precedida por violencia sexual debe considerarse de inmediato como un feminicidio, pues éste contiene una inminente carga sexual y, como se dijo anteriormente, se ataca generalmente las zonas erógenas de las mujeres.

Si a una mujer la encontraban en una zona aislada, sin las prendas... y en eso es a lo que siempre hemos llamado la atención: la violencia sexual, que a todas las mujeres que sean víctimas de homicidio se les practique examen sexológico para

---

<sup>9</sup> Palabras aclaratorias insertas por las investigadoras.

saber si fue víctima de violencia sexual (Andrade, Entrevista personal, 17 de julio de 2014).

La Comisión Primera hace una reflexión en cuanto al sexo del victimario, teniendo en cuenta que el feminicidio es considerado un acto que tiene la intención de poner fin a la autonomía de las mujeres, su identidad y su libre actuar y puede ser cometido por hombres y mujeres como herramientas de la cultura patriarcal o por defender intereses de otros hombres.

El patriarcado lo portan tanto hombres como mujeres entonces no es que si una mujer mata a otra mujer no es feminicidio, no! (...) Esa carga la pueden portar tanto hombres como mujeres, nosotras lo que decimos es: una mujer tranquilamente puede matar a otra mujer en el marco de una relación discriminatoria. Yo te subvaloro, yo te creo una cosa (Andrade, Entrevista personal, 17 de julio de 2014).

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses es una de las instituciones que viene acomodándose a los cambios que ha presentado el fenómeno y viene ajustando sus pesquisas y peritajes para hacer investigaciones más completas en el caso de las muertes de mujeres, basándose en la Guía de Investigación en Feminicidios, para ello se da una capacitación constante a los funcionarios y funcionarias para aprender a identificar los casos de feminicidios y hay un trabajo interinstitucional con otros entes oficiales en la ciudad para construir consenso en un tema que, por la complejidad de variables, puede prestarse a múltiples interpretaciones. En las investigaciones actuales de femicidios, para poder determinar si son o no feminicidios, uno de los elementos que se tienen en cuenta son los escenarios sexualmente transgresores, aporte teórico de Julia Monárrez pues para la Comisión Primera, estos escenarios permiten identificar y tipificar los feminicidios, así lo expresa una funcionaria en el siguiente relato:

Entonces esos casos en que hayan sido dejados [los cuerpos] por ahí como botados, como para que no fueran rápidamente identificados, ni reconocidos o inclusive hallados, que por eso se dejan en zona boscosa, pues lo estábamos

asumiendo como si fuera un feminicidio, lo que pasa es que sería un feminicidio que no se caracterizaría, no sabríamos si sería íntimo, si sería uno por conexión o a qué clasificación referiría (Montoya, Entrevista personal, 11 de septiembre de 2014).

Cuando se habla de las características del crimen sobre el cuerpo de las mujeres que puedan dar cuenta si es feminicidio o no, la funcionaria representante de la Secretaría de la Mujer en la Comisión Primera afirma que:

Las circunstancias características de la agresión [son las que refieren a<sup>10</sup>] antes de causar la muerte o incluso *posmortem*. (...) Independientemente de quién mató a la mujer, si hay cierto número de heridas ocasionadas con ciertas armas, con ciertos mecanismos, nos dan cuenta de la tortura y la tortura siempre, siempre nos pondrá en el lugar del odio: la misoginia.

(...) En el año 2011 leímos el caso de una chica que le escribieron en el cuerpo, ese tipo de casos automáticamente se deben considerar como feminicidios o por lo menos para estos efectos nosotros (como Comisión Primera) lo consideramos [así], cuando hay mensajes, sobre todo mensajes correctivos, la violencia correctiva que utilizan tanto, nos pone en el análisis concreto de los feminicidios, la violencia sexual obviamente, la mutilación, hasta las disposiciones y lugares de los cadáveres (Andrade, Entrevista personal, 17 de julio de 2014).

Esta problemática es cada vez más visible y según Andrade “no es que exista aumento en el fenómeno de los feminicidios sino que se evidencia mayor atención al tema” (Entrevista personal, 17 de julio de 2014), por lo tanto, el concepto sufre cambios a partir de una revisión constante que amplía su concepción y registro, no es que se maten más mujeres sino que se visibilizan otros casos de muertes de mujeres que antes no se consideraban. Es decir, la problemática se ha mantenido constante en el tiempo sólo que hasta ahora se empieza a visibilizar y problematizar el asunto.

Y cuando la lectura del incremento de las denuncias se lee como el incremento del fenómeno, uno le dice a la gente: no sean tan ingenuos! El fenómeno se sostiene,

---

<sup>10</sup> Frase aclaratoria inserta por las investigadoras.

está, y que aumenten las denuncias no quiere decir que él aumentó, posiblemente lo que aumenta es la posibilidad de que las mujeres accedan a los mecanismos, accedan a las instituciones o que se sientan más respaldadas (Andrade, Entrevista personal, 17 de julio de 2014).

Ante esta premisa es menester resaltar la incidencia de las luchas sociales del Movimiento Social de Mujeres en la visibilización del fenómeno como la muerte de una mujer como resultado de relaciones de poder en las que ella es subordinada y que derivan en muerte violenta, accidental o consecuencia de hechos que han comprometido su libertad, su salud mental y/o física y su capacidad de decisión sobre su cuerpo.

Para concretar la reconstrucción conceptual institucional, se anota que la investigación de muertes de mujeres debe realizarse en primera instancia considerándose como un feminicidio antes que un homicidio.

Específicamente en la Fiscalía que es la responsable de investigar, que empiece a investigarlo como un feminicidio, más bien descarte que sea feminicidio, para que usted me garantice que la mirada del tema va a comprender la realidad de las mujeres y va a recoger todas las posibilidades (Andrade, Entrevista personal, 17 de julio de 2014).

Frente a este testimonio se evidencia que en el concepto de feminicidios existen semejanzas y diferencias entre los actores analizados en el presente capítulo, estas serán enunciadas en las consideraciones finales. Adicional a este análisis, se hace evidente que ante la imperiosa realidad del contexto marcado por el conflicto armado y la gran presencia de asesinatos de mujeres a manos de grupos al margen de la ley, se presenta la necesidad de realizar un recorrido histórico en términos de violencia en la ciudad de Medellín que permita vincular y comprender el contexto del alto índice de muertes de mujeres en una ciudad marcada por la violencia y con esto se iniciará el capítulo siguiente.

## **CAPITULO IV**

### **ELEMENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DEL FEMINICIDIO EN MEDELLÍN**

#### **4.1. Mujeres en Medellín: control del cuerpo y del territorio por medio del ejercicio de la violencia**

Medellín ha sido una ciudad fuertemente habitada por la violencia en todas sus expresiones, y su historia se ha visto transversalizada por el conflicto armado colombiano desde la época de la industrialización en la década de 1920, donde la idea de progreso produjo migraciones del campo a la ciudad centralizando los recursos y brindando significados diferenciados a la construcción de territorios a partir de sus moradores.

En esta línea, se puede afirmar que la construcción del territorio tiene una perspectiva social y cultural amplia, en tanto que la ciudad se fue configurando de acuerdo a las costumbres y las posibilidades de las personas que arribaban; de allí que “los modelos económicos de ciudad se van configurando a partir de una élite que se va centralizando y va copando las mejores zonas de la ciudad y una periferia que empieza a llenarse de pobladores provenientes de un mundo rural, con unos imaginarios y unas representaciones rurales determinadas” (Giraldo, Entrevista personal, 24 de febrero de 2015).

En los años 40 y 50 se evidencia una “oleada de desplazamiento que se desata en lo que se denominó el periodo de la violencia con el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán en 1948 y el escenario de la violencia -por parte del Estado- fue el sector rural” (Giraldo, Entrevista personal, 24 de febrero de 2015). De esta manera, el sector agrario, especialmente los y las campesinas, se vieron afectados de manera negativa por la lucha ideológica entre liberales y conservadores. Para esta época el país pasa nuevamente por una oleada de migración del campo a la

ciudad, ya no por ideales de progreso, sino por desplazamiento y desalojo a causa de la violencia político-ideológica entre élites.

Ésta fuerte expresión de violencia en el país marca profundamente la historia colombiana, y suscita una respuesta de algunos campesinos que deciden alzarse en armas y resistir al despojo de sus propiedades ante las personas que detentan el poder. Tal como lo plantea Giraldo, “la violencia de 1948 cierra un período de violencias entre la élite y la división liberal-conservadora y tuvo un correlato en los años 60 que fue la formación de las guerrillas en Colombia” (Entrevista personal, 24 de febrero de 2015) que además deja de manifiesto la negligencia y precariedad del Estado.

Es así como para el año 1964 se conforman dos grupos guerrilleros denominados, FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) y ELN (Ejército de Liberación Nacional), y para el año de 1967 surge el EPL (Ejército Popular de Liberación), lo que intensifica la alerta de la violencia que hasta ese momento no había cesado, pero esta vez entre la sociedad civil organizada y alzada en armas y el Estado colombiano.

Para este tiempo, la ciudad de Medellín se encontraba en un fuerte proceso de urbanización y la división político administrativa se estaba dando por comunas que fueron construidas por sus pobladores con una fuerte incidencia de la iglesia. Sin embargo, el conflicto armado logra expandirse a las comunas de la ciudad de Medellín, causando lo que Giraldo denomina una “urbanización del conflicto” que inicia con la conformación del M19 (Movimiento 19 de abril) en 1974 a causa de un fraude electoral que benefició a Misael Pastrana Borrero frente al General Rojas Pinilla en elecciones presidenciales.

En adelante, estos grupos guerrilleros se reconfiguran en grupos insertos en los barrios, los cuales fueron reconocidos como “Las Milicias Populares” o “Milicias guerrilleras”, éstas se establecen especialmente en aquellos sectores donde hay fuertes carencias y precariedades, es decir, donde el Estado no tenía presencia y mucho menos legitimidad. “Todo esto tiene una incidencia muy fuerte para los

años 80's en la ciudad con la conformación de Las Milicias Populares; El ELN y El M19 con influencia especial en la comuna 8 y 9 y el EPL en la comuna 1 y después las FARC en la Comuna 13" (Giraldo, Entrevista personal, 24 de febrero de 2015).

Para los años 80's surge la violencia del narcotráfico con el renombrado Cartel de Medellín, cuyas cabezas más visibles fueron Pablo Escobar Gaviria y Gonzalo Rodríguez Gacha. Ésta organización criminal tiene sus orígenes en el micro tráfico de drogas, pero sus enormes ganancias les permitió convertirse en los principales traficantes a nivel internacional. El Cartel de Medellín pone en práctica una dinámica diferente de la que había vivido hasta el momento la ciudad en materia de violencia, y configura unas ideologías contrarias a las que proponían las guerrillas, por esta razón crean su propio aparato militar que le permitía frenar la toma de la ciudad por parte de las guerrillas. "De este choque ideológico nace el movimiento MAS (Muerte a Secuestradores) en 1986" (Giraldo, Entrevista personal, 24 de febrero de 2015).

El narcotráfico configura otras dinámicas a través de la utilización macabra de la violencia, "empiezan a aparecer cuerpos descuartizados y encostados, una especie de teatralidad del terror, se arrancaban lenguas, se les sacaba el vientre a las mujeres, se lanzaban cuerpos a los leones" (Giraldo, Entrevista personal, 24 de febrero de 2015). En estas nuevas formas de implementar la violencia, las mujeres se ven fuertemente implicadas; aquellas cercanas al narcotráfico se convirtieron en una extensión de la propiedad privada y un elemento central en el cobro de deudas o traiciones.

Como consecuencia de las nuevas dinámicas impuestas por el narcotráfico, surge una cultura mafiosa de violencia exacerbada que empieza a posicionar unas aceptaciones y unos imaginarios que la legitiman y la vuelven cada vez más natural. Nace entonces la figura del sicario, el cual va a tener unas construcciones provenientes de la cultura de la ilegalidad, fundamentados en principios como la arrogancia y la prepotencia; así se maximiza la expresión de prácticas machistas puesto que "no tiene que ser el pelado bonito del barrio sino el que tiene el poder,

pero el poder lo da la bendición de un narco, de un arma, lo que va a hacer que él tenga la chica más bonita del barrio, y se va a dar un asunto de movilidad social ascendente” (Giraldo, Entrevista personal, 24 de febrero de 2015). En este sentido, se configura también un ideal de mujer al servicio de los sicarios: mujeres bellas, fieles, comprometidas, pero sobre todo sumisas ante los deseos de “su hombre”. Es así como el narcotráfico logra que las sinergias violentas de los jóvenes de los barrios converjan y se reconfiguren en bandas como Los Priscos, Los Triana, La Terraza, entre otros. No obstante, el Cartel de Medellín, sufre su caída en 1993 con la ejecución de su jefe Pablo Escobar Gaviria.

Para finales de la década de los 90’s empieza a consolidarse el proyecto paramilitar, que más adelante se coordina a nivel nacional como las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) y entran en confrontación directa por el manejo del territorio intraurbano con las Milicias Populares. Con la llegada de Álvaro Uribe a la presidencia en el año 2002 esta dinámica se intensifica cuando se unen los organismos del Estado con el proyecto paramilitar y se empiezan a desarrollar unas dinámicas diferenciadas de violencia.

Por ejemplo los paramilitares en las zonas [en<sup>11</sup>] que ellos ejercen el poder y controlan (...) todo, inclusive controlan a las niñas, ellos dicen la niña [con la] que quieren estar (...) la obligan. Las lesbianas se resisten (...) por obvias razones ellas no van a estar con un hombre, entonces ellas han sido objeto de violencias terribles. Un caso de una chica que desnudaron y exhibieron en el barrio con un letrero que decía "por lesbiana" (...) y después apareció muerta con signos de tortura, violada (...) Otro caso fue una chica que no quiso estar con un paramilitar y la amarraron a un carro y la tiraron y la aplastaron en público, entonces ¿qué hacían? Hacían cercenamientos de los senos, actos (...) que demostraran [el odio, el rechazo y el castigo], letreros en el cuerpo, les escribían cosas (...) torturas que demostraran por qué motivo las habían [matado] (Participante de la Red, Entrevista personal, 14 de octubre de 2014).

A inicios de siglo, aparece una persona que marca la historia de la violencia contemporánea, el manejo y control de la ciudad de Medellín; se trata de Diego

---

<sup>11</sup> Las palabras de este testimonio que se encuentran en corchetes fueron insertadas por las investigadoras.



Fernando Murillo, Alias “Don Berna” cabecilla de la Oficina de Envigado, quien tenía una fuerte relación con el paramilitarismo, lo que se conoce en la historia de la violencia colombiana como la Narcotización del Paramilitarismo o los Narco-Paramilitares, puesto que, si bien Carlos Castaño, una de las cabezas visibles del paramilitarismo, nunca estuvo de acuerdo con que el proyecto paramilitar se viera relacionado con el narcotráfico, la necesidad imperiosa de atacar el poder inminente de las FARC llevó a que se establecieran nexos entre Paramilitares y Narcotraficantes; de allí las semejanzas en su accionar criminal. Así, se configura una nueva organización criminal, “El Bloque Metro, liderado por Mauricio García Duque alias “doble cero”, que representaba a grupos de narcotraficantes y terratenientes del Oriente y Nordeste Antioqueño, y el Bloque Cacique Nutibara, liderado por alias Don Berna, que agrupaba principalmente a los narcotraficantes del Valle de Aburrá” (Gil, 2010, p.14).

El otro proceso es el desarrollo de la estrategia paramilitar en Colombia, que es el resultado de la implementación de una alianza entre sectores del Estado en diferentes niveles, con mucha fuerza en las elites políticas locales y de las fuerzas armadas colombianas, pero también con la participación de poderosos sectores económicos, financieros y agrícolas, quienes junto con los principales carteles del narcotráfico se unieron en una acción estratégica de alcance nacional para cumplir una doble función, de un lado, bajo un discurso contrainsurgente adelantar acciones de debilitamiento y arrinconamiento de las organizaciones guerrilleras y de sus bases sociales, pero de fondo, adelantar una gran reforma agraria en beneficio de los intereses de grupos de agroindustriales, minería de gran escala, desarrollo de megaproyectos energéticos y viales, y la apropiación de tierras para el ocio improductivo, lo que se concretó en la expulsión violenta de millones de personas en los últimos 20 años y el traspaso de millones de las mejores hectáreas a manos de estos sectores hegemónicos (Gil, S/F, pg. 3).

La violencia para el año 2010-2014 se reconfigura a partir de la pervivencia de ejes de violencia guerrillera en expresiones de milicias o de grupos paramilitares, para esta temporalidad, una de las expresiones más duras y crudas de la dinámica del conflicto armado urbano en Medellín, tiene que ver con las llamadas Fronteras

Invisibles que los actores armados ilegales impusieron en amplios territorios de la ciudad, que buscan proteger los barrios y cuyo método se basa en evitar el contacto con personas de barrios aledaños, sean hombres o mujeres, quienes violen la imposición de las fronteras invisibles, se ven enfrentados a los actores del conflicto armado quienes les cobran de forma diferenciada, sea con la muerte, con la amenaza o con el abuso sexual.

Para 2010 después de capturas importantes de cabecillas de grupos ilegales, quedan en la ciudad rastros de lo que eran las milicias, ahora conocidas como “combos”, “pandillas” o “bandas delincuenciales” disputándose el control del territorio, lo que abre un nuevo ciclo de la violencia histórica en la ciudad de Medellín y que tiene expresiones al interior de las comunas más marginadas, como son la comuna 10 (Candelaria), comuna 13 (San Javier) y la Zona Nororiental. “Estos nuevos grupos inician una lucha por los recursos y el monopolio de la guerra, empiezan a darse disputas con la economía de la guerra al mando de la Oficina de Envigado, que manejan hasta la fecha la dinámica de violencia de la ciudad” (Giraldo, Entrevista personal, 24 de febrero de 2015).

Lo anterior hace que “la ciudad se sustente inevitablemente en una economía de la ilegalidad, el microtráfico, la prostitución, extorsiones a pequeños comerciantes e incluso trata de personas” (Giraldo, Entrevista personal, 24 de febrero de 2015); sin embargo, las bandas han establecido acuerdos que demarcan el territorio en el que tiene incidencia cada una. Los grupos armados han establecido pactos entre sí por la delimitación del control de los territorios, como consecuencia han bajado las cifras de homicidio. Actualmente, el “Pacto del Fusil” es uno de los acuerdos que ha permitido que los homicidios hayan disminuido, puesto que las bandas criminales acuerdan los territorios en los cuales se van a mover y respetan esos acuerdos cediendo en la lucha del monopolio de las plazas del microtráfico. “Las estrategias de la Alcaldía de Medellín pueden incidir, sin embargo, es claro que este pacto ha tenido una fuerte influencia en la disminución de los homicidios” (Giraldo, Entrevista personal, 24 de febrero de 2015).

Es por esto que, dependiendo de la zona, existen grupos de influencia. En la Comuna 13 es notoria la presencia y dominio consolidado de los Comandos Armados Populares CAP, milicias del ELN y más tarde de las FARC, quienes de esta manera controlan un territorio estratégico (como el correspondiente, por ejemplo, a los barrios Nuevos Conquistadores, El Salado, Independencias 1, 2 y 3, limítrofes del corregimiento de San Cristóbal) dada la proyección de importantes obras de infraestructura vial, como el túnel de occidente y la ampliación de ese importante corredor vial hacia Urabá, además de conectar con la subregión de Urabá y Santa fe de Antioquia (Nieto, 2009, p.1).

Por todo lo anterior, se puede afirmar que hablar de Medellín en su proceso de apropiación y construcción de territorio, implica hablar necesariamente de conquista del espacio a través del ejercicio de poder por medios violentos. Esta violencia se convierte en la base de la construcción de masculinidades para muchos hombres y subyace como forma de relacionamiento con el y la otra, como forma de ejercer autoridad y detentar poder.

El cuerpo de la mujer fue visto como un territorio de disputa, del cual se podía disponer en cualquier momento y de diversas formas según los intereses de un grupo armado determinado.

En el ámbito afectivo y sexual, la mujer ha sido controlada desde sus elecciones amorosas, su posibilidad de ser madres, el compartir con su familia y tener su propio hogar, hasta hostigarlas con acoso sexual y convertirlas, en muchas ocasiones, en esclavas sexuales de los grupos al margen de la ley.

La violencia sexual contra la mujer en el marco del conflicto armado es una realidad innegable; en una investigación realizada por la Ruta Pacífica de Las Mujeres a nivel nacional se demuestra que más del 50% de las mujeres víctimas del conflicto armado han sido abusadas sexualmente y que, esta violencia sexual es constantemente relacionada con la muerte de las mujeres, pues, muchas de ellas son asesinadas después de ser abusadas de forma múltiple y en consecuencia cruenta.

Si bien las mujeres en el conflicto pueden estar vinculadas de diferentes maneras, es decir, como víctimas y victimarias, ya que pueden realizar funciones de alimentación, cuidado, servicios sexuales, pero también pueden estar vinculadas desde actividades propias del conflicto como la inteligencia militar, extorsiones, secuestros, entre otros, este poder se les concede y en muchas ocasiones las constriñe pero no las habita, pues se trata de una expresión propia del poderío masculino, el poder de las armas, el poder de la fuerza.

En la investigación *La Verdad de Las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado* se anota que en el rol de víctima, las mujeres están expuestas en lo que las investigadoras clasificaron como dimensiones y son: “la violencia física, psicológica y sexual experimentada por las mujeres; las pérdidas y renunciaciones sufridas por las mujeres y el incremento del control masculino sobre las vidas de las mujeres” (Ruta pacífica de las mujeres, 2013, p. 56).

De acuerdo con lo anterior, se puede inferir que si bien los hombres sufren de forma directa la violencia, perdiendo su vida, a las mujeres se les ha visto afectada la vida de manera ampliada (en todos los ámbitos de su vida) y diferenciada (según su sexo y género).

Al respecto de las pérdidas y las renunciaciones de las mujeres, se anota que éstas tienen una estrecha vinculación con sus bienes materiales, con los procesos de los que hacen parte y con las personas importantes y cercanas a su vida. Por esta razón se afirma que las mujeres en el conflicto armado han perdido todo con lo que tienen un afecto o una relación fuerte, desde sus hermanos-as, madres y padres, hijos e hijas, novios y compañeros de vida, hasta sus hogares, sus empleos, la posibilidad de autonomía económica, como es el caso de los múltiples desplazamientos forzados que obligan a las mujeres a dejar su casa y salir huyendo con sus hijos en busca de un lugar protector que no represente un riesgo para su núcleo familiar, ante esto la Ruta Pacífica de las Mujeres refiere que:

La pérdida de los bienes y proyectos construidos que comporta el desplazamiento forzado, ha obligado a las mujeres a hacer todo tipo de tareas, trabajos precarios o subalternos, Incluso, en algunos casos documentados por la Comisión (de la

verdad), a prostituirse contra su voluntad como una opción extrema con el fin de obtener recursos económicos para ellas o sus familias (2013, p. 62).

Todo lo expresado anteriormente, evidencia la situación de vulnerabilidad en la que viven las mujeres de forma diferenciada en el marco del conflicto, precisamente porque al tratarse de lucha de fuerzas, de control de territorios, del ejercicio del poder a través de las armas, las mujeres se convierten en vehículos de detentación del poder ante otros. Esto se debe a que:

Los conflictos armados exacerbaban las diversas formas de violencias de género que históricamente han afectado a las mujeres e incluso han reproducido y creado nuevas formas de violencia, más crueles, con mayor sevicia y mayor impunidad dando cuenta de un *continuum* de violencia que afecta a las mujeres tanto en tiempos de paz como de guerra y en la cual el denominador común es la subordinación y discriminación hacia ellas (Caicedo, Buenahora, Benjumea, 2009, p. 18)

Teniendo en cuenta la afirmación anterior y el recorrido histórico que refiere el comportamiento de las problemáticas sociales y el conflicto armado en la ciudad, es fácil inferir que las afectaciones y vulneraciones de las mujeres están estrechamente relacionadas con el conflicto endémico, ya que “los diversos actores armados ilegales aplican sobre las mujeres, en las zonas bajo su dominio, normas de conducta y control social, restricción de actividades de participación, imposición de lazos afectivos con los combatientes...” (Caicedo, Buenahora, Benjumea, 2009, p. 19), etc.

En 2006, la relatora para los derechos de las mujeres de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) identificó en su informe cuatro finalidades de la violencia que afecta a las mujeres en el conflicto armado colombiano: atemorizar, lesionar, y atacar al enemigo” (Caicedo, Buenahora, Benjumea, 2009, p. 19). De manera que las características de conflicto armado permanente crea unas condiciones especiales de objetivación de las mujeres que

las hace especialmente vulnerables en contextos de guerra por el control del territorio.

#### 4.2. Caracterización de los femicidios en la ciudad de Medellín

Tal como se afirmó en apartados anteriores, la violencia sexual puede considerarse como el lugar en el que convergen las violencias contra las mujeres, incluido el feminicidio. La violencia sexual es una de las formas más recurrentes de control hacia las mujeres y se presenta con mayor frecuencia en su etapa infantil o de adolescencia por ser ésta una época de mayor fragilidad física en relación con su agresor. Así lo demuestran las cifras<sup>12</sup> de violencia sexual entregadas por Medicina Legal en la reunión de Comisión Accidental N° 121 de 2012 sobre violencia contra las mujeres, encuentro llevado a cabo el 25 de junio de 2014 en el Concejo de Medellín; estas cifras corresponden al comparativo entre los años 2012, 2013 y lo que iba corrido del 2014.

**Tabla 1: Violencia sexual contra niñas y mujeres en Medellín 2012, 2013 y hasta mayo de 2014, según edad de la víctima**

Rango de edad	2012	2013	2014
0-9	262	275	50
10-13	226	295	71
14-17	181	184	43
18-26	135	130	31
27-32	50	47	10
33-38	24	27	7
39-45	25	23	4
46-52	12	7	1
53-59	3	4	0
60-66	2	1	0

**Fuente:** Medicina Legal en la Reunión de Comisión Accidental N° 121 de 2012 sobre Violencia contra las mujeres, llevada a cabo el 25 de junio de 2014 en el Concejo de Medellín.

<sup>12</sup> Se aclara que estas cifras son entregadas por Medicina Legal pero que son susceptibles a cambios porque muchos casos siguen en investigación, adicional a ello hay un alto grado de subregistro porque no se documentan todos los casos o porque las denuncias no llegan a los entes oficiales.

La tabla ofrece la posibilidad de observar la exacerbación del ataque sexual hacia las niñas y adolescentes en una práctica que busca el acceso y el control de su cuerpo por parte de los hombres. Se advierte que el ataque es mayor cuando las mujeres están entre los 0 y los 13 años, lo que habla de relaciones de poder entre dominador y dominada y evidencia prácticas desiguales que buscan poseer los cuerpos de las niñas y las mujeres a través de la violencia.

Estos ataques sexuales a las mujeres son ejercidos mayoritariamente por hombres, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 2: Comparativo entre presuntos agresores-as de violencia sexual contra niñas y mujeres en Medellín 2012, 2013 y hasta mayo de 2014.**

Sexo del agresor	2012	2013	2014
Hombre	955	994	209
Mujer	24	14	8

**Fuente:** Medicina Legal en la Reunión de Comisión Accidental N° 121 de 2012 sobre Violencia contra las mujeres, llevada a cabo el 25 de junio de 2014 en el Concejo de Medellín.

Estos datos permiten leer que efectivamente existen hombres víctimas de violencia sexual, pero el dato comparativo entre victimario hombre y victimaria mujer es abismal, y deja de entredicho que el foco de las violencias sexuales son las mujeres, a esto es a lo que se refiere Monárrez (2000, p. 3) cuando menciona que el feminicidio es una posibilidad definida culturalmente, ya que según los valores genéricos socialmente contruidos los varones forjan su personalidad sobre la base del ejercicio del poder y en aras de este libre ejercicio atropellan sexualmente a las mujeres, tengan o no vínculos con ellas. Para ilustrar mejor esto último se sugiere ver la Tabla 3.

**Tabla 3: Presunto agresor de violencia sexual contra niñas y mujeres en Medellín 2012, 2013 y hasta mayo de 2014.**

Agresor	2012	2013	2014
Sin dato	766	739	171
Abuelo	22	33	3
Compañero (a)	8	3	0
Esposo (a)	13	12	0
Ex-compañero (a)	8	5	4
Ex-esposo (a)	5	2	2
Hermano (a)	3	5	1
Madre	2	1	2
Padre	52	98	11
Tío (a)	30	38	5
Padraastro	48	65	13
Novio (a)	4	6	8
Otros fliares	28	8	4

**Fuente:** Medicina Legal en la Reunión de Comisión Accidental N° 121 de 2012 sobre Violencia contra las mujeres, llevada a cabo el 25 de junio de 2014 en el Concejo de Medellín.

En la tabla se resaltan los datos más significativos, de allí se lee que el número abismalmente mayor es el sin dato, lo que es preocupante para los sistemas de información de la ciudad, seguido de un número de victimarios del círculo familiar de la víctima, quiere decir, que tanto propios como extraños atacan a las mujeres, casi como un comportamiento pactado socialmente que constituye el actuar de algunos hombres. En este sentido, si en la base del feminicidio se encuentra la violencia sexual, el recorrido anterior da un panorama desesperanzador para las mujeres desde la infancia hasta la adolescencia y la adultez, por tanto y cuanto, el ataque sexual disminuye a medida que aumenta la edad de la mujer de acuerdo a la Tabla 1. Pero, es una violencia que cambia de forma pero no deja de existir, pues mientras en la edad infantil son atacadas sexualmente, en las otras etapas de su ciclo vital son ejercidas todas las otras tipologías de violencia, como podrá justificarse en tablas posteriores.



El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia entrega cifras de violencia intrafamiliar anualmente, e identifica en ella cuatro clasificaciones: violencia de pareja, violencia contra niños, niñas y adolescentes, violencia contra el adulto mayor y violencia entre otros familiares. Para los años 2010, 2011, 2012 y 2013 el Informe muestra que en cada una de estas tipologías de violencia las mujeres son las más afectadas a nivel nacional, para efectos del presente estudio se mostrará el comparativo con cifras del municipio de Medellín:

**Tabla 4: Comparativo violencia intrafamiliar 2010-2013, Medellín.**

Violencia intrafamiliar								
Años	Violencia de pareja		Violencia contra niños, niñas y adolescentes		Violencia contra adulto mayor		Violencia entre otros familiares	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
2010	347	2452	204	278	71	76	363	804
2011	462	2879	283	297	69	85	370	821
2012	496	2748	278	324	54	78	385	819
2013	459	2392	257	305	42	81	409	837

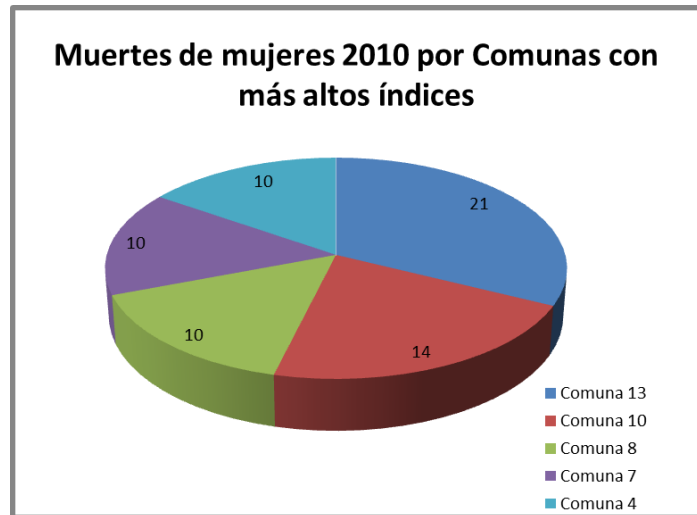
**Fuente:** Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Publicaciones/Forensis.

Lo anterior quiere decir que la violencia es una constante en la vida de las mujeres como el ejercicio continuo de poder y dominación sobre ellas, y representa sólo uno de los mecanismos coercitivos y correctivos a los que hace mención Lagarde (1996, p. 13), ya que existen otros dispositivos sociales, culturales, políticos y económicos que se usan para dichos fines.

En el tema de las muertes de mujeres y en comparación con las muertes de los hombres, los femicidios son menores que los homicidios, sin embargo, es importante analizarlas por tanto son la punta del *iceberg* de la violencia contra las mujeres y la culminación del *continuum* de violencia en su vida. Esta práctica demuestra el fin de una vida de violencias que para algunas pasa a ser una vida de torturas debido a la sevicia que se evidencia en los actos.

En las siguientes gráficas se hace un comparativo entre los años 2010-2014, en cada año se ubican las 5 comunas de la ciudad con más altos índices de muertes de mujeres en cada temporalidad.

**Gráfico 1: Femicidios 2010 Medellín, discriminados por comunas.**

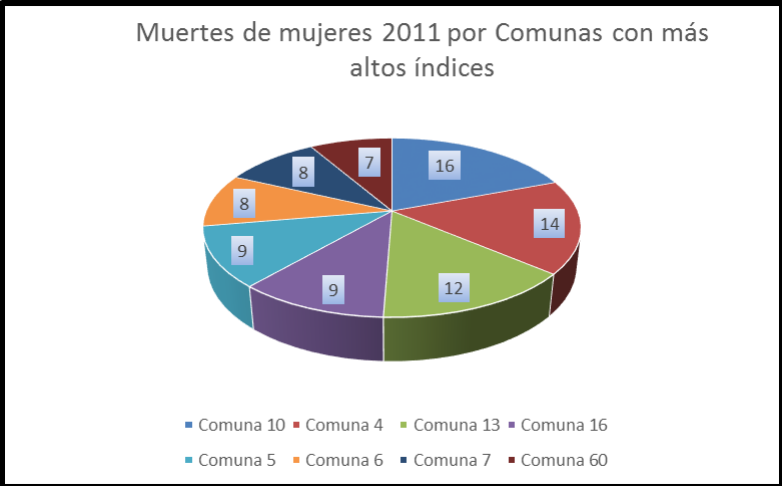


**Fuente:** Cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Noroccidente, Medellín.

En el 2010, para el caso de muertes de mujeres, es el año con la cifra más alta en los años estudiados. Predomina la comuna 13 (San Javier), una zona que ha sido fuertemente estigmatizada por su historia de violencia y las particularidades de su contexto; además, es de anotar, que las cinco comunas aquí ubicadas hacen parte de las zonas más deprimidas de la ciudad, con menores ingresos, menores niveles educativos y menores índices de calidad de vida, donde pueden encontrarse mujeres mayormente vulneradas, especialmente en términos económicos. Para este año la comuna 13 viene pasando por un momento de lucha por el control del territorio, sobre todo si se tiene en cuenta su localización geográfica que facilita la comunicación con el corregimiento de Altavista y San Cristóbal, sectores que son puente a corredores de microtráfico, esto le da una connotación particular y evidencia que en sectores de conflicto armado la violencia se agudiza contra las mujeres.

En segundo lugar está la comuna 10 (Candelaria), un espacio que presenta una construcción del territorio que para la fecha, es uno de los lugares considerados más inseguros de Medellín, tanto para hombres como para mujeres. En los años siguientes, la comuna 10 será pionera en asesinatos de mujeres, es importante resaltar que en esta comuna es donde más se presenta el ejercicio de la prostitución por parte de mujeres heterosexuales y trans, lo que aumenta el riesgo por ser un oficio estigmatizado socialmente que atenta contra la construcción de lo femenino y es transgresor del espacio público.

**Gráfico 2: Femicidios 2011 Medellín, discriminados por comunas.**



**Fuente:** Cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Noroccidente, Medellín.

Para el año 2011, la Comuna 10 (Candelaria), lidera la cifra de muertes de mujeres pero llama la atención que en segundo lugar esté la Comuna 4 (Aranjuez) que refleja un período de transición del control del territorio sobre esta zona y que nuevamente afecta a las mujeres de la ciudad. Estas cifras representan las comunas con índices más altos y sorprende el número de ellas en el *ranking*, lo que evidencia una violencia generalizada que es un riesgo para la vida y seguridad de las mujeres.

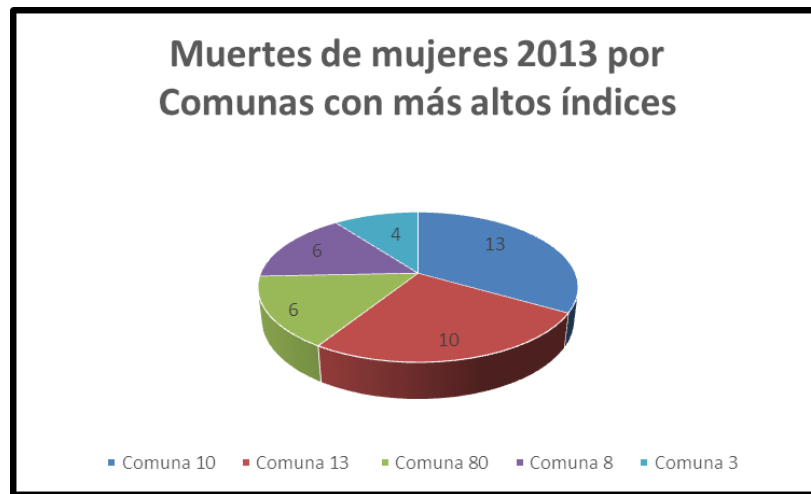
**Gráfico 3: Femicidios 2012 Medellín, discriminador por comunas.**



**Fuente:** Cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Noroccidente, Medellín.

Para este período encabeza la lista la comuna 10 (Candelaria), con un alto número de muertes, lo que denota un año particularmente agitado en la zona centro de la ciudad, le sigue la comuna 4 (Aranjuez), que continúa con altos índices de violencia mortal contra las mujeres y en tercer lugar aparece la comuna 16 (Belén), manteniendo igual número de femicidios que el año anterior y demostrando la sostenibilidad del ataque contra las mujeres en la zona, en cuarto lugar la comuna 13 (San Javier), que sigue estando en los primeros lugares, y por último, se encuentra la comuna 15 (Guayabal), que antes no registraba altos niveles, lo que demuestra la expansión del control de territorios, dejando como resultados más muertes de mujeres a su paso.

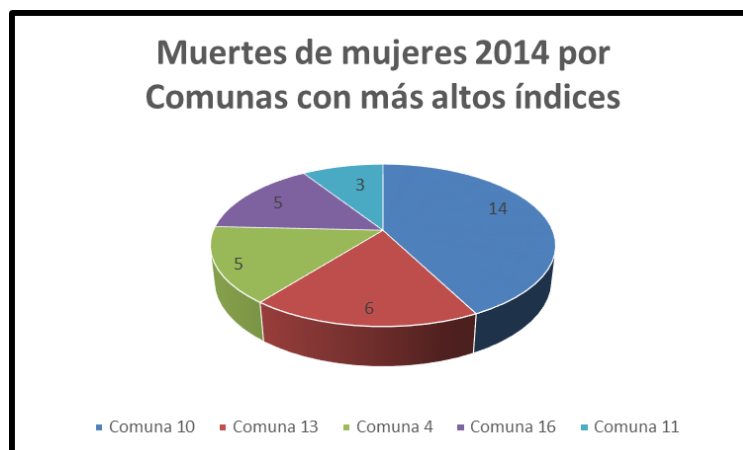
**Gráfico 4: Femicidios 2013 Medellín, discriminados por comunas.**



**Fuente:** Cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Noroccidente, Medellín.

Para el 2013 sigue la tendencia a la disminución de las muertes de mujeres, pero la comuna 10 (Candelaria), sigue liderando y en segundo lugar la comuna 13 (San Javier), como zonas de conflicto difíciles, que se convierten en territorios de riesgo para las mujeres. En tercer lugar aparecen la comuna 8 (Villahermosa) y la comuna 80 (Corregimiento de San Antonio), que empieza a unir al conflicto áreas rurales antes inexploradas de Medellín, en términos de violencia.

**Gráfico 5: Femicidios 2014 Medellín, discriminados por comunas**



**Fuente:** Cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Noroccidente, Medellín.

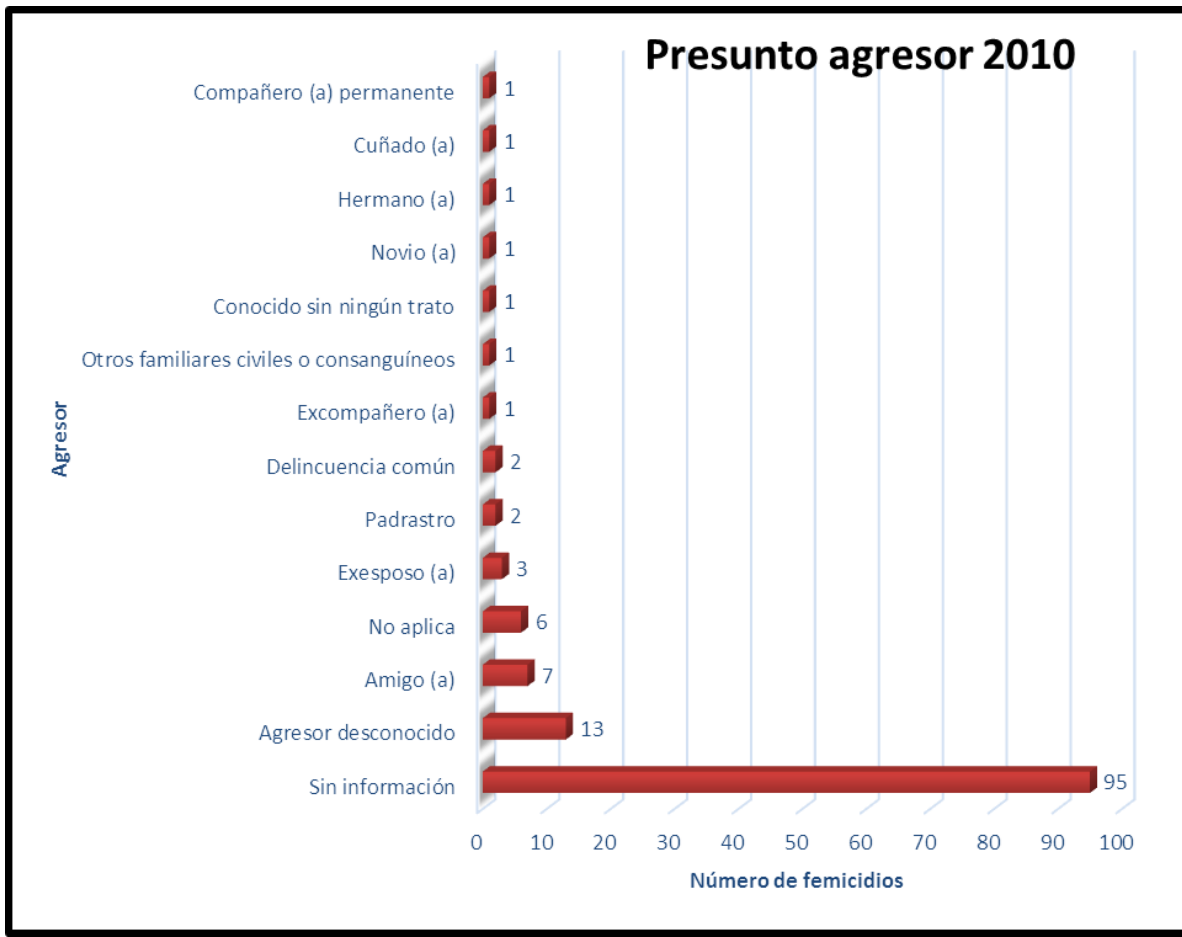
En este año en particular el femicidio muestra tendencia a la baja, sin poder asegurar que suceda lo mismo con los feminicidios, puesto que la falta de claridad en el registro de los datos evita que se logre establecer claramente si se dio en el ámbito privado o público y en qué contexto se presentó el asesinato de la mujer. Así siguen predominando las comunas 10 (Candelaria) y 13 (San Javier), se observa el repunte de la comuna 16 (Belén) en este *ranking* y se sigue poniendo de manifiesto la expansión de la violencia a la vida cotidiana de relación con el otro y la otra.

Un primer elemento para determinar si se trata de un feminicidio es el componente del agresor. Uno de los hallazgos importantes es el referido a que, las mayores variables para los cinco años de análisis, son los datos “Sin Información” y “Agresor Desconocido”, lo que muestra una dificultad para establecer responsables debido a la falta de herramientas o información que ayuden a clarificar porqué razones y quiénes asesinan a las mujeres, lo que obstaculiza el esclarecimiento de si se trata efectivamente de un feminicidio.

Una categoría incluida en el presunto agresor es la denominada “No Aplica”, la cual crea ambigüedad y confusiones en la investigación, pues no es claro a qué se están refiriendo, pues, si se trata de homicidios de mujeres y en aras de establecer claramente si se clasifica como feminicidio, debe existir un victimario.

Adicionalmente, se puede visualizar que en la gama de agresores aparece todo tipo de hombres que puedan tener, o no, una relación con la mujer; desde los hermanos, las parejas o ex-parejas, los actores del conflicto armado hasta los desconocidos, y esto devela la alta posibilidad de un hombre dominar a una mujer sea cual fuere su vínculo, evidenciando el riesgo que corren las mujeres, tanto en espacios públicos como privados, minimizando los factores protectores y la sensación de seguridad, elementos necesarios para incrementar los índices de calidad de vida.

**Gráfico 6: Presunto femicida para el año 2010 en Medellín.**



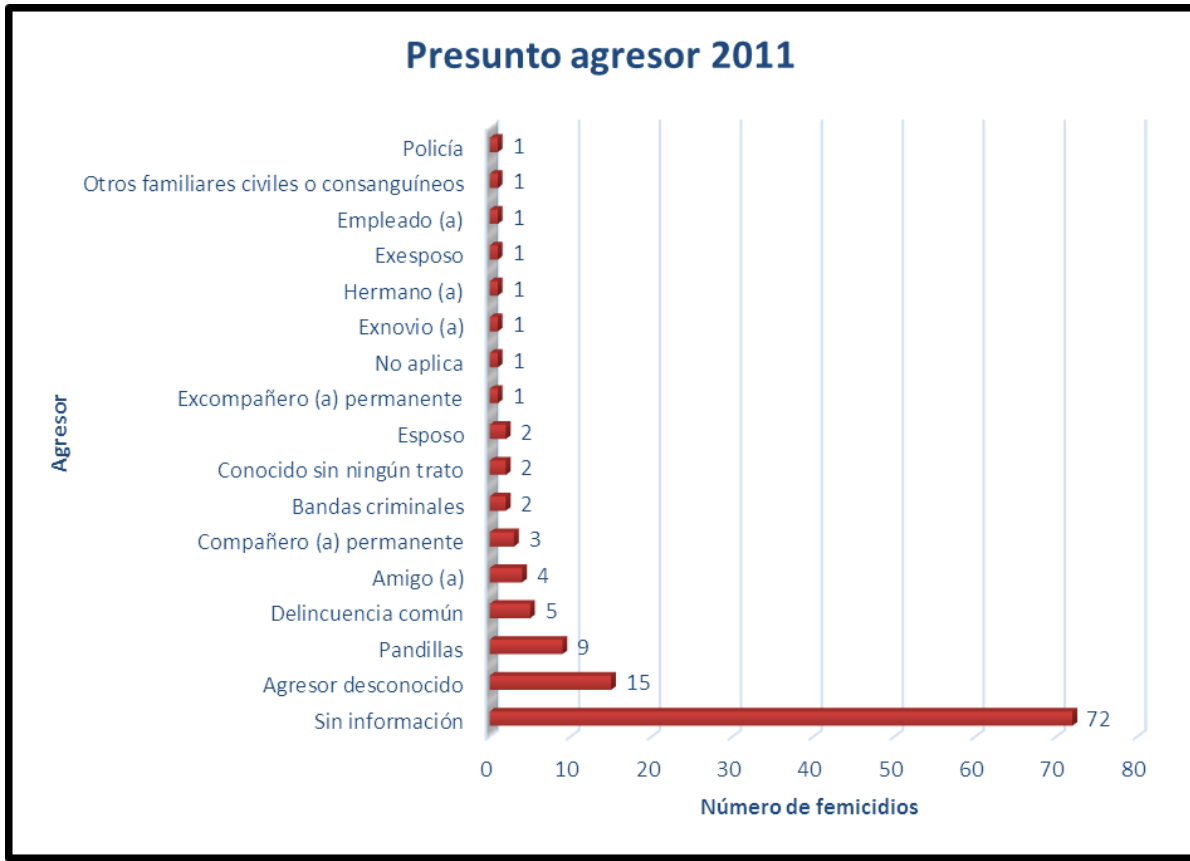
**Fuente:** Cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Noroccidente, Medellín.

Este gráfico muestra la alta proporción del agresor del cual no se tiene información, 70.3% de la totalidad, lo que no permite determinar si la agresión mortal es de agentes externos al círculo social de la mujer o si hace parte de su vida cotidiana e íntima.

A pesar de que el 2010 fue un momento álgido en términos de conflicto armado en la ciudad, llama la atención que el agresor “Delincuencia Común” aparezca con un número tan bajo de asesinatos, y que el agresor “Pandillas” aún no esté referenciado, especialmente cuando el mayor número de femicidios se dio en la comuna 13 (San Javier) que, como se dijo anteriormente estaba pasando por un momento fuerte en materia de violencia, lo que deja abierta la posibilidad de

pensar que quizá las mujeres no fueron muertas precisamente en el marco del conflicto, sino por el contrario en el ámbito privado.

**Gráfico 7: Presunto femicida para el año 2011 en Medellín.**

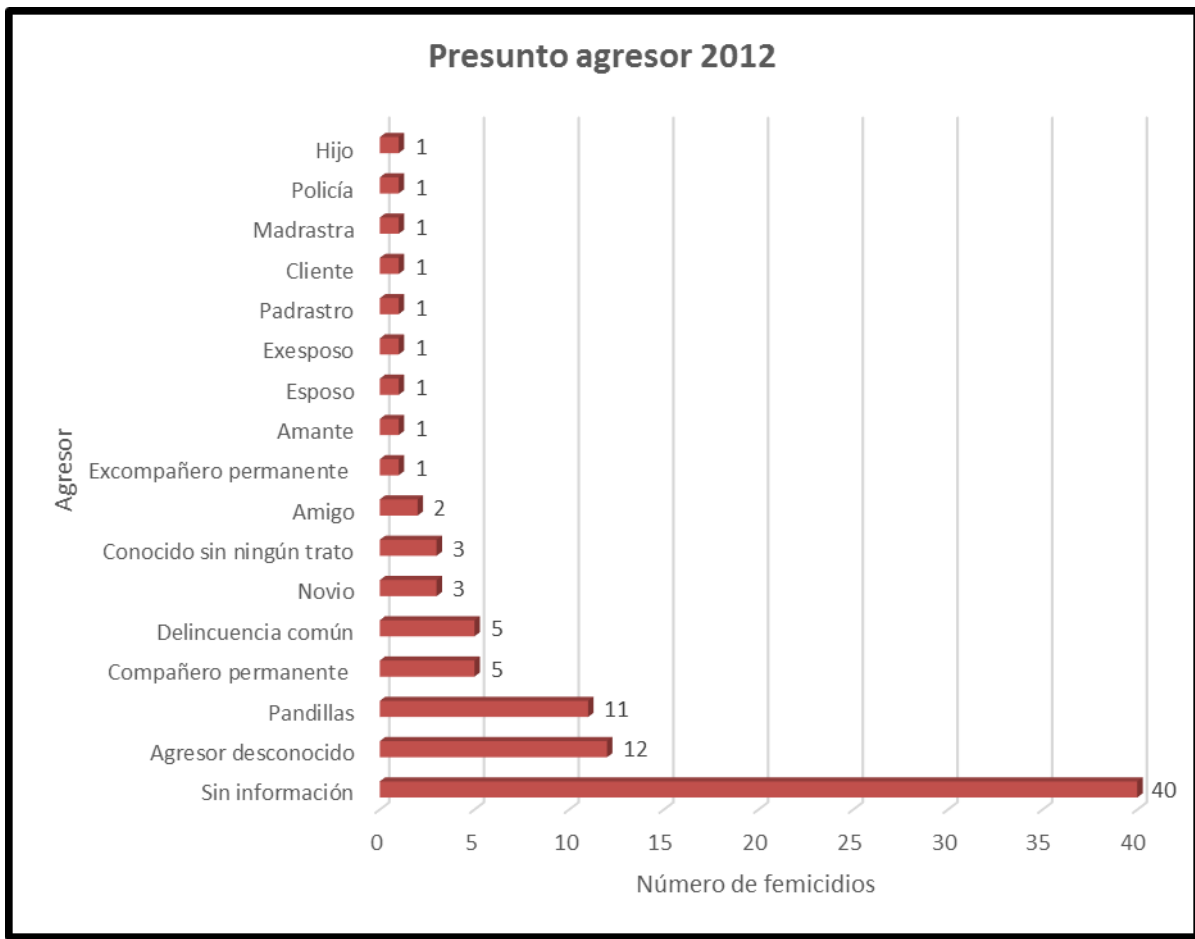


**Fuente:** Cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Noroccidente, Medellín.

Para el año 2011 aparecen nuevas convenciones que no habían sido tenidas en cuenta en el año anterior, tales como policía, empleado, pandillas y bandas criminales, y esto presenta un horizonte de múltiples actores armados que toman las vidas de las mujeres en la lógica del conflicto armado o en las dinámicas aprendidas con la violencia como modo de relacionamiento o sanción. El dato predominante sigue siendo “Sin Información” pero aumentan otros actores que empiezan a tener fuerte presencia en el territorio, que tal vez, en años anteriores no se habían considerado.



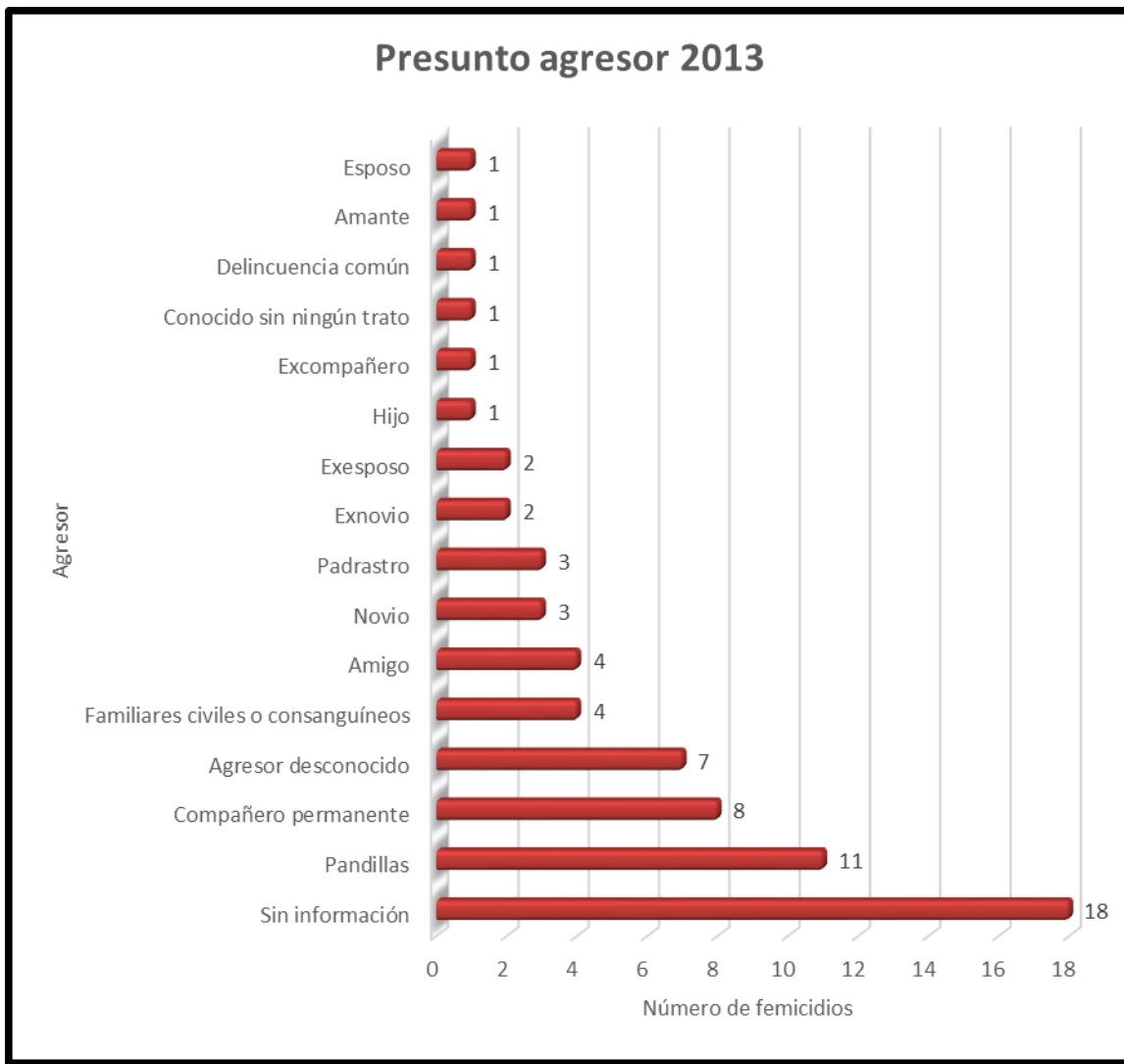
Gráfico 8: Presunto femicida para el año 2012 en Medellín.



**Fuente:** Cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Noroccidente, Medellín.

Este cuadro muestra una disminución de las muertes de mujeres con tendencias similares a años anteriores en términos de agresor, pero llama la atención el aumento de víctimas en manos de su “Compañero Permanente” en igual número que las muertes perpetradas por el agresor “Delincuencia Común”, esto es preocupante en términos de la escalada de violencia mortal contra las mujeres por parte de personas que dicen amarlas.

Gráfico 9: Presunto femicida para el año 2013 en Medellín.



**Fuente:** Cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Noroccidente, Medellín.

En este año el dato “Sin Información” disminuye y tienen mayor protagonismo las “Pandillas”, en comparación con el año anterior. El “Compañero Permanente” continúa presente con un considerable aumento, lo que denota una disminución en la agresión de personas externas a su círculo social y un incremento de la agresión en el ámbito íntimo personal; en estos casos no cabe la menor duda de que se está hablando de femicidios por la relación existente entre víctima y victimario. Además, la sumatoria de los agresores cercanos (amante, ex compañero, hijo, padraastro, amigo, compañero permanente, novio, ex novio,

esposo, familiares y ex esposo) supera el de femicidios a mano de grupos al margen de la ley.

Esto representa un cambio en las formas y los lugares en donde mueren las mujeres, en un momento en el que la violencia y los homicidios de la ciudad han disminuido por los pactos entre pandillas, haciendo más evidente las prácticas violentas en los hogares y los espacios de apropiación de las mujeres, llegando a concluir incluso que el espacio más peligroso para las mujeres es su propio hogar, denotando una exacerbación de la violencia contra ellas por parte de personas cercanas que deja como resultado que el 2013 sea el año en el que mueren más mujeres en manos de familiares, conocidos o con algún vínculo íntimo.

Gráfico 10: Presunto femicida para el año 2014 en Medellín.



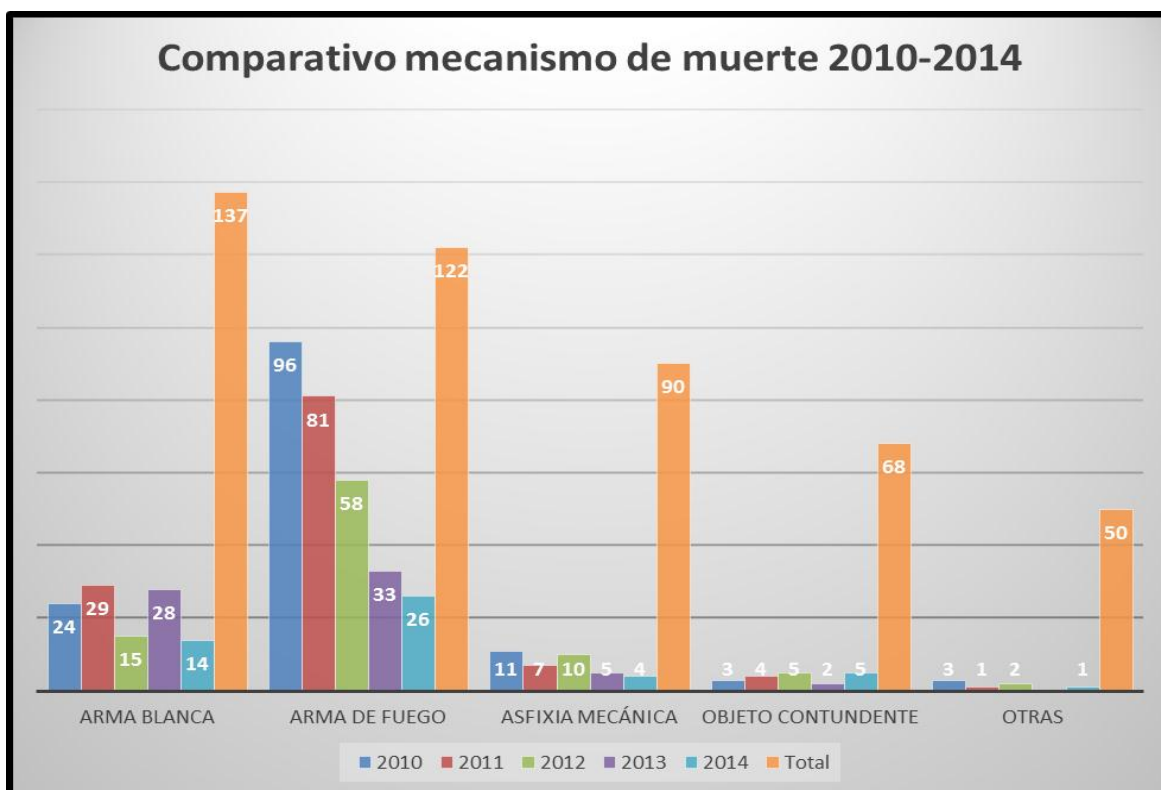
Fuente: Cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Noroccidente, Medellín.

Para 2014, el número de mujeres asesinadas en el vínculo íntimo sentimental sigue siendo grande. La sumatoria de los agresores (hijo, compañero permanente, novio, ex novio, esposo, ex esposo) alcanza el número de “Agresor Desconocido” y supera el número de femicidios a manos del agresor “Pandillas”. Se registra una tendencia a la baja en las muertes pero hay más protagonismo del agresor “Ex Novio” que aumenta en dos ataques en comparación con el año inmediatamente anterior.

La situación sigue siendo preocupante pues la dignidad de la vida de las mujeres se ve afectada y éstas son asesinadas por propios y extraños, lo que pone de manifiesto una violencia generalizada ejercida por múltiples actores, en su gran mayoría masculinos, que hace que las mujeres tengan riesgos en los espacios privados y públicos.

Otro de los aspectos importantes para determinar si la muerte de una mujer es feminicidio o no, es el mecanismo de muerte; para esto, la información entregada por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Noroccidente de Medellín, fue disgregada de las variables: comuna, rango de edad y presunto agresor, lo que dificulta el análisis, ya que unir este componente puede dar una mayor comprensión de cómo mueren las mujeres con relación a la edad, al lugar y a quién ejecuta la muerte. Además, el mecanismo de muerte puede requerir de cierto nivel de cercanía con la víctima, por lo tanto, ésta limitada clasificación de mecanismos reduce la posibilidad de reconocer el feminicidio pues se ignoran otras acciones realizadas a los cuerpos de las mujeres, antes o después de la muerte y que pueden dar elementos para establecer actos de misoginia y crímenes de odio.

Gráfico 11: Mecanismos de muerte de mujeres en Medellín 2010-2014



**Fuente:** Cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Noroccidente, Medellín.

El arma de fuego es el mecanismo más usado en todos los años demostrando que las armas son la expresión por excelencia de la violencia, por esto, las personas que portan armas son feminicidas potenciales que pueden usarlas en el conflicto y en el ajusticiamiento de las mujeres. Este es un aspecto preocupante en la ciudad debido a existencia de conflicto armado interno y a las dinámicas sociales de ilegalidad que permiten la fácil consecución de armas, ya que colectivos organizados controlan corredores estratégicos para el tráfico y el microtráfico de armas, estupefacientes y otros productos para abastecer a los mismos grupos, incluso manejan redes de trata de niños, niñas y mujeres en la ciudad controlando y estableciendo el turismo sexual como un renglón de la economía ilegal que tiene como objeto mercantilizar el cuerpo de las mujeres y niñas de la ciudad.

Esta situación demuestra la incapacidad del Estado para garantizar la seguridad a las ciudadanas, pues a pesar de contar con organismos oficiales que se encargan

de proteger, tienen muy poca incidencia en estas elaboradas redes delincuenciales que controlan el territorio y deciden qué se hace y qué no. En el contexto local se encuentran dos elementos de los feminicidios, el primero es al que hace referencia Marcela Lagarde cuando afirma que los feminicidios se dan cuando las autoridades correspondientes no cumplen sus funciones de prevención y sanción de las muertes de mujeres, facilitando el libre actuar de los agresores; y en segunda instancia, se puede observar a lo que se refiere Segato cuando aduce que los feminicidios son crímenes de Segundo Estado y habla de estos dispositivos, grupos o corporaciones que controlan los territorios y disponen un orden, se lucran con él e imponen su voluntad a través de mecanismos violentos, ejerciendo autoridad como un Estado alterno.

Otro aspecto que se desea resaltar como elemento importante para caracterizar el feminicidio en la ciudad es el rango de edad en el que son asesinadas las mujeres. Para ello se presenta la Tabla 5:

**Tabla 5: Femicidios por año y rango de edad, comparativo 2010-2014, Medellín**

Femicidios por año y rango de edad 2010-2014						
Rango de edad	Año					Total
	2010	2011	2012	2013	2014	
0 a 9	4	3	2	3	1	13
10 a 17	21	24	6	10	4	65
18 a 25	36	26	30	13	15	120
26 a 35	35	25	26	21	12	119
36 a 45	16	19	9	4	8	56
46 a 55	17	13	11	8	6	55
56 a 65	3	7	2	4	2	18
Mayor de 65	3	5	4	5	2	19

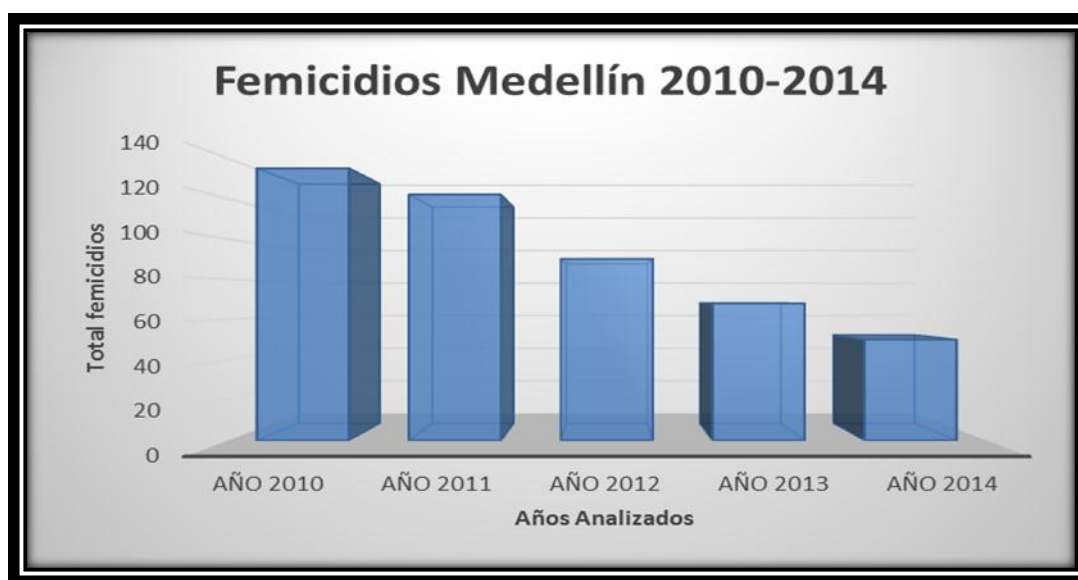
**Fuente:** Cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Noroccidente, Medellín.

En la tabla anterior se resaltan las dos etapas de la vida con mayor índice. En los años 2010 y 2011 hubo un ataque a mujeres casi que generalizado ya que hubo cinco grupos de edades que presentaron cifras altas, pero que disminuyen en los años siguientes.

Si se observa el grueso de los años, de manera general, se determina que hay dos grupos etarios, el rango de 18 a 25 y de 26 a 35 años que son preponderantes

para la época analizada. Esto quiere decir que las mujeres son asesinadas principalmente en su etapa productiva y reproductiva, donde está formando su proyecto de vida y empieza a tener presencia en otros espacios públicos fuera de la escuela y el hogar.

**Gráfico 12: Total de femicidios en la ciudad de Medellín 2010-2014.**



**Fuente:** Cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Noroccidente, Medellín.

Según este gráfico se evidencia una disminución año tras año en los asesinatos de mujeres, pero la cantidad no debe invisibilizar las particularidades del fenómeno, como por ejemplo que sean cada vez más diversos los actores que participan en los crímenes contra ellas. Estas mujeres tienen unas características de edad que oscilan entre los 18-35 años. Sus muertes son efectuadas en Comunas con condiciones socio-económicas precarias, que develan unas circunstancias de exclusión social y abandono del Estado o donde hay lucha por el control del territorio, convirtiendo el cuerpo de las mujeres en una extensión de ese territorio que se busca dominar. Como este proceso de control es ejecutado por múltiples grupos organizados ilegales, el mecanismo de muerte más común es el arma de fuego. Toda esta información contextual crea situaciones de vulneración hacia las mujeres.

Los componentes de la escala de valoración social son importantes para el momento del análisis del feminicidio porque no es lo mismo ser asesinada en la comuna 13 (San Javier) que en la comuna 14 (El Poblado) - por sus diferencias socioeconómicas -, así como no es lo mismo que se asesine una habitante de calle a que sea asesinada una ejecutiva porque, según sea el caso, deriva en reacciones, movilizaciones, divulgación de la noticia en los medios de comunicación y manejo de la información. Dependiendo del caso hay circunstancias de vulneración que deben ser visibilizadas y tenidas en cuenta, no para juzgar, sino para contextualizar las condiciones en las que se dan los hechos, por ende, poder direccionar los motivos y los posibles agresores en aras de aclarar los hechos y que se pueda contar con elementos que puedan contribuir a tomar medidas de protección más eficaces.

Los feminicidios pueden ser cometidos por un hombre o una mujer siendo él o ella herramienta de la cultura patriarcal, sin embargo, de acuerdo a las cifras oficiales la violencia feminicida y violencia en general son ejercidas mayoritariamente por hombres, sobre mujeres y otros hombres; en repetidas ocasiones se dan en el marco del conflicto armado, para el caso colombiano expresado en guerrillas, fuerzas paramilitares y la fuerza pública, entre otras nuevas denominaciones. En el caso de la fuerza pública se presenta una responsabilidad del estado por su incapacidad de brindar seguridad en los territorios controlados por dichos actores, además es responsable por acción u omisión en la garantía del cumplimiento de las instituciones en los derechos de las mujeres.

La anterior definición podrá evidenciarse de manera más sucinta en el siguiente apartado.



### **4.3. Casos de feminicidios en la ciudad de Medellín en clave de la comprensión del concepto**

Para esta ocasión, se quiere presentar algunos casos de muertes de las mujeres, - muchas de ellas, incluidas en las cifras anteriormente presentadas-, para dejar en evidencia la crueldad de los asesinatos de mujeres y la realidad de los feminicidios en la ciudad de Medellín; de igual manera se pretende que no se queden solo en una cifra, sino que se evidencie que realmente son mujeres pensantes, amantes a quienes les vulneraron su derecho a la vida. Lo siguiente es una conmemoración a todas las mujeres asesinadas en la ciudad de Medellín, pero especialmente a éstas, que marcaron el rumbo de esta investigación, que son y serán rememoradas en la historia y que pueden permitir que los feminicidios se posicionen como problemática de salud pública.

#### **Nataly Palacios Córdoba**

Trabajadora Social de 26 años, asesinada el 16 de agosto de 2013 con arma blanca por su novio, el joven de 22 años Andrés Darío Torrado Sánchez en la comuna 9 (Buenos Aires) de la ciudad de Medellín. Según una de sus amigas entrevistadas por el periódico De La Urbe “el joven la amenazaba constantemente con quitarse la vida en caso de que Nataly decidiera dejarlo, y llegó al punto de supuestamente *hackearle* sus cuentas en correos electrónicos y redes sociales, además de revisar constantemente el celular de Nataly” (De la Urbe, 10 de noviembre de 2013, sin paginar).

El hecho se presentó en el apartamento del presunto asesino, mientras que Nataly lo visitaba, según datos investigativos presentados un año después en la audiencia del acusado, Nataly fue al apartamento de su novio con la intención de terminar con la relación pero él no se lo permitió. Al día siguiente de lo ocurrido, Andrés Torrado viajó al Chocó donde se encontraba su familia, pues ambos, él y Nataly eran de origen Afro, allí se entregó a las autoridades y confesó lo sucedido.

Andrés torrado fue condenado por homicidio simple, pues, en conciliación con el abogado representante, se decidió retirarle todos los agravantes al caso, dejando como pena 17 años de cárcel, en la cárcel de Quibdó, tal como lo solicitó el victimario.

Nataly fue una mujer empobrecida, víctima por su condición de género pero también por su condición racial, este caso propone un importante debate al respecto del manejo de los agravantes en un homicidio que tiene toda la facultad de leerse bajo el artículo 11 del título homicidio del Código Penal Colombino “el que matare a una mujer por el hecho de ser mujer” evidente por el hecho de que el asesino fue una persona de su vínculo íntimo, del cual se esperaba protección por ser su compañero sentimental, no se comprende por qué razón se dejaron de lado los agravantes en el momento de dar lectura a la sentencia.

### **Ana Fabricia Córdoba**

Mujer de 52 años de edad, asesinada el 7 de junio de 2011 por un desconocido con arma de fuego en una ruta de transporte de su casa ubicada en el barrio La Cruz de la comuna 3 de la ciudad de Medellín y aún sigue impune. El caso de Ana Fabricia Córdoba es uno de los más reconocidos a nivel ciudad y en especial en el Movimiento Social de Mujeres, pues se trataba de una lideresa, una mujer soñadora y luchadora que había tenido que enfrentar la violencia presente en su vida desde que era muy pequeña y eso le había dado fuerzas para luchar por las demás mujeres y por los desplazados. Ana Fabricia, tal como lo sustenta la Revista Semana, “hizo parte de la Ruta Pacífica de las Mujeres y coordinó la organización Líderes Adelante por un Tejido Humano de Paz LATEPAZ” (2011, sin paginar).

Ana Fabricia luchó contra un sin número de episodios de violencias durante toda su vida, la primera de ellas se dio por parte de la guerra bipartidista colombiana cuando ella era una niña, donde, según sus relatos “vio como asesinaban a sus padres y hermanos” (Revista Semana, 2011, S/P), el segundo episodio años más

tarde, en la violencia del Urabá antioqueño a causa de grupos al margen de la ley que la obligaron a desplazarse con sus hijos después de haberla dejado viuda.

Tras el desplazamiento se vio obligada a radicarse en la comuna 13 de Medellín, que como se explicó anteriormente es una de las comunas más deprimidas y con mayor presencia de grupos armados en la historia de la violencia en Medellín, pero de allí también sufrió desplazamiento, esta vez intraurbano pues se vio en la necesidad de trasladarse a la comuna 3 Manrique, al barrio La Cruz, donde la seguían amedrentando, la seguían amenazando, pero ella seguía luchando por sus derechos como una mujer guerrera.

El siguiente ataque violento lo presencié precisamente allí, pero ésta vez la víctima mortal fue su nuevo compañero de vida, un hombre que se había convertido en un apoyo para ella y sus hijos, Ana Fabricia seguía teniendo pérdidas de personas importantes para su vida. Para el año 2010, uno de sus hijos fue asesinado, producto de esta violencia que amedrentaba a su familia entera por ser una mujer que denunciaba las injusticias, un año después del asesinato de su hijo fue asesinada ella. Aún después de muerta, la familia de Ana Fabricia siguió sintiendo en sangre propia la violencia, pues para el año 2014 asesinaron a su otro hijo hombre y hasta el día de hoy la familia de Ana Fabricia no recibe justicia, ni mucho menos reparación.

Este es solo uno de los muchos casos de mujeres a las que le toca presenciar y sentir la violencia en sus propios cuerpos y en la pérdida de cercanos significativos para sí mismas, mujeres luchadoras que resisten un continuum de violencias por años pero su fuerza interior no las protege de la muerte y terminan convirtiéndose en un asesinato de mujer por el hecho de ser una que transgrede, que no calla, que denuncia.

## **Cindy Lorena Giraldo y María Catherine Ochoa**

Adolescentes de 17 años asesinadas el 1 de marzo de 2009 por el señor Sergio David Hurtado de 36 años de edad (Revista Semana, 2014, S/P), las jóvenes fueron encontradas desmembradas en el apartamento del hombre quien había sido su amigo y estaban compartiendo en una fiesta, de allí se trasladaron para el apartamento del hombre y tres días después fueron encontradas por el fuerte olor que expedía su casa, el cual reportaron los vecinos, así lo evidencia el artículo reconstruido por el diario El Colombiano:

Los funcionarios públicos entraron a la fuerza, observando que en una habitación había una caneca de plástico llena de cemento endurecido, de la cual asomaba una cabellera negra. Los criminalistas del CTI, valiéndose de martillo y cincel, fragmentaron el material y extrajeron los cadáveres desmembrados de las dos muchachas. (El Colombiano, 2013, S/P).

El hombre huyó de la Policía en el momento en que entraron a su casa, sin embargo, días después se entregó a las autoridades pero estas no tenían cargos por los cuales detenerlo, puesto que el estado en que habían sido encontrados los cuerpos no les había permitido esclarecer el motivo de la muerte.

Hurtado, como lo confesaría tiempo después, desmembró los cuerpos de Cindy Lorena y de María Catherine, luego de lo cual cubrió las partes con cal y cemento, para finalmente empacarlas en una caneca. Su versión es que Cindy Lorena y María Catherine fallecieron de sobredosis (Revista Semana, 2014, S/P).

El hombre huyó a la ciudad de Montería y allí fue encontrado hasta julio de 2013, donde fue trasladado a la ciudad de Medellín y se le imputaron los únicos crímenes que era posible demostrar “ocultamiento de material probatorio e irrespeto a cadáver, delitos cuyas penas resultan irrisorias si se comparan con los 40 años que puede acarrear la comisión de un homicidio en esas condiciones” (Revista Semana, 2014, S/P).

En un artículo de la Revista Semana denominado El descuartizador al que dejó libre la justicia, se refieren a este caso como “el caso que brilla en el altar de los procesos que están impunes en Colombia” (2014, S/P).

Pese a lo anterior, el Movimiento Social de Mujeres ha estado presente ejerciendo presión política para que este caso tenga una correcta resolución y una reparación pertinente para las familias de estas mujeres empobrecidas, una de ellas madre- Este caso evidencia claramente la responsabilidad del estado en los feminicidios especialmente tratándose de menores de edad en casos como este que quedan en la impunidad, enviando un mensaje de tranquilidad a los feminicidas.

### **Sandra Patricia Correa**

Mujer de 35 años, asesinada con arma blanca por su esposo Alexander de Jesús Ortiz Ramírez de 36 años, el 17 de noviembre de 2012 en Medellín. Este hombre se resistió a que Sandra lo abandonara; era extremadamente celoso, intentó asesinarla en 2009 cuando le propinó 9 puñaladas, a pesar de ello él se resistió a irse de la casa y ella debió convalecer con su agresor en la vivienda durante su tiempo de recuperación. Esta agresión fue tramitada en la fiscalía como lesiones personales- no como violencia de pareja-. Este hombre fue condenado el 18 de febrero de 2013 a 23 años de prisión por homicidio agravado, sin embargo, el Tribunal Superior de Medellín, decidió retirarle los agravantes y rebajar la pena a 18 años de cárcel por considerar que no era un crimen cometido contra una mujer por el hecho de ser mujer sino que era un caso de celos.

El caso llega a la Corte Suprema de Justicia y ésta emite un fallo el 9 de marzo de 2015 y allí deja claro que es un feminicidio porque:

“... en contextos de parejas heterosexuales -que conviven o se encuentran separadas-, el maltrato del hombre para mantener bajo su control y “suya” a la mujer, el acoso constante a que la somete para conseguirlo, la intimidación que con ello le produce, el aumento en la intensidad de su asedio y agresividad en cuanto ella más se aproxima a dejar de “pertenerle” y la muerte que al final le

causa “para que no sea de nadie más”, claramente es el homicidio de una mujer por el hecho de ser mujer o ‘por razones de género’ (...) Este entorno de la violencia feminicida, que es expresión de una larga tradición de predominio del hombre sobre la mujer” (Redacción Judicial, El Espectador, 2014).

Sandra fue una mujer asediada y amenazada constantemente por el padre de su hija y, tal como argumenta la Corte, esto da muestras de cosificación por tanto y cuanto al feminicida no le importó que ella ya no quisiera estar con él sino que imponía su deseo a través de la violencia física (a partir de las agresiones, entre ellas el intento de homicidio), psicológica (por medio de amenazas a su vida y a separarla de su hija de seis años si lo dejaba) y sexual (porque controlaba sus pasos y no deseaba otorgarle su libertad para estar con otra pareja), esto demuestra que él no la consideraba autónoma, la asumía como su propiedad y creía firmemente que estaba en una posición en la que podía decidir por ella.

Una pregunta que queda es ¿por qué la Fiscalía consideró en 2009 que propinar nueve puñaladas a una persona son lesiones personales y no intento de homicidio? El hecho de que él fuera su pareja lejos de considerarse agravante por el grado de cercanía, se usó para quitar responsabilidad al victimario, como si el hecho de que lo cometiera el esposo le autorizara de alguna manera la agresión y esto demuestra rastros de misoginia, discriminación y machismo.

A esta mujer le falló la sociedad que estuvo ciega ante su situación, que vio las amenazas y las naturalizó, que consideró que esos problemas debían solucionarlos en casa y que nunca asumió que era problema de todos y todas; le fallaron las autoridades porque no tuvieron la pericia para detectar que se estaba ante un caso de violencia feminicida que concluiría con su muerte, no la protegieron; y por último y no menos importante, le falló la ley cuando redujo la pena del feminicida.

Este caso se convierte en el primer asesinato de una mujer reconocido como feminicidio en el país y su comprensión está transversalizada por la perspectiva de género, lo cual sienta un precedente para que se realicen investigaciones más

efectivas y a profundidad sobre las circunstancias de muerte de las mujeres, y para poner freno a esta práctica.

### **Marjorie Kisner Mira**

Mujer de 34 años, Psicóloga del programa Paz y Reconciliación de la Alcaldía de Medellín, desaparecida el 2 de diciembre de 2008, en la Comuna 8 (Villa hermosa), tras realizar una visita domiciliaria en sus labores con uno de los pospenados incluidos en el programa, el señor Robert Alexander López.

“Sobre el crimen, según estableció la Fiscalía, Robert Alexander López, quien había estado en la cárcel condenado por dos delitos sexuales y uno de estupefacientes, se aprovechó de la indefensión de la psicóloga, quien llegó a la casa del pospenado en momentos en que la esposa de éste se encontraba trabajando. Cuando ella retornó, el hombre le confesó el crimen de la psicóloga y le dio a conocer el lugar donde la tenía. La mujer reaccionó y lo denunció ante las autoridades, por lo que el homicida optó por botar el cadáver en costales y dejarlo a unas tres cuerdas de la casa mimetizándolo en bultos de desechos de una construcción. Luego la Fiscalía por medio de un reactivo forense, logró establecer el sitio de la casa donde ocurrió el crimen, lo que facilitó la confesión” (Martínez, 2009, p. 1).

De acuerdo con una de las funcionarias de Medicina Legal, "éste sería uno de los casos que ocasionó bastante conmoción en la ciudad sobre todo por las circunstancias, primero por la desaparición y ya después la forma, como los mecanismos o estrategias utilizadas” (Montoya, Entrevista personal, 11 de septiembre de 2014).

En este caso la psicóloga trabajaba para la Alcaldía y atendía domiciliariamente a personas en proceso de resocialización pero según Correa (2008, p. 1) la familia afirmó que ella no contaba con esquema de seguridad, ni chaleco, ni identificación, ni transporte para su trabajo y que por lo tanto esto la puso en riesgo, máxime si se tiene en cuenta el tipo de personas a las cuales visitaba.

Además, el 3 de septiembre de 2009 se le otorgó libertad al hombre, por vencimiento de términos si pagaba \$150.000 (Velásquez, 2009, p. 1).

Esto último indignó a la familia y la sociedad y se exigió investigar cómo y por qué se llega a este fallo debido a la gravedad del caso de asesinato, con las particularidades del desmembramiento y abandono del cuerpo en escombros. Cuando la justicia actúa de esta manera frente a un caso de feminicidio que comprende no solo la muerte, sino la sevicia contra el cuerpo de la mujer, el mensaje que envía a la sociedad es que la muerte de la mujer no importa y que hay crímenes por los cuales no hay castigo, lo cual resulta grave cuando ni se protege a las ciudadanas ni se hace justicia por sus crímenes, lo que puede convertirse en un feminicidio por negligencia del Estado a garantizarle seguridad a las mujeres y, en este caso, a sus funcionarias.

### **Doriela de Jesús Henao**

Mujer de 37 años, asesinada por su compañero sentimental, Mauricio Navarro Trujillo Alias "Campeta" de 37 años, el 23 de Agosto de 2013. La mujer fue degollada junto con sus dos hijas de 12 y 14 años en el corregimiento San Antonio de Prado de la ciudad de Medellín.

El Juzgado 42 Penal Municipal de Medellín le imputó al hombre el delito de triple homicidio agravado pues las mujeres fueron degolladas en su vivienda mientras dormían. "Los investigadores establecieron que el agresor ya había golpeado y amenazado de muerte a su compañera sentimental" (Caracol Radio, 2014, p. 1).

De acuerdo con el relato anterior realizado por prensa nacional, se identifica lo que puede denominarse un feminicidio múltiple, así, se evidencia que se trata de un feminicidio porque se hace especial lectura de la forma y el lugar en que se asesina a las mujeres, degolladas en la vivienda, adicional a ello el crimen pertenece al ámbito de lo íntimo por haber sido ejecutado por su compañero y registrarse violencia previamente demandada, es decir, hubo maltrato y amenazas



que demuestran un deseo por controlar a su pareja y ejercer dominio sobre su voluntad. Representa una violencia exacerbada que fue dirigida a eliminar a su pareja y a las personas cercanas a ella, en un acto brutal que buscaba exterminarlas, es un crimen de odio hacia esta familia de mujeres.

### **Marcela**

Mujer trans de 46 años, apedreada y asesinada en Medellín el 15 de septiembre de 2014 por dos hombres en vía pública (Redacción Judicial, El Espectador, 2014, p. 1).

Este caso es un claro ejemplo del odio de los hombres frente a otro hombre que configura su identidad y preferencia en torno a lo femenino, aquí se ve materializado el argumento de que no se agrede a la mujer sino a todo aquello que represente lo femenino.

La supra valoración de la masculinidad en esta sociedad se ve materializada en este crimen pues al verse confrontados con el ideal masculino se reacciona de manera violenta frente aquello que no reconocen, ni aceptan y en nombre de eso apedrean hasta matar a Marcela en un acto por demás cruel. Este hecho evidencia el odio y la aversión hacia la mujer y lo femenino donde se usa la violencia como una forma de castigar la trasgresión del orden.

Marcela encarna un feminicidio porque fue asesinada, en primer lugar, por su condición de representar una mujer y, en segunda instancia, porque la forma de muerte busca crear conmoción, enviar un mensaje de corrección o la denominada violencia ejemplarizante, eliminar, destruir, infundir terror y manifestar el odio de manera explícita.

### **Sandra Milena Arboleda Saldarriaga**

Mujer de 37 años, asesinada el 19 de diciembre de 2014 en un ataque en Moravia dirigido a su compañero sentimental Humberto Marín de 32 años. "El viernes 19 de diciembre a las 8:50 a.m., en la carrera 55 con la calle 79 B se registró un ataque sicarial en el barrio Moravia de la ciudad de Medellín, una pareja que se transportaba en moto fue baleada por dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta negra" (Análisis Urbano, 2014).

En la prensa local el caso fue registrado como "crimen deja sin mamá a seis hijos", y es uno de los tantos titulares que causan indignación porque se sitúa a la mujer en función de otras personas y se da a entender que lo importante no es su muerte, sino los seis hijos huérfanos. Esta simbolización de la mujer-madre, la desprovee de su identidad y valor como MUJER, y obedece al mandato social asignado y no a la contemplación de su valía en tanto ser humano, sujeta pensante y sujeta de derechos.

También es importante hacer hincapié en la clasificación de este asesinato pues, se trata de un feminicidio por conexión, donde por retaliaciones hacia el hombre se ataca también a su compañera sentimental.

### **María Elena García Muñoz**

Mujer atropellada por su ex compañero sentimental, padre de sus cuatro hijos. "El hombre identificado como Carlos Mario Villa fue procesado por tentativa de homicidio agravado, tras haber dejado a su ex compañera aprisionada entre el automóvil y un carro de servicio público, provocándole heridas graves en la pelvis" (El tiempo.com, 2014, p. 1).

La mujer había interpuesto seis denuncias por violencia intrafamiliar y tres por inasistencia alimentaria, lo que pone nuevamente en duda la efectividad del sistema judicial en la ciudad de Medellín y abre la posibilidad a múltiples preguntas ¿cuántas denuncias debe interponer una mujer para que se abra un proceso penal para el acusado?, ¿Para qué sirven las denuncias por violencia intrafamiliar?, ¿Deben esperar las mujeres un intento de homicidio para obtener la atención del sistema judicial? ¿Realmente es prioridad para las autoridades erradicar las violencias contra las mujeres?

Este hecho pone en duda la efectividad de los procesos judiciales frente a episodios de violencia, además, se evidencia la incapacidad del estado para proteger a las mujeres que acuden al sistema a solicitar protección. Esto crea una suerte de deslegitimación de la justicia y del seguimiento que se hace a las denuncias de la ciudadanía. Adicional a ello este caso representa el sentido de propiedad, que sienten los hombres sobre el cuerpo de las mujeres, y que se materializan a través de actos violentos y de odio, que buscan castigar y eliminar a la otra por no actuar bajo sus premisas.

## **PARTE III**

### **CONFIGURACIÓN DE ALTERNATIVAS ANTE LA PRÁCTICA DEL FEMINICIDIO. CASO RCMSR**

## **CAPÍTULO V**

### **DISPOSITIVOS PEDAGÓGICOS FRENTE A CASOS DE VIOLENCIA FEMINICIDA EN MEDELLÍN**

“(…) Hay que moverse en manada, una mujer sola es una mujer; dos, un par de locas; tres, una tormenta; más de tres, el miedo en los ojos del lobo asustado (…).”

-Helena Torres-

La RCMDSR es un movimiento innovador en sus repertorios, y ha realizado un gran esfuerzo por pedagogizar sus acciones colectivas, tomando como principal elemento de inspiración el arte y la cultura para extender el mensaje no solo a las organizaciones de base sino también a las mujeres populares, ubicándolo, en la mayoría de las ocasiones, en fechas conmemorativas del Movimiento Social de Mujeres como se verá en el siguiente apartado.

En primera medida se debe resaltar una riqueza en la organización, planificación y accionar de la Red, pues ésta expresión del movimiento ha funcionado de manera independiente por casi 25 años y en ese recorrido histórico ha consolidado una riqueza organizativa en el orden de lo metodológico que la hace especial en el momento de acudir a dichos dispositivos.

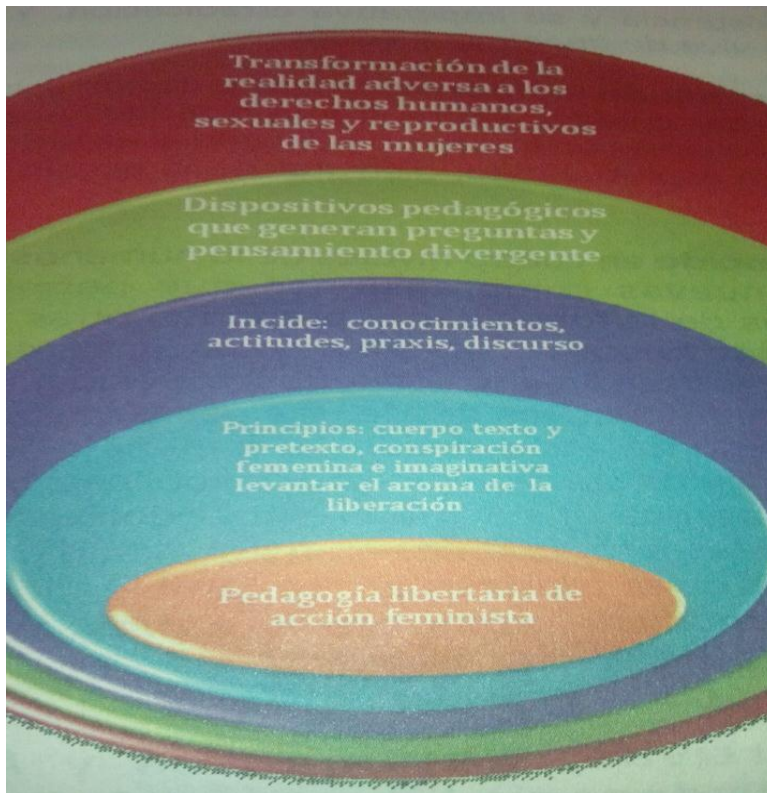
De esta manera, la RCMDSR ha construido y consolidado una forma propia para el accionar, retomando en cada una de estas acciones la importancia de la transgresión y la criticidad para el movimiento y cuenta con unos elementos metodológicos que defienden la importancia del arte y la pedagogización de los contenidos que se busca transmitir en el accionar.

Revertir la educación tradicional estereotipada sobre la participación de las mujeres en la sociedad y en los espacios privados, ha sido una tarea necesaria tanto en la participación de las mujeres de la Red, como en el trasegar de las

acciones públicas. Para ello ha sido necesario que cada una tome conciencia acerca de su camino, porque solo de esta manera al llegar a este espacio, puede construir desde su interioridad un lugar para otorgarse a sí mismas, a las mujeres, y a las acciones educativas y políticas que realizamos (Martínez y Gallo, 2012, p. 72).

El patrimonio que la Red ha logrado consolidar va a esbozarse en la reconstrucción de los dispositivos pedagógicos que se advierten a continuación, sin embargo, es importante hacer énfasis en que dicha riqueza metodológica debe hacerse consciente para valorarla como una característica de la enseñanza de la Red, pues como se evidenciará cada fecha emblemática se ve enriquecida por uno o varios dispositivos pedagógicos contruidos de forma colectiva y basados en la idea pedagógica del arte como herramienta, tal como puede ser evidenciado en la siguiente imagen:

**Imagen 1: Pedagogía libertaria de acción feminista.**



**Fuente:** Sistematización Evidencias y Asombros, En- red-ando sueños, acciones y saberes por la defensa de los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Pedagogía que incide en cuatro niveles de lo humano: los conocimientos en tanto brindan nuevas comprensiones que permiten contrastar las percepciones clásicas de la feminidad y proponen otras formas de asumirla; las actitudes en tanto buscan un cambio en el comportamiento de hombres y mujeres e intervienen en la opinión pública desfavorable al logro de los derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva feminista, la praxis que promueve la pregunta ética desde lo femenino a las transformaciones sociales, económicas, culturales , políticas y simbólicas, y la emergencia de un nuevo discurso que bordea el ser mujer situándola en la esfera pública, un discurso oral, corporal, escrito, que nos transforma en primer lugar a nosotras mismas y que anima a mujeres a que también lo hagan. La pedagogía libertaria de acción feminista promueve al saber, el ser-hacer para la transformación de lo humano (Martínez y Gallo, 2012, p.72)

Sin más, puede decirse que La Red ha creado y ha dispuesto diferentes acciones políticas denominadas por sus integrantes: dispositivos pedagógicos, que resaltan la importancia del arte y la cultura para compartir un mensaje; los mismos se recogen a continuación:

- **Las Marchas:** son encuentros colectivos que tienen como finalidad desplazarse de un lugar a otro con el fin de hacer evidente en lo público inconformidades o sentires frente a situaciones, que se considera, vulneran derechos o van en contravía del libre desarrollo de la personalidad. De acuerdo a las integrantes de la Red “marchar libera el cuerpo de las mujeres, porque lo pone en lo público, mostrando la diversidad de lo que somos, lo incolonizable del alma femenina, lo que se escapa al control social, a la construcción prediseñada y estereotipada del ser mujer” (Martínez y Gallo, 2012, p. 77).

Esta posibilidad que da el posicionarse en lo público a través de las marchas tiene como finalidad manifestar su voz, sentir y pensar frente a aquello que es lesionante para las mujeres, es decir, pasa por la conciencia del ser mujer en una sociedad que discrimina, vulnera y violenta lo femenino de manera sistemática y que invisibiliza la opinión de las mujeres frente a situaciones que también les competen, de allí que el transgredir el

espacio público ponga de manifiesto su determinación como constructo propio derivado de su reflexión y experiencia, fuera de los cánones impuestos por los distintos estamentos de poder.

La Red acude a las marchas frente a situaciones que considera coyunturales en la realidad y no están sujetas a que sean relevantes o no para la opinión pública, precisamente la marcha tiene como objetivo volverla relevante, informar de una manera distinta, lúdica y pedagógica para lograr que se entienda que toda situación que causa daño a otra es, y debe ser, competencia de todas y todos. Las principales motivaciones de la Red para acudir a las marchas es que, el hecho o la situación, vulnere derechos y ponga de manifiesto la falta de protección y garantías del Estado a sus ciudadanos y ciudadanas, de manera especial a estas últimas por ser una población históricamente discriminada.

**Imagen 2: Marcha 8 de marzo de 2014**



**Fuente:** Archivo de la RCMDSR, 8 de marzo de 2014.



- **Las Consignas:** son elementos protagónicos de las marchas, se construye bajo ejes temáticos y tienen un sentido político. Además, se da bajo la estrategia de una frase corta y sonora que permite generar recordación en las personas ubicando siempre la esencia de lo artístico. Algunas de las consignas representativas del Movimiento social de Mujeres son las siguientes:

- José, José hacéte tu café.
- Jaramillo, Jaramillo lavá tus calzoncillos.
- Carloncho, Carloncho hacéte tu sancocho.
- Ernesto, Ernesto aprende a hacer buen sexo.
- Cristina, Cristina, miráte tu vagina.
- Jeremías, Jeremías, yo soy mía, mía, mía.
- Mujer, Mujer, apréndete a querer.
- ¡Aborto, aborto, aborto! A solicitud y sin pedir disculpas.
- “Todos los días, todos los derechos, todas las mujeres”
- Ni de la iglesia, ni del Estado, ni del marido, mi cuerpo es mío y yo decido.
- Aquí estamos las mujeres ¿dónde está la clínica?
- El aborto es un derecho, que la ley lo vuelva un hecho.
- Aborto legal para no morir.
- Por la vida y la salud de las mujeres, despenalización total del aborto.
- Las mujeres somos el 53% de la población, exigimos el 53% del presupuesto, por supuesto.
- Mi cuerpo no es del estado, ni de la iglesia que es necia y tiene amnesia, tampoco de Satanás, mi cuerpo es mío y de nadie más.
- Mujer denuncia violación, cuida tu vida, denuncia al violador.
- Ni dios, ni amo, ni patrón, ni marido.
- La mujer decide, la sociedad respeta, el estado garantiza y las iglesias no intervienen.
- Sexo cuando yo lo deseo, maternidad cuando yo lo decida.
- Saquen sus rosarios de nuestros ovarios.

- Saquen sus doctrinas de nuestras vaginas.
- Cuerpos libres, Estados laicos.
- El machismo mata mujeres.
- Los derechos sexuales y reproductivos son los más humanos de todos los derechos.
- Los derechos sexuales son humanos, los derechos humanos son sexuales.
- De noche o de día, desnudas o vestidas, en la cama o en la calle que respeten nuestras vidas.

Éstas consignas develan la esencia de la lucha feminista anti patriarcal y expresa la inconformidad de las mujeres ante una sociedad que las oprime y las subvalora, teniendo siempre presente el sentido artístico, sin dejar de lado la postura política.

- **Los Plantones:** son encuentros espontáneos en tanto no están condicionados por agendas programadas, pero que se organizan y concretan en colectivo para denunciar y evidenciar su inconformidad con hechos que afectan y violan los derechos humanos. Consisten en ir a algún lugar de manera pacífica y a través del escarnio público visibilizar la situación problemática y lograr que se hable de ella, se cuestione y posteriormente se discuta.

Esta disposición de las integrantes de la Red para participar en los plantones esta transversalizada por una conciencia del ser y habitar el mundo que involucra no solamente el bienestar individual sino que contiene inevitablemente a otras en su experiencia. “Los estudiosos de los movimientos de la mujer han señalado que el amor y el cuidado mutuo, por un lado, y la indignación, el dolor y la hostilidad, por otro, caracterizan las interacciones feministas” (Taylor en Tarrow, 2004, p. 163), lo que quiere decir que la identidad colectiva de las organizaciones sociales y feministas involucran formas de hacer que son motivadas por las condiciones de

discriminación y vulneración que las afecta a todas en distintos ámbitos de la vida cotidiana y que a raíz de ello, la indignación las une. Pero esta unión, aunque motivada por la frustración, busca crear conciencia y exigir el respeto y cumplimiento de sus derechos.

- **Debates:** en el accionar político de la RCMDSR los Debates se convierten en algo cotidiano que pasa por la palabra y que pone en escena diferentes posturas y argumentos frente a una misma situación, llegando en algunas ocasiones a un consenso entre las integrantes, esto lejos de ser un problema se convierte en una herramienta útil que da una perspectiva más amplia sobre los hechos, las situaciones y los fenómenos sin olvidar que presenta los proyectos políticos individuales y los convierte en una discusión colectiva. Son necesarios en tanto la realidad es diversa y distinta según el enfoque y la posición del observador, de allí que la Red sea fuerte en la amplitud de la visión de los problemas sociales y en el análisis crítico de estos.
- **Escritura:** más allá del accionar, la Red se plantea la necesidad de investigar y realizar escritos académicos aprovechando el potencial de las integrantes profesionales y académicas, así la Red valida la teoría y la academia como una forma de contribuir al cambio de la situación de las mujeres y confía firmemente en que se debe realizar influencia desde todas las aristas de la realidad social.
- **Las Reuniones:** forman parte de la modalidad organizativa de la Red y tiene importancia en tanto consolida los procesos, los acontecimientos y las informaciones, se dan periódicamente de manera ordinaria una vez al mes, y de manera extraordinaria cada vez que se trata de una fecha emblemática próxima. Pero más que eso, las reuniones rescatan la importancia de mantener el contacto entre sus participantes para entrelazar y estrechar los lazos de amistad, fraternidad, sororidad y trabajo mancomunado.

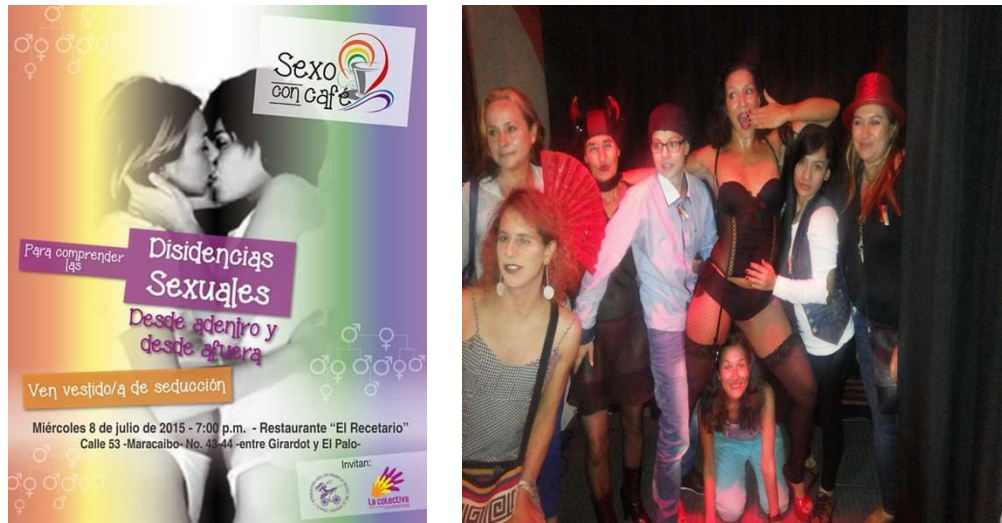
Imagen 3: Reuniones RCMSDR 2015



Fuente: Archivo de la RCMSDR.

- **Sexo con Café:** “Quien llega a este encuentro pasa por una vagina hecha de tela, es una vagina grande, de tonalidades rosa-violeta, alegre, de textura aterciopelada en los labios internos, que al rozar te hacen cosquillas. Al otro lado te reciben mujeres vestidas de cabareteras, o de seducción, de meretrices y o transgresión. Todas ellas despiertan sensualidad, aromas a lucha política y desobediencia” (Martínez y Gallo, 2012, p. 88). Así describen las participantes de la RCMSDR éste dispositivo que se ha convertido quizá en una de las estrategias pedagógicas más recordadas por todas ellas y por las organizaciones de base, se ha propuesto como un espacio en el cual se hable abiertamente de lo que está vedado en los espacios públicos: la sexualidad femenina, y lo que está impuesto socialmente: la heteronormatividad.

Imagen 4: Sexo con café 2015



Fuente: Archivo de la RCMSDR, 8 de julio de 2015.

- **El Performance:** forma parte de los dispositivos pedagógicos de la Red e involucra el arte como parte integral de los procesos de concientización, sensibilización y educación que se quieren hacer. Esta palabra viene de los países angloparlantes y dependiendo de su uso tiene un significado, aquí se utiliza con el concepto que concierne al teatro y refiere a una representación o puesta en escena que tiene mucho de improvisación y que involucra cuestiones simbólicas que muestren las situaciones de una manera didáctica para que puedan ser comprendidas y recordadas con más facilidad. Entre esta modalidad se puede mencionar el *body art* que usa el cuerpo como escenario de representación y a través de imágenes o colores transmite mensajes trasgresores que buscan impactar y entregar un mensaje de una manera que se asegure tenga recordación. De allí que la desnudez esté presente en algunas de estas acciones, no solo por ser un asunto que debe ser reivindicado por las mujeres para desmitificar su cuerpo, sino que le da un sentido político posicionándolo como su territorio. Adicionalmente emplean los disfraces como una manera de reivindicar la diferencia y captar la atención de los transeúntes.

- **Conversatorios:** son espacios dispuestos para la discusión colectiva con un tema específico y de acceso público, cuenta con un moderador y personas conocedoras del tema propuesto y finalmente se da una discusión entre todos los asistentes.

**Imagen 5: Conversatorio somos diversxs. Hablemos de aquello.**



**Fuente:** Archivo de la RCMDSR, 26 de junio de 2014.

- **Arte efímero:** es una intervención pública que se realiza principalmente con materiales de desecho como pétalos de rosa, tierra, piedras, hojas secas. Es una apuesta artística impulsada al interior de la red por uno de sus integrantes y posibilita que el transeúnte tenga la oportunidad de ver cómo se hace una obra, qué implica, y se involucre en su creación, lo que genera participación, sentido de pertenencia y construcción colectiva que le da un valor agregado a la obra porque manifiesta el trabajo grupal. Se hace con el fin de ambientar escenarios con figuras que tienen un mensaje implícito con sentido político.

Imagen 6: Intervenciones en espacios públicos con arte efímero 2014-2015.





**Fuente:** Archivo de la RCMDSR, 2014-2015.

- **Discoforos**<sup>13</sup>: ésta técnica se ha implementado en la zona Noroccidental, donde la Red ha tenido presencia a través del apoyo al colectivo Mujeres Unidas de la Noroccidental. Estas dos agrupaciones se han unido desde al año 2004 en un proyecto de difusión y prevención de las violencias que se ejercen contra las mujeres en el marco del 25 de noviembre día internacional de la No violencia contra las mujeres, visibilizando las violencias y los feminicidios, a través de la campaña las mujeres de la Noroccidental unidas por un mundo sin violencias. El discoforo consiste en un foro donde a la par que se habla de las violencias contra las mujeres se trabaja el empoderamiento social de ellas a través de la cultura,

En el año 2014 la iniciativa se llamó las mujeres le cantamos a la vida y a la convivencia en equidad. Encuentro de voces femeninas de la zona Noroccidental. Este discoforo buscó difundir la prevención de las violencias

---

<sup>13</sup> Unos años se trabaja discoforo, otros cineforo, otras veces taller y otras, conversatorio (Participante de la red, entrevista personal, 1 de septiembre de 2014).



contra las mujeres y los feminicidios y a la par hacer un reconocimiento a las aptitudes, capacidades y talentos de las mujeres, acciones con las cuales las participantes aportan a la construcción de la paz a partir de conversatorios de reflexión y análisis de cómo desde lo artístico se pueden cambiar los paradigmas que fomentan las violencias contra las mujeres.

**Imagen 7: 2° Encuentro de voces femeninas**

**LAS MUJERES LE CANTAMOS  
A LA VIDA Y A LA CONVIVENCIA  
EN EQUIDAD  
EN VOCES FEMENINAS**  
2º ENCUENTRO DE VOCES FEMENINAS

Si te gusta cantar  
ésta es tu oportunidad  
Solistas, duetos y trios

**PREMIACIÓN:**  
1º PUESTO: Grabación de CD con 6 canciones  
2º PUESTO: Grabación de CD con 4 canciones  
3º PUESTO: Grabación de CD con 2 canciones  
Canción inédita: Grabación de CD con 2 canciones

**MUJERES, ZONA NOROCCIDENTAL COMUNAS 5, 6 Y 7**

Inscripciones:  
FECHA LIMITE 12 de Noviembre  
cel-320 7357229  
Email: cmujeresunidas1@hotmail.com  
higuitarecord@gmail.com

**ANIMATE**

ORGANIZAN:  
Corporación mujeres unidas de la zona Noroccidental.  
Red colombiana de mujeres por los derechos sexuales  
y reproductivos.  
Producciones Higuila Record

**Fuente:** Archivo de la RCMDSR, 2015.

- **Denuncia:** la RCMDSR tiene muy clara la importancia de la denuncia ciudadana para la reclamación de todo tipo de derechos, y para ellos usa muchos de los dispositivos expuestos hasta ahora, sin embargo, se toma la denuncia como un dispositivo pedagógico propiamente dicho puesto que con esto se busca brindar elementos a las mujeres para hacer respetar sus derechos y cumplir con la exigibilidad de los mismos, así pues, se hace especial énfasis en que, aunque la institucionalidad no soluciona las problemáticas a las que se enfrentan las mujeres día a día, la denuncia sí

es un paso importante para que las mujeres rompan con el ciclo de las violencias.

- **Rituales:** las lunadas, el té, el "entre nosotras" es una forma de trabajar el interior de las mujeres de pertenecientes a la Red, es un espacio tomado como un regalo para todas esas mujeres que están pensando constantemente en el bienestar de todas las mujeres, pero que requieren un pare en el camino para fortalecerse y seguir luchando. Para las integrantes de la RCMDSR, los rituales "sirven para exorcizar momentos difíciles o amargos que han atravesado a cada una o en grupo: las flores, los aromas, la comida, los velos de tonalidades, la luz, la música, las palabras por borbotones nos han ayudado a construir confianzas, resistencias y una conversación más fluida frente a nosotras mismas" (Martínez y Gallo, 2012, p. 79).

**Imagen 8: Mandala en campaña contra los feminicidios ¿El odio está matando mujeres? Universidad de Antioquia.**



**Fuente:** Archivo de la RCMDSR, 3 de octubre de 2013.

- **Música:** la música es esa sintonía con el ser mujer que representa la armonía y la alegría de los encuentros en grupo y que refieren a una comunicación que unifica, que conforta, que transporta a otros niveles de sensibilización. La música es utilizada para ambientar y acompañar actividades pedagógicas, educativas y lúdicas, como parte del aprendizaje y de la integración del arte a los procesos de construcción y creación colectiva.

- **Poesía:** en estos elementos artísticos, la Red posiciona la poesía como un estilo literario para expresar las ideas a diferentes grupos generacionales, y ésta se ha usado en algunos eventos organizados por la Red donde la letra y el mensaje sigue ocupando una posición primordial.
- **El grito:** son gritos de alegría, gritos de motivación, gritos de indignación, gritos de dolor, gritos de rabia, son gritos que expresan los sentimientos de todas las mujeres y que entran en el alma de las compañeras. el grito ha sido una forma de expresarse que cumple con una función de recordación, que representa personalidades y crea afinidades en el activismo “gritamos para enseñar a otras que también ellas lo pueden hacer, tanto en lo público como en lo privado, con el grito nos liberamos internamente, sacamos de nuestras entrañas las inequidades a las que somos sometidas, y que atentan contra nuestra salud física, sexual y mental” (Martínez y Gallo, 2012, p.79).

**Imagen 9: Marcha 8 de marzo de 2015.**



**Fuente:** Archivo de la RCMDSR, 8 de marzo de 2015.

- **Comunicados:** son escritos de indignación, que buscan poner en la palestra pública la lectura que le da la red a la situación de las mujeres frente una temática determinada, generalmente hacen parte de varias acciones pues es la forma de explicar el mensaje que se está llevando a las calles.
- **Disfraces y pancartas:** ponerse en los zapatos de las personas es una acción difícil de lograr pero completamente necesaria, por esta razón, los juegos de roles se han convertido en una forma de representar esta idea por medio de los disfraces, encarnando diferentes personalidades, lo que permita acercarse a las personas del común, a las y los invitados a las acciones de la Red y rescata la riqueza artística de la RCMDSR. Por su parte las pancartas envían un mensaje claro, en frases cortas o con cifras que hablan por sí solas.
- **Veeduría:** en la actualidad la RCMDSR regional Medellín está participando en la Veeduría Nacional de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, un nuevo proyecto conformado de la mano de colectivos de mujeres en Cali con el ánimo de hacerle seguimiento a la Sentencia C-355 de 2006 para los casos de Interrupción Voluntaria del Embarazo IVE en estas dos ciudades, para hacer análisis a las barreras interpuestas en las unidades hospitalarias y determinar el acceso real de las mujeres a este derecho.
- **Participación en otros espacios con perspectiva feminista:** este espacio amplio de discusión y acción donde convergen diferentes instituciones, tiene a su vez, participación en otros lugares dispuestos para pensarse las diversas problemáticas que viven las mujeres, tales como: Mesa de Trabajo Mujer de Medellín, Articulación para el seguimiento a los compromisos del gobierno con las mujeres y la Veeduría Ciudadana Nacional en Salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos. Además hay múltiple participación en medios de comunicación a través de programas de radio y televisión, cuando se trata de posicionar y defender cualquier afectación a los derechos humanos de las mujeres.

**Imagen 10: Participación en escenarios académicos 2014-2015.**



**Fuente:** Archivo de la RCMSDR, 2014-2015.

Lo anterior, devela la esencia de la RCMDSR; demuestra la diversidad en su accionar y evidencia la clara intención política inmersa en cada dispositivo basado principalmente en la transformación de los presupuestos patriarcales y de la concepción tergiversada del ser mujer, a la cual se le hace una firme crítica en tanto posibilitadora de discriminación y violencia.

De esta manera, logra hacerse una reconstrucción que resalta los elementos metodológicos de los que la Red toma parte y alimenta para la construcción de su accionar que en muchas ocasiones toma sentido de procesos constantes, reiterativos y conscientes; por ahora, hace falta que las participantes de esta expresión del movimiento adviertan el valor que todos estos dispositivos tienen y los retomen en pro del fortalecimiento de la Red. Dichos dispositivos son usados periódicamente en la esfera pública, especialmente en las fechas emblemáticas conmemorativas de la Red que se desarrollarán a continuación.

### **5.1. Fechas emblemáticas de la RCMDSR**

"Mientras vamos marchando, marchando, innumerables mujeres muertas  
Van gritando a través de nuestro canto su antiguo reclamo de pan  
Sus espíritus fatigados conocieron el pequeño arte y el amor y la belleza  
¡Sí, es por el pan que peleamos, pero también peleamos por rosas!"

(James Openheim, Fragmento del poema Bread and Roses, 1912)

Para La Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos existen fechas de especial importancia que reivindican la lucha de los derechos de las mujeres a través de la historia, a continuación se realizará un recorrido por las fechas emblemáticas del movimiento.

## **8 Marzo: Día Internacional de los Derechos de la Mujer**

El Día Internacional de Los Derechos de la Mujer surge en el marco de la industrialización como resultado de las luchas de las mujeres trabajadoras, quienes desde 1857 reclaman unas mejores condiciones laborales debido a la falta de garantías, largas jornadas de trabajo, tratos deshumanizantes y remuneraciones irrisorias que reclutaban de manera especial a mujeres y niños empobrecidos, víctimas de explotación por parte de sus patrones.

Ante la situación descrita, en algunos países europeos y en Estados Unidos se dan una serie de manifestaciones públicas que mostraban el rechazo a la discriminación laboral de las mujeres, tal como lo plantea Restrepo (2014, p. 1):

Fue en 1910, durante la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, cuando la alemana Clara Zetkin propuso, y se aprobó, el último domingo del mes de febrero como fecha para la movilización internacional, a favor de las causas de las mujeres trabajadoras al siguiente año se realizó la primera marcha masiva de las mujeres (...) justamente, dos semanas después, el incendio de una fábrica comprometió la vida de algunas obreras, un hecho más que fue perfilando el 8 de marzo como día de movilización sociopolítica del movimiento feminista y de mujeres.

Como respuesta a la lucha feminista y el constante posicionamiento, se reconoce esta fecha como Día Internacional de los Derechos de las Mujeres. El Movimiento Social de Mujeres Colombiano ha tenido gran fuerza en lo que refiere a las fechas emblemáticas para las mujeres, para el caso del 8 de marzo la tradición de tomarse las calles sigue vigente.

En el ámbito local las diferentes expresiones del movimiento social de mujeres le dan especial importancia a esta fecha, no solo por ser la primera reivindicación del año, sino por traer consigo un fuerte contenido político que busca la plena concreción de los derechos de las mujeres, ya que en la práctica la promulgación dista mucho del disfrute real de los derechos.

Para esta movilización, el movimiento implementa diferentes repertorios en los cuales se hacen visibles las consignas, los disfraces y las pancartas, los cuales tienen significados y simbolizaciones que, en el caso de la RCMDSR, enmarcan la lucha por la autonomía de las mujeres sobre su cuerpo y que debe pasar por un proceso de emancipación laboral, sentimental y relacional.

**Imagen 71: Marcha 8 de marzo de 2015.**



**Fuente:** Archivo de la RCMDSR, 8 de marzo de 2015.

### **28 mayo: Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres**

Esta fecha es de magna significación para la Red, en tanto se reivindica la falta de compromiso de los Estados en la garantía de la salud de las mujeres. Este día se recuerda al gobierno local que el 52% de la población necesita atención diferenciada, especializada y de calidad, debido a las múltiples violencias que sufren las mujeres como resultado de las relaciones genéricas desiguales que derivan en vulneraciones que afectan su salud mental y física.

En la primera Reunión Regional Mujer y Salud celebrada en Colombia en 1984, se crea la Red de Salud de las Mujeres de América Latina y el Caribe RMSLAC. A nivel internacional, en 1987, se acuerda –en el marco del V Encuentro Internacional de Mujer y Salud en Costa Rica– el 28 de mayo como el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, cuyo primer eje central de acción



fue la mortalidad materna, visibilizando en ella la que resulta del aborto clandestino (Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, 2008, p. 20).

La RCMDSR tiene 22 años de accionar político en Colombia y los asuntos antes mencionados siguen siendo parte de su lucha, así como los nuevos fenómenos que siguen sumándose a las formas de discriminación y denigración de las mujeres tales como la explotación sexual, el feminicidio y aquellos hechos que resultan de la violencia sexual y que afectan de manera sistemática a las mujeres.

Es por esto que la RCMDSR asume la fecha del 28 de mayo de manera prioritaria como una forma de posicionar la importancia de la preservación de la salud de las mujeres, y así, hacer cumplir la exigibilidad de los tratados de derechos humanos, pero también visibilizar que existe un modelo económico excluyente que nos oprime y ocasiona la feminización de la pobreza, deja a las mujeres sin protección ni seguridad sanitaria, trayendo como consecuencia enfermedades físicas y mentales; por esto se hace necesario que las entidades y personal de salud tengan en su atención enfoque de género, donde la palabra de la mujer sea relevante, donde la relación médico-paciente sea horizontal y no vertical, donde la información sea clara y el papel de la mujer no sea pasivo en cuanto a lo que sucede en su cuerpo, ya que la mitificación del cuerpo de la mujer ha llevado a que sea manoseado: pasando muchas veces de un especialista a otro sin que nadie explique qué pasa realmente; sobrediagnosticado: debido a que todos tienen distintas versiones sobre sus padecimientos, subvalorado: pues el personal de salud cree que el dolor es parte del ser mujer y finalmente, re-victimizado: cuando después de las múltiples violencias que sufren son juzgadas y responsabilizadas de dichas situaciones por parte de los empleados del sector público, haciendo gala de los prejuicios y las opiniones no profesionales que el sistema patriarcal ha insertado en el orden cultural, y que ubica a la mujer como un ser de segunda categoría en el orden social, así lo expresa una de las integrantes de la Red en el siguiente fragmento:

Yo les quería plantear lo de Alicia, ¿se han leído a Alicia en el país de las maravillas? Alicia atravesó el espejo para pasar esas fronteras e ir a un lugar

imaginario, a un supuesto país de maravilla y hoy nosotras, las Alicia de hoy, tenemos que atravesar las fronteras de nuestro propio cuerpo, si estamos dentro de un tubo de ensayo tendremos que salirnos de ahí, esta mujer que está ahí metida tendrá que sacar la mano por aquí porque no podemos ser más el ensayo de nadie!!, atravesar esas fronteras para encontrarnos con nuestro propio cuerpo , porque nos han colonizado y nos han enajenado de nuestra propia cuerpo y digo cuerpo para nombrarlo, si hay un cuerpo y me apropio de él porque no lo puedo nombrar como yo quiera, entonces si mi cuerpo es mía, yo decido, esa corporalidad, no solamente del espejo para afuera sino para adentro (Participante de la RCMDSR, Conversatorio VPH, 28 de mayo de 2015).

**Imagen 82: Invitación Foro ¿Aquí estamos las mujeres, dónde está nuestra clínica?**



**Fuente:** Archivo de la RCMDSR, 28 de mayo de 2014.

**Imagen 93: Invitación conversatorio ¿Por qué el cuerpo de las mujeres? Mirada feminista a la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano**



**Fuente:** Archivo de la RCMDSR, 28 de mayo de 2015.

Ésta pregunta, ¿Por qué el cuerpo de las mujeres? con el cual se nombró éste conversatorio en el marco del 28 de mayo, responde a una de las tantas violencias que sufren las mujeres cuando se focalizan todos los tratamientos médicos e incluso la anticoncepción, en sus cuerpos. En el siguiente testimonio se evidencia la postura de la Red frente a este interrogante:

Plantearnos esa otra mujer, no la que se ha construido desde el patriarcado, la que tiene que ser divina, de tal manera, que tiene que complacer... sino esa otra mujer que es capaz de verse por dentro, si nos miramos la vagina, la vulva y el clítoris la mitad de lo que nos miramos la cara, nuestro conocimiento del cuerpo sería más sano y no le aceptaríamos al espejo la mentira y el engaño que nos devuelve, pues esa es la imagen del patriarcado que nos quiere pariendo las consecuencias de sus deseos y de su sexo coital capitalismo (Participante de la RCMDSR, Conversatorio VPH, 28 de mayo de 2015).

Por los discursos y posiciones políticas anteriores, la Red ha realizado innumerables acciones que conmemoran el Día Internacional de Acción por la

Salud de las Mujeres, en clave de violencias, entre ellas la violencia obstétrica; dispositivos que lleguen a las mujeres de base para que identifiquen que sus derechos están siendo afectados y deseen exigir, denunciar y reivindicar. Todo esto a través de veedurías ciudadanas, control social, control político, foros y presencia en los medios de comunicación para que se tenga en cuenta que las mujeres siguen vigilantes y dispuestas a denunciar y visibilizar el abandono del Estado.

## 28 junio: Día Internacional de la Diversidad Sexual

Imagen 104: Invitación conversatorio "Somos diversxs, hablemos de aquello"



**Fuente:** Archivo de la RCMDSR, 26 de junio de 2014.

El día internacional de la diversidad sexual se conmemora desde 1969 tras la toma de *Stonewall Inn* en New York, EE.UU, por parte de la fuerza pública, donde acusaban a hombres y mujeres homosexuales de estar cometiendo un delito. En ese momento las personas que allí se encontraban se unieron y arremetieron contra la policía y es a partir de allí que se conforma la comunidad LGTB y año tras año busca conmemorar esa fecha generando visibilización a través de la transgresión en lo público, en aras de la reivindicación de su derecho a la libre opción de la sexualidad y al libre ejercicio de la personalidad.

Uno de los principios de la RCMDSR es la inclusión, lo que las “ha llevado al reconocimiento de las múltiples posibilidades del ejercicio de la sexualidad, el erotismo, las diversas posturas frente a la maternidad y la reproducción como un ejercicio humano de libertad, de respeto al otro y la otra y a sí misma” (Martínez y Gallo, 2012). Por esta razón, la RCMDSR está presente en la conmemoración del día por las diversidades sexuales.

Uno de los principales objetivos de esta fecha es poner de manifiesto que la diversidad y la diferencia son una constante en la vida cotidiana y que aquello que se nombra minoría es sólo una estrategia para callar el discurso alternativo que lleva a la concepción de una realidad plural. De allí que bajo la misma lógica en la que se discrimina y subvalora a la mujer, se rechace a todo aquello que no es hombre, blanco, heterosexual, empleado, católico, de clase media alta y de pensamiento conservador-tradicional; debido a esto la lucha por el reconocimiento de la diversidad se hace tan importante para la Red.

### **23 de agosto: Día contra La Homofobia**

Ser homosexual en Colombia, hasta hace algunos años, era considerado un pecado, luego una enfermedad, pero gracias al trabajo incansable de la comunidad LGBT y las instituciones involucradas en la lucha por el respeto a la diversidad y las orientaciones sexuales, se ha logrado que aunque no se reconozca ni se acepte la diferencia, se sepa que somos tan diversos y diversas como ciudadanos en el mundo.

Esta fecha fue liderada por la corporación EL SOLAR en el 15° aniversario del crimen de odio en contra de León Zuleta, fundador del Movimiento de Liberación Homosexual en Colombia y promotor de la primera marcha gay del país en 1983. Este día es de vital importancia para el movimiento por tanto y cuanto ejemplifica la máxima expresión de la intolerancia, donde la falta de voluntad para aceptar otras verdades lleva a sentir lo que se denomina homofobia: "aversión obsesiva hacia las personas homosexuales" (RAE, 2014, p. 1) y que en nombre de aquel

sentimiento se cometan crímenes en contra de quienes tienen otras apuestas y elecciones de vida. Es por esto que para la RCMDSR recordar esta fecha es importante porque afecta también a las mujeres cuando deciden trasgredir ese papel heterosexual y reproductivo asignado por excelencia a la mujer, razón por la cual son discriminadas, rechazadas y excluidas del sistema socio-familiar por negarse a ser aquello que le ha sido designado culturalmente; esta discriminación hacia ellas se presenta en lo que se denomina lesbofobia.

## 28 septiembre: día de lucha por la despenalización del aborto en América Latina

Imagen 115: Plantón por la despenalización total del aborto.



Fuente: Archivo de la RCMDSR, 28 de septiembre de 2006.

En el contexto latinoamericano la lucha por el reconocimiento a los derechos sexuales y reproductivos se ha dado en distintas épocas históricas y en distintos niveles. En 1990 se lleva a cabo el V Encuentro Feminista Latinoamericano donde se declara el 28 de septiembre "Día por el derecho al aborto de las mujeres latinoamericanas y del Caribe". El día es propuesto por las mujeres de Brasil, en

conmemoración de la promulgación de la “ley de vientres”, un 28 de setiembre” (Chaher y Santoro, 2010, p. 28).

Surge la necesidad de actuar como Movimiento Social de Mujeres a nivel nacional en pro de la despenalización del aborto en Colombia. En el 2003 nace la propuesta liderada por la abogada colombiana Mónica Roa como parte del proyecto LAICIA (Litigio de Alto Impacto en Colombia: la Inconstitucionalidad del Aborto) de Women’s Link Worldwide a través de la implementación del litigio estratégico, donde las movilizaciones de las organizaciones de base, posibilitaron el posicionamiento de dicho debate en la palestra pública.

**Imagen 126: Vistiendo el gordo de rebeldía.**



**Fuente:** Archivo de la RCMDSR, Movilización 28 de septiembre de 2004.

Esta fecha, es uno de los hitos de la Red, puesto que esta expresión del movimiento hizo parte de dicho proyecto y se logró generar una agenda pública de movilizaciones y plantones que apoyara la estrategia construida de la mano de Mónica Roa, es decir, el Movimiento Social de Mujeres y en especial la Red, lograron que el tema se posicionara y se retomara en la agenda pública, el 8 de marzo de 2006 precisamente en una movilización del Movimiento Social de Mujeres, se les informó de la aprobación de la Sentencia C-355 de 2006 que despenaliza parcialmente el aborto tal como se explicará a continuación.

Se obtiene entonces la aprobación de la sentencia C-355 de mayo de 2006 por medio de la cual se despenaliza el aborto en tres causales en Colombia:

1. Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o salud física y mental de la mujer, certificada por un médico.
2. Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida, certificada por un médico.
3. Cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto (Profamilia, 2012, p. 1).

Sin embargo, la lucha por el aborto, que implica la libre opción de la maternidad y la autonomía de las mujeres sobre su cuerpo, sigue en pie hasta que no se reconozca que la mujer es un ser humano libre y autónomo que no está, ni debe estar atada a su biología, hasta que no se entienda que el cuerpo de la mujer no debe ser una cárcel y que sus derechos al igual que los de todos los seres humanos, deben primar sobre cualquier otro interés.

Por esta razón la fecha del 28 de septiembre ejemplifica un día de sensibilización, campañas y promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres porque apuntan a problematizar el rol y función adjudicado a la mujer, en una sociedad que sólo la considera un útero dador y cuidador de vida y que olvida que las mujeres son seres humanos con deberes pero también derechos y libertades, los cuales deben garantizarse sin estar supeditados a cánones y normas sociales que van en detrimento de la construcción de su personalidad.

Este es tal vez uno de los aspectos más difíciles de posicionar en la sociedad colombiana, por ir en contravía de los preceptos morales y tradicionales que resultan contradictorios en un lugar que es inflexible ante la posibilidad de dar libre opción a la maternidad, esto, de total concordancia a la obligatoriedad cultural de la mujer en su función como madre.

Es precisamente esta contradicción la que llama la atención sobre cuál es la ética que dictamina este deber ser y cuáles los motivos que se pueden develar en esta



dinámica, ya que a pesar de que la Constitución de Colombia en el Artículo 13 del Capítulo I de su Título II promulga que "todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica", cuando llega el momento de adjudicar libertades a las mujeres, su cuerpo se convierte en un bien público que la ley, la religión, la medicina, la familia, los medios de comunicación y la sociedad en general, regulan.

La Red tiene como bandera, la libre opción a la maternidad y en consecuencia, se sostiene en argumentos del ejercicio del derecho a decidir, si se opta o no por asumir una maternidad, por ello, desde los inicios de la Red se ha planteado como requisito para ser integrante de la misma, la convicción por el derecho a decidir y la defensa del aborto como un derecho. De ahí que la lucha por la autonomía sobre el cuerpo de la mujer y el reconocimiento de esa autonomía, sea una larga pelea que aún queda pendiente porque de allí se desprende la posibilidad de ejercer los otros derechos, incluyendo el derecho a una vida libre de violencias.

### **25 noviembre: Día Internacional de la NO Violencia Contra la Mujer.**

El 25 de noviembre es de gran importancia para las mujeres y en especial para América Latina porque "en 1981 se realizó en Bogotá el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, en el que se acordó conmemorar esta fecha como el día internacional de la No violencia contra las mujeres, en memoria de las tres hermanas Mirabal, asesinadas en República Dominicana. Es un día de reflexión, indignación y denuncia" (Martínez y Gallo, 2012, p. 89) porque recuerda tres feminicidios ordenados por el dictador Rafael Leonidas Trujillo en 1960 a las hermanas revolucionarias que sufrieron durante esta dictadura todos los tipos de violencia.

Este hecho es significativo porque habla de los padecimientos que sufren las mujeres en los contextos de guerra y represión y cómo ellas son victimizadas una

y otra vez como una estrategia de demostración del poder de los hombres las mujeres. Trujillo fue un dictador especialmente cruel y sus formas de tortura, intimidación y abuso sometieron a todo un pueblo, en especial a las mujeres, de quienes obtenía sexo so pena de persecución o muerte; una de las razones por las cuales la familia Mirabal fue perseguida, era debido a que Minerva se negó a acceder a aquellas solicitudes, lo que denota el nivel de violencia sexual ejercido sobre ellas.

La violencia contra las mujeres ha sido calificada como una pandemia por parte de las Naciones Unidas por afectar, en algunos países, a cerca del 70% de ellas, lo que habla de un problema de salud pública que necesita ser erradicado ya que ha llegado a convertirse en un elemento del paisaje que viene con el hecho de ser mujer y que se ha naturalizado en la vida cotidiana, trayendo como consecuencia unas afectaciones particulares a las mujeres en todas las etapas de la vida, en los ámbitos socio-cultural: donde son estigmatizadas, discriminadas, juzgadas y reguladas; ámbito político: donde les es negada la participación y el ingreso a lugares de poder y de toma de decisiones, siendo casi imposible posicionar los asuntos de interés de las mujeres; ámbito económico: donde son consideradas mano de obra barata y ganan mucho menos que sus compañeros hombres, teniendo ellas que trabajar igual o más que ellos.

Por todas estas realidades descritas, es que el 25 de noviembre como recordatorio de la muerte de las "Mariposas" de República Dominicana, pone de manifiesto el resultado del ciclo de las múltiples formas de violencias que sufren las mujeres y que seguirá sucediendo si no se erradican las violencias; esta fecha se convierte en el día de denuncia de la violencia feminicida, especialmente los feminicidios ocurridos en la ciudad.

Dicha denuncia se da por diferentes dispositivos pedagógicos, tal como se explicó al inicio de este capítulo, el Movimiento Social de Mujeres año tras año convoca a una marcha para conmemorar la fecha recordada a nivel internacional, sin embargo, se realizan otros eventos, académico y/o culturales, al cierre de la marcha por ejemplo se realiza un concierto o un plantón, y a lo largo de la semana

se plantean diferentes eventos de ciudad desde diversas expresiones del movimiento por ejemplo foros o conversatorios.

**Imagen 17: I foro de Femicidios ¿Crónicas de muertes anunciadas?**



**Fuente:** Archivo de la RCMDSR, 3 de diciembre de 2014.

## **5.2. Acciones que ha realizado la red frente a la situación de violencias contra las mujeres**

La RCMDSR tiene como lucha principal la concreción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos como los derechos humanos que hacen posible el disfrute y goce de la sexualidad para una vida plena, pero esa plenitud se alcanza una vez se garantice la libertad de ser, de estar, de elegir y de hacer con autonomía; lo que puede observarse en el recorrido histórico general, así como en la exploración de las cifras de violencia de la ciudad, es que hay una vulneración sistemática y violenta contra las mujeres, que impide que gocen de sus derechos humanos a cabalidad.

Tal como se ha evidenciado, todo ello se produce debido a un sistema socio-cultural desigual que ha naturalizado la violencia contra las mujeres como rasgos propios de las relaciones sociales, entre estas violencias se encuentra la violencia sexual como aquel punto de concreción de las violencias contra ellas en razón de su sexo/género.

Para la red, la lucha por la autonomía y soberanía sobre el cuerpo, está estrechamente relacionada con el tema de las violencias contra las mujeres porque cuando se está en un mundo en el cual, la sujeción del cuerpo es potestad de otro, el orden social está mal concebido, es corrupto y perverso, por tanto y cuanto afecta la dignidad humana de aquellas personas a quienes no se les permite elegir.

Por lo tanto, la RCMDSR se moviliza y actúa en rechazo a cualquier tipo de violencia que atente contra los derechos fundamentales de las mujeres, entre ellas el feminicidio. Aunque no ocupa su accionar político central, la organización se moviliza por la muerte de las mujeres como lo hace por todos los otros derechos, por considerar que “el feminicidio es el culmen de un circuito de violencias y no solo un hecho fortuito lamentable” (Participante de la RCMDSR, grupo de discusión, 5 de septiembre de 2015) y que representa “la aniquilación de todo derecho” (Participante de la RCMDSR, grupo de discusión, 5 de septiembre de 2015) por eso la vida está en la base de todos los demás derechos; así, para que una mujer pueda ejercer libremente su sexualidad y disfrutarla debe poder garantizársele el derecho a la vida.

En el actuar político de la Red se pueden identificar algunos dispositivos encaminados a la denuncia de violencias contra la mujer y/o violencia feminicida. Para el año 2003 se realizó en la estación Estadio del metro de Medellín, un plantón artístico cultural que buscaba visibilizar la muerte de una joven estudiante de primer semestre de psicología de la Universidad de Antioquia que fue encontrada en la canalización que baja hacia el sector Estadio; un espacio considerado como sexualmente transgresor pues busca exponer el cuerpo de las mujeres en el espacio público deshaciéndose de los cuerpos como si fueran

objetos desechables, por los cuales no hay consideración ni respeto; puede develarse entonces misoginia en el acto. Uno de los móviles del hecho fue la violencia sexual y ante este hecho la RCMDSR ve la necesidad de movilizarse y hacer pública la denuncia para lo cual prepara una jornada bajo la modalidad de plantón en la cual se convoca a los familiares, compañeros, compañeras, amigas, amigos de la víctima y público en general.

En el mencionado lugar se instala una tarima con sonido donde las participantes de la Red cumplen el rol de presentadoras. Esta acción cuenta con diversidad de estrategias para hacer llegar el mensaje de denuncia por violencia feminicida a los transeúntes; se presentan grupos musicales, se recita poesía, se busca apoyo en los grupos artísticos de la Universidad de Antioquia y se entregan panfletos, lo que muestra la riqueza metodológica de la Red y devela su indignación ante la violación del derecho a la vida de las mujeres defendiendo aquello que el Movimiento Social de Mujeres promulga: "ni una muerta más, ni una mujer menos", todo desde su riqueza metodológica.

El 3 de octubre del año 2013 el Departamento de Trabajo Social, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, la Ruta Pacífica de las Mujeres, la Unidad Permanente de Derechos Humanos de la Personería de Medellín, la Corporación Vamos Mujer, la comunidad universitaria en general y la Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos llevaron a cabo la campaña contra el feminicidio ¿El odio está matando mujeres? Se lleva a cabo en la Plazuela Barrientos de la universidad por medio de un sentido acto colectivo (mural de expresiones, jardín de la memoria, ritual, entrega de botones de la campaña y obra de teatro Silenciados) en nombre de tres mujeres asesinadas por su pareja y ex-pareja pertenecientes al *alma máter*: una estudiante de psicología, una egresada de Trabajo Social<sup>14</sup> y una docente de la Escuela de Idiomas. Con esto

---

<sup>14</sup> Frente a uno de estos casos, el feminicidio de Nataly Palacios Córdoba, una Trabajadora Social recién egresada de la Universidad de Antioquia, quien fuera asesinada por su pareja el 17 de agosto de 2013, la Red hizo presencia en la audiencia oral del 21 de agosto de 2014 en contra de su asesino, Andrés Darío Torrado Sánchez. En aquella audiencia y después de un pre acuerdo realizado por el fiscal asignado, la procuradora y el abogado defensor, se decide cerrar el caso con la mayor prontitud y el juez declara a Andrés Torrado, novio

se expresó a toda la comunidad universitaria que la violencia feminicida existe, que está en el entorno y no respeta nivel socioeconómico, edad, y tampoco nivel educativo.

Por otro lado, la Red ha tenido especial acompañamiento en dos feminicidios que conmocionaron la ciudad de Medellín en el año 2009, se trata del asesinato y desmembramiento de las jóvenes Cindy Lorena Giraldo Patiño y María Katherine Ochoa, ambas jóvenes de 17 años como se vio en el capítulo anterior.

Frente al atroz caso de feminicidio, la Red se moviliza junto al Movimiento Social de Mujeres en varios ámbitos: plantones, uno de ellos realizado el 21 de agosto de 2013 en el edificio de los juzgados de Medellín y otro el 2 de septiembre de 2014 a las afueras de los Tribunales Superiores de Medellín, denuncias y divulgación a través de medios de comunicación. El domingo 28 de septiembre de 2014 el Canal Caracol, a través del programa Séptimo Día, transmitió un especial en donde se informó sobre estos dos feminicidios, lo que demuestra el alcance de la visibilización y la denuncia en este caso.

Adicional a los plantones y los acompañamientos a las madres en las audiencias, desde el Movimiento se han hecho comunicados públicos en los cuales se expresan sentimientos de solidaridad y lucha por justicia para estos crímenes atroces, tal como se evidencia en el siguiente párrafo:

Nos unimos al unísono con la voz, el llanto, el grito de sus madres que desde el crimen feminicida contra sus hijas, aún en medio de sus situaciones económicas, emocionales y sociales y sin ningún amparo del Estado, ni siquiera en aspectos de salud mental ante tanto dolor, no han dejado en ningún momento de clamar justicia por sus hijas, por el derecho a la verdad y las garantías de no repetición de hechos tan abominables, naturalizados por una sociedad silenciada por sus miedos, por su doble moral y mediada por el consumismo y las apariencias, que a diario busca títulos y reconocimientos que distan de la realidad del país y de la responsabilidad

---

de Nataly, culpable de homicidio simple y no agravado; como se planteaba desde la defensa de la víctima, se dicta sentencia por 18 años de prisión, todo ello tras retirar los agravantes del caso. Este caso en particular causa indignación porque en él se encuentran muchos elementos de errores en el proceso que indican falta de rigurosidad y aplicación de la ley para este tipo de hechos.

que le compete (Corporación Vamos Mujer, Ruta Pacífica de las Mujeres, 2014, p.1).

Las anteriores son solo algunas de las acciones en las cuales la Red ha tomado iniciativa y/o participación activa frente a las violencias feminicidas que aquejan a las mujeres de la ciudad, sin embargo, a la fecha la Red continúa interesándose por todos los casos de feminicidios que se presentan, asistiendo a los plantones y movilizaciones y promulgando la defensa del derecho a la vida de las mujeres.

Para concluir el capítulo V de esta maravillosa experiencia, es imperativo decir que las mujeres integrantes de la Red son personas que rompen paradigmas, mujeres que rescatan la necesidad de transgredir el orden establecido como una posibilidad de posicionar los derechos de las mujeres y ubicarlos en la palestra pública. Para la RCMDSR, la transgresión se evidencia como un elemento central y característico del movimiento puesto que brinda la posibilidad de desnaturalizar lo previamente establecido y desestabilizar el *statu quo*. En este sentido la transgresión posibilita visibilizar, posicionar, exigir, deconstruir y reconstruir, a través de la generación de choque, reflexión y recordación causada por la incomodidad, esto se evidenciará más claramente en el capítulo siguiente.

## CAPÍTULO VI

### IDENTIFICANDO SUJETAS POLÍTICAS EN LA RED COLOMBIANA DE MUJERES POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN RAZÓN DE LOS FEMINICIDIOS

"Brindemos por las locas, por las inadaptadas  
por las rebeldes, por las alborotadoras,  
por las que no encajan  
por las que ven las cosas de una manera diferente.  
No les gustan las reglas y no respetan el *status-quo*.  
Las puedes citar, no estar de acuerdo con ellas  
glorificarlas o vilipendiarlas.  
Pero lo que no puedes hacer es ignorarlas.  
Porque cambian las cosas.  
Empujan adelante la raza humana.  
Mientras algunos las vean como locas  
nosotras vemos el genio.  
Porque las mujeres que se creen tan locas  
como para pensar que pueden cambiar el mundo, son las que lo hacen"  
-Jack Kerouac-

Para empezar, hay que saber qué es sujeto y qué es política. El sujeto es, en palabras de Hinkelammert, la "instancia viviente que reflexiona sobre su propia vida y que pone su vida en el lugar de discernimiento" (Mora, 2004, p. 16), esto quiere decir, que el sujeto supera al actor por tanto y cuanto, el actor cumple un papel, una función, actúa, pero discernir implica reflexionar; en este caso el sujeto reflexiona sobre ése papel y cualifica el sentido de su acción al preguntarse sobre lo que sucede alrededor y su forma de actuar frente a dicha realidad. En otras palabras dota de sentido su acción y así politiza, intenciona y direcciona sus actos.

De acuerdo a lo anterior el sujeto o sujeta tiene capacidad para reflexionar sobre aquellas condiciones sociales en que sucede su existencia y descubre las cuestiones que la vulneran y no le permiten disfrutarla plenamente; es decir, se



hace consciente de las contradicciones de la realidad y reflexiona sobre lo que le causa malestar o considera injusto.

Este sentimiento de inconformidad con la realidad es el antagonismo al que refiere Retamozo (2009) y al que califica de constitutivo de los sujetos, el que sirve de momento de apertura para el cambio social. Con esto se afirma que las tensiones entre los actores facilitan la emergencia de los sujetos, en este caso sujetas, que además se construyen y reconstruyen continuamente, ya que en palabras de Ema “el sujeto nunca puede ser una identidad plena y estable” (2004, p. 14) porque se da en el ámbito de las relaciones con otras y otros. Y que adicional a ello suministra posibilidades para la transformación de las condiciones que las afectan.

Por otro lado, lo político se refiere a "una forma de pensar la realidad histórica según el modo como se ha ido estructurando la consciencia social (...) es una forma de pensar situada en la perspectiva de una exigencia de futuro que se quiere transformar en realidad concreta" (Zemelman, 2001, p. 37), de acuerdo a esto lo político es constituyente de un discurso que lleva en su interior un proyecto en aras de llevarse a cabo. Al respecto Jara (S/A, 2012) afirma que “cuando se habla de lo político se habla de poder”, entendiendo que se da en el ámbito de relaciones de poder las cuales se establecen entre las personas y las estructuras sociales; según esto lo político está en las apuestas de futuro que se plasman a través del discurso ocasionadas por las tensiones que la realidad causa a los sujetos y que tienen que ver con las contradicciones que ello provoca, convirtiéndose en luchas colectivas con visiones e ideales de futuro alternas, que deben disputarse y posicionarse en la escena pública.

Entonces, cuando se habla de sujeta política se hace referencia a una construcción que parte de una realidad que afecta a las personas, la cual produce indignación y lleva a reflexionar sobre lo que ocasiona fricciones o vulneraciones y a través de un proceso colectivo con otras y otros, se proponen alternativas para liberarse de esa situación de vulneración que las afecta, convirtiendo dicha alternativa en proyecto político emprendiendo unas acciones para lograrlo. En este caso la realidad contradictoria es la violencia contra las mujeres y obedece a un

orden social que las oprime, en razón del sistema sexo/género que controla su vida desde el nacimiento, la reproducción e incluso la muerte, como es el caso de los feminicidios.

### **6.1. Análisis de los elementos constitutivos de sujeta política identificados en las participantes**

Para hablar de sujeta política en este caso particular, es necesario retomar la discusión del orden social establecido y cómo éste se configura. Este orden ha sido instaurado desde tiempos inmemoriales, a través de procesos de socialización que llegan a América con la colonización, en un ejercicio de aculturación que trae al continente costumbres, formas y saberes de otras latitudes y borra culturalmente las identidades locales. En este acto se impregna un deber ser masculino y femenino, donde a las mujeres se les asigna un rol y función sociales, derivados de su sexo biológico, que dictamina para ellas un destino, un camino trazado y un comportamiento esperado, asociándolas con labores y oficios que tienen que ver con el cuidado de otros y otras, con actividades en el ámbito privado-doméstico, con actitudes de tolerancia, escucha, paciencia y con condiciones de dependencia económica y afectiva.

Estas significaciones sociales impuestas a las mujeres corresponden a lo que Walsh (2008) llama colonización del ser y hace referencia a un ejercicio de “inferiorización, subalternización y deshumanización” (p. 138) que son traducidos en la desvalorización de las mujeres en los ámbitos social, político, cultural y económico y las convierte en seres de segunda categoría, en un mundo androcéntrico, patriarcal y machista que niega otras posibilidades de ser y estar para ellas.

Los mencionados modos de opresión pasan por el cuerpo y la identidad de las mujeres, quienes son violentadas en cada etapa de su ciclo vital a través de

múltiples formas de violencia, hasta llegar a la violencia feminicida como el fin último y máxima expresión de la opresión sobre el cuerpo de las mujeres.

“La corporalidad de cada ser humano es un momento de la comunidad humana” (Dussel, 1999, p. 4) y, en ese sentido, el cuerpo de las mujeres es un constructo social en el que confluyen todos los imaginarios anteriormente descritos que la constituyen visible sexualmente, como dice Wittig (2006), pero socialmente la sitúan en un lugar cosificado e inferior al lugar que ocupa la corporalidad masculina.

Uno de los primeros elementos de la construcción de sujeta política al interior de la Red es el hacerse consciente de la situación de opresión y control sobre el cuerpo de la mujer, “la violencia hacia el cuerpo y las maneras de ser de las personas no tiene límites, (...) ver como la vulnerabilidad, la racialización, la feminización aumenta más y pone más en riesgo (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 18 de septiembre de 2014)” es una situación que mueve pero que también indigna, no sólo porque atenta contra la dignidad y condición humanas sino que pone en riesgo la vida de las mujeres.

“... yo también venía de esa pregunta por la violencia, por la violencia que había vivido en mi propio cuerpo y mi propia carne (...) Mi cuerpo es el primer receptáculo de la violencia y de las agresiones” (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 18 de septiembre de 2014), de allí que las vivencias suministren una suerte de bagaje experiencial que llevan a preguntarse ¿por qué a mí? Y de la respuesta a esa pregunta deriva la forma cómo las personas, en este caso las mujeres, afrontan la realidad.

“Puede ser por la propia vivencia, que a lo que más le presto atención, lo que más me llama la atención trabajar, son las violencias contra las mujeres, sobre todo las violencias sexuales porque fui víctima por 22 años de esas violencias, de violaciones día tras día, noche tras noche, para poder obtener la comida de mis hijos” (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 1 de septiembre de 2014), este testimonio evidencia que la violencia contra las mujeres que se encuentran en

una situación socio-económica difícil, deben, por la complejidad de sus circunstancias, asumir vulneraciones en aras de preservar el bien común sobre el propio. Pero esta experiencia lleva a que ella convierta la lucha contra la violencia sexual hacia las mujeres como un asunto político que apunta a cambiar el orden social en el que las mujeres son dependientes.

El cuerpo y la corporalidad de mujeres y hombres son una construcción social, sin embargo, para la red es claro que el cuerpo de la mujer tiene una connotación distinta porque en él están los imaginarios, representaciones, ideales, responsabilidades y valores que se le han adjudicado históricamente y que están en total desventaja frente al de los hombres. Es decir, el cuerpo de la mujer es territorio de múltiples violencias que pasa por el hecho de ser mujer y encarnar esa representación social que la hace objeto de violencia debido a la subvaloración de dicha representación en el imaginario colectivo, dejando como resultado que “cuando a una le han robado o le han quitado una experiencia o ese cuerpo o esa alma del sexo (...) no podés ser en lo más íntimo tuyo (...), [es entonces]<sup>15</sup> el ser consciente de los efectos que tiene la violencia y la violación sexual y el sentimiento de culpa de las mujeres” (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 18 de septiembre de 2014), lo que denota la carga cultural depositada en la corporalidad femenina y que ocasiona que, tal como lo dice el testimonio, la experiencia corporal de las mujeres sea expropiada y se instale otra experiencia que no tiene nada que ver con la decisión de ellas.

Ese aprendizaje sobre el cuerpo lleva a preguntarse sobre él y cómo se construyen esos significados.

Cuando yo voy a los grupos (...) de mujeres, yo busco también como mucho el cuerpo, es decir, cómo trabajar el cuerpo porque (...) las violencias que yo viví es en mi cuerpo y es en mi alma, entonces el cuerpo, cómo yo me lo sano, cómo yo no me pierdo mi cuerpo; para mí ese encuentro con las mujeres era muy importante de ver, escuchar, ese buscar para resolver mi problema a través de la

---

<sup>15</sup> Palabra inserta por las investigadoras.

participación en los grupos (Participante de la Red, entrevista personal, 18 de septiembre de 2014).

Lo anterior denota que, la pregunta sobre el cuerpo de las mujeres y las violencias de las cuales son objeto, encuentran su convergencia en el compartir con otras, ya que, si el cuerpo es la forma física de habitar el mundo ¿cuál es la forma de habitarlo si no existe un reconocimiento de él? Y este trabajo que inicia desde lo individual con “(...) el asunto de cómo nos construimos (...) de la construcción de ciudadanía (...) y cómo eso empezaba por nosotras, nuestro cuerpo, nuestro sentimiento, nuestros pensamientos, nuestro hacer diario” (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 26 de agosto de 2014), esa búsqueda de significados y respuestas lleva a encontrarse con otras para mediar colectivamente y comprender qué sucede con el cuerpo de las mujeres en una sociedad como la actual.

Ya en la experiencia colectiva se hará una construcción distinta, reflexiva y crítica sobre lo que la tradición naturaliza, llevando a tener una comprensión más integral sobre la realidad de las mujeres, ejemplo: “(...) vulneraciones de derechos que uno también haya vivido, de haber sentido que eso también me pasó a mí como le pasa a las demás y entonces eso era una discriminación, de pronto haber sentido limitantes en la vida de uno y uno decir: ¿cómo así?...” (Entrevista personal, 27 de agosto de 2014). En el consenso es que sucede el despertar de la red y en la red, ya que el ser mujer, vivir las violencias o ser testigo de ellas, permite crear un proceso de empatía con el cuerpo, que pasa por la experiencia y facilita la reconciliación con eso que es socialmente denigrado. El primer territorio de las violencias contra las mujeres es su cuerpo y en esa medida debe ser el principal territorio de acción política; desde allí se retoma en la red la idea de la corporalidad, y la importancia de este elemento en los feminicidios puesto que se ataca el cuerpo de las mujeres con tal sevicia que se busca eliminarlas por completo a través del ejercicio de la violencia.

En ese orden de ideas, si las violencias, entre ellas el feminicidio, tienen como objetivo eliminar el cuerpo y la vida de las mujeres, es necesario politizarlo para

hacerlo relevante e importante para sí misma y para los y las otras, comenzar la emancipación del cuerpo de las mujeres haciéndose consciente de la existencia de la colonialidad del ser para empezar una etapa de decolonización que busque liberar ese ser y su representación física en el mundo, el cuerpo.

Paulo Freire (2000) plantea que el sujeto político es aquel que logra la emancipación y puede comprender su contexto en la lectura de las relaciones de poder que en él se desenvuelven, propone alternativas críticas al modelo tradicional, ya que éste solo pretende reproducir las desigualdades. Así, el sujeto político está fuertemente influenciado por las relaciones de poder y son sujetos históricos con experiencias específicas que asumen como propias la identidad colectiva de controvertir el orden impuesto y luchar por la justicia social.

En la red hay un reconocimiento de una realidad que oprime a las mujeres y que por ende las oprime a ellas también, y se proponen posibilidades de transformación de la realidad con alternativas que ayuden a cambiar esa situación. “Tenemos que empezar por nosotras mismas (...), cambiar nosotras ese chip que tenemos interno, para poder pensar en cómo vamos a ayudar a salir de ese lodo a las otras mujeres” (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 1 de septiembre de 2014). Aquí hay una visión de mundo que contempla un futuro alternativo, distinto al que el patriarcado como orden social, propone y dispone para las mujeres.

Una vez existe una condición de opresión y las afectadas se percatan de su realidad y emprenden procesos colectivos para pensarse una realidad distinta, surge una suerte de reflexión que lleva a las actoras a convertirse en sujetas con un ideal y un proyecto social que busca reformar sus circunstancias, deviniendo en sujeta política.

Para Rauber (2006) el sujeto político existe de forma latente en el oprimido y, en la misma línea, Anabel Rieiro (2010) afirma que el sujeto político se crea en marcos de dominación y resistencia, entendiendo la resistencia como un proceso inherente al ser humano que alimenta la construcción de autonomía y la

constitución de sujetos colectivos. Para ambas autoras la condición de opresión puede ocasionar que el actor social reflexione sobre su situación y decida ser arte y parte de la transformación que considera necesaria para cambiar su realidad; en ese sentido, las mujeres como excluidas del mundo y violentadas de múltiples formas pueden tomar el miedo, la misoginia y las limitaciones impuestas y potenciarlas para buscar alternativas.

El marco de dominación en este caso es el sistema patriarcal-capitalista que instaure unos lineamientos de producción y reproducción con unas condiciones impuestas e injustas para las mujeres. En el caso de Medellín la violencia ejercida por actores armados ilegales que llevan el control en distintos territorios y que dirigen los mercados, el microtráfico, el tráfico, el narcotráfico y las grandes mafias de armas, mercancías y venta de niños, niñas, adolescentes y mujeres, dejando ver un Estado insuficiente para garantizar los derechos de los y las ciudadanas. Además, las condiciones de desigualdad social, las altas tasas de desempleo, servicios de salud y educación que no tienen cobertura total, crean un clima de desesperanza, sobre todo para las personas más vulneradas. Aunado a la violencia que sufren las mujeres en un contexto de conflicto armado hay unas exigencias de la sociedad para la mujer actual: ser bonita, ser exitosa, ser sumisa, ser buena madre, ser fiel; ser “mujer”.

Frente a este panorama hay una resistencia a estos lineamientos y situaciones debido a que se percibe una vulneración sistemática y diferencial en las mujeres, lo que lleva a convertirse en sujetas de denuncia; resistir es percatarse de que el camino trazado no es el ideal para su bienestar y reclama un cambio. La resistencia es un proceso de deconstrucción y construcción que permite repensar el mundo, y esa toma de consciencia crítica abre vía libre a la autonomía.

La autonomía es otro de los elementos constitutivos de la sujeta política mujer, puesto que el concepto que tienen las mujeres sobre sí mismas está basado, en muchas ocasiones, en la mutilación de su autonomía. Para la feminista mexicana Marcela Lagarde “la autonomía hace parte de la estrategia de lucha de las mujeres en el mundo” (1997, p.4) porque es un poder que se construye, que no

está dado naturalmente y que comprende todo un proceso de autoconocimiento, autovaloración, autoestima e identidad genérica con el ser mujer.

La autonomía es una propuesta basada en el desarrollo de las libertades individuales, de la identificación de las capacidades y potencialidades, ésta “requiere obligatoriamente de actores sociales constituidos, identificables, que aportan, reclaman, reivindicán, actúan, proponen, argumentan, establecen y debaten” (Lagarde, 1997, p. 13). Cuando la mujer se hace consciente de que requiere incrementar su autonomía realiza un cambio profundo en su forma de ver la vida.

Me importa un culo si usted cree que yo soy cucha, si usted cree que yo soy joven, si usted cree que yo soy bonita, si usted cree que yo soy grande o fea, yo soy mía y yo soy donde quiero estar y como quiera estar, en pelota o con ropa (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 6 de agosto de 2014).

El ejemplo anterior devela la postura y construcción política de las mujeres de la red desde su convencimiento e interpretación de la vida, las cuales están basadas en sus propias reglas, sin permitir en sus vidas la opresión.

Lagarde (1997) hace una salvedad, que más que salvedad es aclaración sobre la autonomía y su relación con la independencia. Para la autora el hecho de que una mujer sea independiente económicamente no quiere decir que sea autónoma pero una mujer autónoma es independiente. Es decir, la independencia es un paso importante pero no tan complejo como el de ser autónoma, porque lo segundo involucra varias dimensiones de la vida: procesos sociales, sexuales, psicológicos, culturales, filosóficos, etc. que hacen de esta una construcción que involucra reflexión y consciencia.

Estos dos últimos elementos, reflexión y consciencia, son herramientas útiles para develar las relaciones de poder que existen en las interacciones sociales, en consecuencia, se hace fundamental hacer lectura de dichas relaciones en tanto “limitan el desarrollo de las personas y sus libertades al ser normalizadas,



disciplinadas, y determinadas en su forma de ver, pensar y actuar” (Sossa, 2010, p. 2) lo que va en contravía de los planteamientos de la autonomía.

La autonomía es la consciencia de autogobierno y autoreconocimiento, es la oportunidad para la construcción de un yo basado en los deseos y anhelos propios. Así lo reflejan algunos testimonios de las participantes de la Red:

Soy una mujer que asumo muchos retos, me encanta! Y creo mucho en lo que digo y en lo que hago. (...). Hoy vas a ser la mujer que te dé la gana de ser, hoy te vas a querer como nadie te ha sabido querer, hoy vas a mirar pa'lante que pa'tras ya te dolió bastante, una mujer valiente, una mujer sonriente [fragmento de canción Palabra de Mujer, de la cantante Bebe]. (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 1 de septiembre de 2014).

Soy feliz con lo que hago, pienso distinto y voy a hacer esta cosa porque me agrada, no es un voluntarismo porque me voy a salvar sino porque me da la gana. (...) cuando uno piensa que es que uno no hace las cosas porque voy a tener un cielo o porque se le da la gana sino porque es este mundo el que estoy viviendo (...) si es que estoy jodida aquí, como decía mi madre: es que el que es bobo al cielo no va, lo joden aquí y lo joden allá. Yo pienso que es la vida, la vida hay que vivirla lo mejor posible, y compartirla, el solo compartir es de alegría, yo vivo feliz (...) yo me siento feliz y como te decía ahora me duele porque uno sabe que mucha gente sufre, pero podemos ser felices en cada momento de la vida y cuando uno hace las cosas no por voluntarismo sino porque políticamente le nace, de verdad es lindo aunque no sea mucho (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 9 de septiembre de 2014).

Donde hay una injusticia yo me doy cuenta, yo la huelo (...) mi mamá me dice que yo soy un peligro en esta ciudad porque me meto en problemas por defender, por decir (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 18 de septiembre de 2014).

Cuando gritamos y decimos cosas, encontrarnos todos los que nos insultan y nos dicen cosas a los lados y no importa! Yo decidí asumir el reto porque hablé con una (compañera) y me dijo: se va a ir con la camiseta? Y yo: ay sí, estoy feliz!, Esta camiseta me encanta! Y hacer ese vuelo Bucaramanga-Bogotá donde todo el

mundo tenía que ver con el letrero, de Bogotá a Medellín, de Rionegro aquí y luego de ponérmela en la casa, de ponérmela para salir un sábado. Es la manera (...) de quitarle estatus a tantas cosas que lo tienen y ver que eso no me censuraba (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 26 de agosto de 2014).

La autonomía es también un lugar de autorreflexión crítica porque “nadie cambia a nadie, es uno el que quiere cambiar y cambia, y cuando ella se da cuenta de que nadie tiene la culpa ni del sufrimiento de ella, dice: yo tengo que reflexionar sobre mí, nadie más” (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 9 de septiembre de 2014) y es allí el punto de ebullición para cambiar posturas y maneras de pensar y avizorar posibilidades de transformación.

Con base en esto "la sujeto político mujer, sería aquella que se constituye a partir del reconocimiento y toma de conciencia de que las condiciones de desigualdad y discriminación no son inherentes a la condición humana, que son injustas y evitables, y que es posible actuar con el propósito de impedir su continuidad" (Arias, González, Hernández, 2009, p. 641). Para alcanzar esta condición, es menester que la mujer pase por la re-significación de su ser y su quehacer y valide este reconocimiento con sus pares, partiendo de unas características, condiciones y cualidades específicas y migrando hacia un espacio de valoración colectivo a través de la interacción. Así, se evidencia la relevancia que cobra la identidad colectiva en la construcción de sujeta política, circunstancia que es favorecida al interior de los movimientos sociales, espacios por excelencia horizontales y de carácter colectivo donde están presentes las cualidades propias y comunes de la identidad.

El siguiente testimonio ejemplifica muy bien esta articulación en la red:

Llegar a la Red es sentirme en vínculo, que somos muchas con apuestas frente a estos temas (...) encontrarme con una historia propia (...) y eso me va llevando a sentir que ése es mi lugar y es el lugar que me tocó asumir en este cuerpo, en esta ciudad, en este momento de la historia y que desde ahí podía vincularme (...) con

ese mundo de dificultades pero también de posibilidades que nosotras podamos tener (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 26 de agosto de 2014).

"La identidad se refiere a una representación que tiene el sujeto (...) aquello con lo que el sujeto se identifica a sí mismo (...) la construcción de una representación de sí que establezca coherencia y armonía entre sus distintas imágenes" (Sandoval, 2000, p. 75), en esa construcción de identidad hay aspectos internos y externos mediados por un contexto, y al unir estos aspectos a un colectivo que tiene un proyecto político, se configura una identidad colectiva.

La relevancia de la identidad en la red pasa por un proceso de identificación frente a la autonomía y la libertad sobre el cuerpo; para ilustrar mejor esto está el siguiente testimonio: cuando comienzo a estar en la red comienzo a ver que hay una mirada de la sexualidad mucho más amplia, más bonita, más sana, más amorosa, y eso es un descubrimiento (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 27 de agosto de 2014). El encontrarse en deseos, apuestas y cosmovisiones fortalece la identidad colectiva de la red y su postura crítica frente a la situación de opresión de las mujeres y a partir de allí todas las posibilidades que trabajar juntas por un objetivo común, les brinda.

Hablar de una identidad colectiva de la RCMDSR es hablar de una ética feminista que da una gran importancia al ser y estar con la otra y a la sororidad como muestra de afecto.

El afecto que se va construyendo entre nosotras, de sentirnos acompañadas, de sentirnos que podemos trabajar por objetivos comunes (...) Se ha ido construyendo una forma de aliarnos, de encontrarnos, de fortalecernos donde se sale la presencia física (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 26 de agosto de 2014).

La identidad de la red pasa por pensar y actuar de manera contraria al patriarcado y ello implica el entretejimiento de relaciones interpersonales en las cuales la violencia no esté presente y se hable y se actúe desde el amor:

Me fui dando cuenta que en la manera de constitución del poder, del ejercicio de poder, la manera de relacionamiento, de las pasiones, de las mujeres que yo había conocido, sentía que la red cada vez iba siendo más lo que yo estaba buscando, con lo que más sentía afinidad (...) Y eso (...) lo atrapa a uno de una manera que uno ya no puede entenderse existencialmente sin hacer parte de ese conjunto de mujeres (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 6 de agosto de 2014).

La identidad, es uno de los procesos que posibilitan que se inicie una lucha conjunta y al interior de la red existe una consciencia del cuerpo y de lo que significa ser mujer, que tiene unas particularidades especiales y que marcan su accionar político. Reconocer, aceptar y amar el propio cuerpo es el primer aprendizaje que se adquiere y es un pequeño paso para encaminarse hacia la autonomía. “A una se le abre un hueco existencial por preguntarse quién es una mujer, qué es una mujer, qué hace una mujer, qué configura una mujer...” (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 6 de agosto de 2014).

Puede inferirse que la histórica pregunta sobre qué es una mujer y las construcciones que sobre ello se suscitan, son fuente de identificación de la otra como semejante en el lugar de opresión que ocupa pero que por diversas razones no asume y es en el espacio colectivo donde se hace conciencia de ello. De allí la importancia de visibilizar los procesos colectivos ya que a partir de estos se producen despertares de la consciencia que facilitan la emergencia de sujetas y ciudadanas comprometidas con la búsqueda de transformaciones sociales.

La identidad en la red pasa por el ser mujer:

Tengo un *feeling* especial con las mujeres, me siento segura en la conversación, siento que entienden y comprenden lo que me pasa, lo que vivo cotidianamente, entonces comienzo a querer y a interesarme muchísimo por el trabajo, la amistad y la vida con otras mujeres (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 6 de agosto de 2014).

Yo creo que la red se parece a mí y yo a la red en las cosas que buscamos, en lo que trabajamos” (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 9 de septiembre de 2014).

A mí me encanta la red, me identifico en un 100% con ella porque ahí está mi propia vivencia y mi trabajo, porque ¿cuál es mi sentir? ¿Mi sentido? ¿Cuál es mi objetivo? Lograr que ninguna mujer viva lo que a mí me tocó vivir, ésa es mi vida, ése es mi objetivo de estar ahí (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 1 de septiembre de 2014).

Este planteamiento es vital, en tanto trae a colación uno de los fundamentos de la identidad: la vivencia como constitutiva de la personalidad, el carácter y las decisiones. Si en la experiencia de ser mujer hay situaciones de injusticia y vulneración, esta identidad construida va a permitir reconocer los lenguajes y discursos hegemónicamente establecidos que deben ser deconstruidos y reconstruidos a través de lenguajes nuevos o alternativos que derrumben los roles y comportamientos instituidos, los prejuicios morales, los estereotipos, las representaciones sociales y los imaginarios que ponen en desventaja el ser/hacer de las mujeres.

Los elementos anteriormente mencionados recaen sobre el cuerpo de las mujeres y la Red es consciente de ello, por eso define el cuerpo como “un territorio complejo, colonizado por poderes exógenos a la mujer. Un cuerpo pre-construido según la necesidad de los mercados” (Martínez y Gallo, 2012, p. 86). Allí la organización reconoce la sujeción del cuerpo de las mujeres por fuerzas externas que están relacionadas con la economía, la guerra, la política y la cultura.

La red tiene una enfoque feminista del mundo y esto se plasma en un proyecto político que tiene una visión de futuro compartida que involucra una alternativa a los modos de vivir, de hacer política y de relacionamiento, ya que los actuales son en esencia, patriarcales. Su postura crítica frente a la sociedad y el modo en que se desenvuelve ocasiona que en su interior se establezcan estrategias de funcionamiento que integran el respeto mutuo y la igualdad porque son modos de relacionamiento que no son jerarquizados, ni con figuras de autoridad, ni dependen política o económicamente de otras instancias para actuar.

Las integrantes de la Red posicionan la organización como un sitio distinto a los otros, un lugar de acción política, pero concebido de manera distinta, amena, amorosa y sorora.

Ellas bailan y dan flores y se abrazan y al principio yo era como: bueno, qué es esta red tan rara? Como una forma de relacionamiento diferente a los espacios académicos o de trabajo en los que yo estaba acostumbrada, que eran muy verticales y muy esquemáticos, entonces digamos que ese es el primer choque agradable (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 27 de agosto de 2014).

Para mí la red es mi principal escuela, es donde más me identifico, donde todas mis compañeras son hermosísimas, donde me valoran muchísimo, yo digo que más de la cuenta (risas) porque ellas ven en mí muchas cosas que yo en mí no las veo (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 1 de septiembre de 2014).

La red comienza a ser un espacio donde uno se nutre emocionalmente, se nutre de fortalezas, se nutre de conocimientos, que retroalimentan a su vez el trabajo que se hace. Es una red, el trabajo en esta red en particular, es un trabajo que lo engancha a uno desde el ser porque comienza uno a cuestionarse su propio ser (...). Casi siempre el orden del día es primero saber cómo estás tú, como está el otro, la otra y como está su vida, entonces evidentemente participar en ello genera un cambio en todos los espacios y amaña, engancha, enreda y uno no se quiere salir (...) es un espacio donde uno quiere estar y donde quiere compartir (Participante de la RCMDSR, Entrevista Personal, 27 de agosto de 2014).

Son mujeres que encarnan otra forma de mirar el poder y las relaciones con el mundo y las relaciones con el otro, entonces como yo veía que eso coincidía, lo que yo había analizado del MSM en Colombia con lo que yo creo y yo soy, fui haciéndome cada vez más cercana a la red (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 6 de agosto de 2014).

La Red contempla la defensa de los derechos de las mujeres y particularmente la autonomía que cada mujer debe tener sobre su cuerpo denunciando los atropellos y las muertes de las mujeres por el hecho de ser mujeres, “nos plantamos en sororidad con nosotras y las otras, para azuzar nuestras beligerancias contra los

actos devastadores del cuerpo, la vida y la dignidad de las mujeres (Martínez y Gallo, 2012, p. 84). El feminicidio como “una tragedia conexas a la vulneración de los derechos a la vida, la salud y la dignidad (Participante de la RCMDSR, Grupo de discusión, 5 de septiembre de 2015) debe interpelarse, visibilizarse, denunciarse y develarse para atacar la causa central de su existencia: la discriminación de las mujeres en razón de su sexo/género.

Para la Red es importante que este proyecto político se extienda y se entienda, que sea compartido con otras y otros con el fin de practicar formas otras de vivir el mundo sin restricciones ni limitaciones, porque un sistema que vulnera derechos y determina lo que se hace y lo que no, quién vive y quién no, no es un sistema justo. Y es particularmente injusto con las mujeres porque son ellas las principales receptoras de las violencias sin siquiera percatarse de ello, precisamente, debido a ese entramado de relaciones y forma de vida patriarcales, que ha sido interiorizado por todas; es por ello que desde la Red se propende por fomentar un cambio en las mujeres, desde la prevención de las violencias, desde la información y la formación, para que cada día sean más mujeres quienes salgan de ése círculo de vulneraciones.

Una se da cuenta que se puede transformar mentalidades, que una mujer que pensaba que el marido le dijera: tú no puedes hacer nada, no te podés operar porque si yo no te doy el permiso no lo haces, tienes que tener los hijos que yo quiera, no puedes ir a visitar a tu mamá; y ella dice: ¿cómo que no? Es que yo puedo hacer lo que yo quiera, es que es mi vida; y comienza a construir su libertad aunque el marido diga que es que ella es una desobediente y cuando ella se asume en esa desobediencia uno dice: ahh!! Sí se puede... (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 17 de agosto de 2014).

Asumirse en desobediencia contra el patriarcado y contra todo aquello que vulnera las libertades de las mujeres precisamente lo que reivindica la RCMDSR. Esto se evidencia a través de la irrupción del espacio público, de la invasión de la rutina de los y las transeúntes para denunciar la injusticia, las violencias y las muertes de las mujeres, además, es lo que las constituye en sujetas reflexivas que realizan

procesos de concientización con las demás y les brinda una particularidad inigualable que les permite ser críticas de su propia realidad, de sus entornos, sus comunidades y especialmente de su cultura.

El percatarse de la posición culturalmente asignada y asumida por las mujeres, junto con la inminente necesidad de analizar los discursos, permitirá identificar las relaciones de poder inmersas en las interpersonales, que en muchas ocasiones redundan en violencias.

Creo que hemos logrado muchas cosas, hemos conseguido que muchas mujeres hayan aprendido a decidir, a decir que no han querido ser madres, a separarse porque tienen un compañero violento, a desligarse de tantas obligaciones en la casa (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 17 de agosto de 2014).

De igual forma, la red acoge la lucha contra la discriminación a la diferencia tal como la homofobia, la lesbofobia, la transfobia, la racialización y la estratificación económica, por presentarse en la misma lógica de discriminación que se da contra las mujeres, como se evidencia en el siguiente apartado:

En el fondo, la discriminación por diversidad sexual, por un montón de asuntos, tiene... raíces muy similares, es la discriminación por ser negro, por ser mujer, por ser pobre, por ser diverso ...es la discriminación digamos en el maltrato, la humillación, el insulto... (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 14 de octubre de 2014).

Estos son asuntos que para la red se convierten en motivos para movilizarse en contra de las injusticias, por provenir de un sistema desigual que categoriza a sus ciudadanos y ciudadanas según ciertos parámetros y posiciona a las integrantes de la Red en un lugar de crítica a este modelo de sociedad que maltrata de manera particular lo femenino haciéndolo foco de múltiples formas de violencia.

Todo lo anterior habla de una ética de vida que la red viste y que la ubica en el lugar de la reivindicación del derecho al libre ejercicio de la personalidad sin injerencias, ni intervenciones, ni opiniones de terceros.



Para esta lucha constante hacia la no discriminación, la Red ha tejido diversas formas en su accionar que buscan posicionar las ideas de manera no violenta, a través del argumento y el consenso, desde la comprensión, desde la lucha de corazón, desde el amor, pero también desde la trasgresión.

Este último elemento es clave en la configuración de la identidad de la red, pues en la construcción de las propuestas pedagógicas para poner en lo público las injusticias, siempre hay un espacio para decir, hacer y mostrar las cosas a través de mensajes o hechos trasgresores del acontecer cotidiano, es decir, la red busca impactar, decir y mostrar de manera directa aquello que desea denunciar. De allí la importancia de los colores, las imágenes, los disfraces, el grito y el alboroto para hacerse ver y escuchar, ya que representan estrategias que son difíciles de ignorar para los y las transeúntes y la idea es poder llevar y replicar el mensaje cada vez a más personas.

Otra parte importante de la identidad de la RCMDSR es la alegría como una forma de demostrar que hay maneras otras de ser y habitar el mundo que no se traducen en tristeza. “Nos pintamos, nos disfrazamos, nos desnudamos y salimos con nuestra irreverencia creativa, llevamos mensajes a las mujeres, a los medios de comunicación, a todo el que tenga oídos para oír y se deje tocar por el asombro (Martínez y Gallo, 2012, p. 85). Es la alegría de estar, de vivir, de encontrarse, de hacer frente a los tropiezos con una nueva actitud, esta alegría involucra la risa, la fiesta, la felicidad y son el arma más poderosa de la red contra las adversidades.

Otro componente transgresor es la desnudez, esta estrategia es utilizada para reivindicar el cuerpo como una construcción con sentido político que confronta a las personas y posiciona el derecho a ser libremente. La intención de ello es politizar el cuerpo y ubicarlo en la esfera pública demostrando con ello que cada quien puede y debe decidir sobre lo que sucede en él.

El cuerpo se expone a las miradas de la gente, ocupa el espacio de lo público y permite ser mirado, el mensaje en la piel, a veces vestida, desnuda y pintada otras, es texto que se puede leer, que se interpreta, aprueba o rechaza, tiene la posibilidad de inquietar, cuestionar. Nuestro cuerpo que ha sido el escenario

histórico de la represión y el control, del ocultamiento y de múltiples violencias, el exponerlo en la calle se convierte en un medio desafiante, en un escenario de liberación de ataduras que propone; el cuerpo en movimiento es revolución, denuncia que lo personal es político (Martínez y Gallo, 2012, p. 87).

Convertir el cuerpo en un espacio de acción política significa reivindicarlo, exponerlo de manera autónoma, hacer uso de él libremente. Con esta propuesta la Red “busca que las mujeres vuelvan a tener potestad sobre el cuerpo, ubicándolo en el marco de la disidencia, desobediencia social para trastocar los decires impuestos del cuerpo de la mujer (Martínez y Gallo, 2012, p. 86).

A partir de los elementos anteriormente descritos, se configura la identidad colectiva en la Red en torno a condiciones similares, una de ellas es el ámbito de contradicción que trae la violencia contra las mujeres, que lleva a la red a convertirse en una organización que aporta al reconocimiento de los derechos de las mujeres, denunciando y defendiendo casos particulares que buscan transformar las realidades de las personas que sufren vulneraciones.

Lo colectivo de la identidad es el lado más fuerte de un movimiento porque muestra la cohesión que hay frente al proyecto político, encontrándose objetivos comunes y unidad en el discurso. En la experiencia de la red se resalta la fuerza de actuar en colectivo y el sentirse con otras, estos elementos logran evidenciarse tanto en su accionar como a través de las entrevistas realizadas:

Todo lo que implica la fuerza de sentirnos juntas, todas esas cosas me gustan mucho porque sabemos que hacemos irreverencias pero que estamos juntas y eso me da un nivel de protección. (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 26 de agosto de 2014).

(...) uno lucha por los derechos de otra pero lucho por los míos a la par, cuando yo voy a una actividad no estoy hablando por las otras, hablo por mí porque yo hago parte de ese conjunto de mujeres que también viven esta sociedad: que vulnera derechos, que es patriarcal, y yo lo vivo también a diario, quizás no con la misma intensidad y la misma forma, pero también estoy allí en ese mismo círculo (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 27 de agosto de 2014).

(...) desde el vínculo, o sea sentir que lo que venía haciendo ya no lo sentía en tanta soledad, ya lo sentía en relación a [otras<sup>16</sup>] (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 26 de agosto de 2014).

La pasión que está puesta como desde muchas para que desde nuestros poquitos tiempos nos vinculemos con tareas, con asuntos que luego nos suman, porque pensar en red es pensar en apuestas que nos van sumando y entonces lo que una hace es muy poquito pero que junto a lo que hace la otra, van volviéndose acciones importantes que van dejando huella (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 26 de agosto de 2014).

De acuerdo a todo esto, la construcción de sujetas políticas, deviene en un proceso complejo, que indiscutiblemente requiere de un elemento que movilice a varias sujetas en pro de una misma causa, pero que no se quede exclusivamente en la indignación o el accionar sin fundamentos, sino que trascienda al orden de lo político, lo reflexivo y lo crítico, en palabras de una de las integrantes “el dolor de las mujeres que no se queda solo en dolor sino en producción política” (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 9 de septiembre de 2014).

Ésa es la clave de la apuesta de la red y consiste en actuar frente aquello que se considera innegociable para vivir con dignidad; en este caso, el feminicidio como la punta del *iceberg* del ciclo de violencias contra las mujeres representa un peligro inminente para su existencia, además, porque ocurre en el campo de la corporalidad como el territorio de ejercicio de la identidad, la autonomía y la libertad. La defensa de la vida de las mujeres encarna para el colectivo una de las razones de ser de su actuar porque el feminicidio es una práctica que es posible debido a la tradición cultural de corte patriarcal que autoriza a los hombres a ejercer poder a través de la violencia y desprovee a las mujeres de su sentido, teniendo que defender lo que no debería ser defendido: el derecho a vivir, el derecho a no sufrir violencia y el derecho a ser soberanas sobre su cuerpo.

Toda esta apuesta política está soportada en la teoría y práctica feminista, postura que no es fácil de visibilizar porque para el *statu quo* sus propuestas de igualdad

---

<sup>16</sup> Palabra inserta por las investigadoras.

en derechos son trasgresoras, de allí que en el actuar de la Red la trasgresión sea una condición porque lo que no se nombra no existe y el lenguaje construye la realidad que enuncia; por ello en sus acciones buscan crear controversia, causar choque, generar recordación:

Si una mujer tiene una necesidad ya, así como pasó la calle y tuvo un choque por la presencia de nosotras, por nuestras consignas, por nuestra manera de vestir, en el momento que tiene la dificultad le aparece la posibilidad de pedir ayuda, de saber dónde se acerca (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 9 de septiembre de 2014).

De manera que la trasgresión es una estrategia para expresar y posicionar el sentido y acción política de la Red.

El Feminismo en sí mismo es disruptor del orden porque sus propuestas generan malestar entre quienes están adecuados y adecuadas a una forma de vida y si se tiene en cuenta que la RCMDSR es una organización feminista, se puede tener una idea de la dimensión de su proyecto político, así como de su intención de transformar el escenario desfavorable de las mujeres, que se torna preocupante porque además de que su vida está envuelta en un *continuum* de violencias, esas violencias las están llevando a morir sin razón.

Esta conciencia se logra a través de la comprensión de la realidad como un asunto que vulnera el bienestar de las mujeres, seguido del sentimiento de indignación que lleva a asumir una postura crítica y reflexiva frente a las condiciones de vida y sus consecuencias y, finalmente, hay un posicionamiento de resistencia que las lleva a actuar y movilizarse contra aquello que las vulnera y direccionarse hacia eso que se quiere lograr, la visión de futuro que contempla otras alternativas y ello se convierte en el proyecto político.

Entonces la sujeta que actúa para cambiar el sistema social desigual que viola sus derechos y crea unas condiciones desiguales que la lleva a la muerte social o física, se convierte en la disruptora del orden, en este caso la Red utiliza la transgresión, la denuncia, la crítica y la alteración del orden como mecanismos de

expresión de una inconformidad frente a la situación estructural o coyuntural: la condición de opresión y subordinación de las mujeres en un sentido amplio. Las participantes de la red son actoras disidentes que quieren controvertir el poder para ejercerlo de una manera distinta, desde una postura crítica y reflexiva para hacer realidad un mundo con iguales oportunidades y derechos para todas y todos.

## **6.2. Relación entre el feminicidio como práctica social y la construcción de sujetas políticas al interior de la RCMDSR**

Cuando existe un orden social que discrimina a las mujeres, se produce en algunas de ellas, consciencia sobre el problema de seguir reproduciendo la misma lógica, que sólo empeorará su situación. En mujeres como las participantes de la RCMDSR emerge un momento crítico, emancipador y liberador donde se busca una alternativa al mundo actual.

En este caso, la RCMDSR busca el reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las mujeres, y esto es posible en tanto se haga un acercamiento crítico a la realidad y se encarne lo que se puede denominar una autoconciencia crítica, ya que la práctica del feminicidio es una amenaza a las relaciones sociales que vulnera los derechos fundamentales de las mujeres y ocasiona su muerte en razón de un sistema social desigual.

El feminicidio como aquella práctica que representa la aniquilación de todo derecho y la eliminación de la mujer como ser social, pasa del ámbito de lo simbólico al campo de lo tangible; sucede en el cuerpo de las mujeres. Es la violencia más atroz porque borra su existencia y su origen forma parte del entramado de la violencia sexual y representa a su vez una violencia basada en género. Al respecto una de las integrantes expresa su indignación:

Yo que estoy trabajando con el tema de feminicidios no me siento tan bien, una feminizada más por mí misma, es decir, (...) yo tengo este dolor aquí, se me

instauró, nada más y nada menos, que el domingo por la mañana, después de leer la muerte del trans, del hombre vestido de mujer que lo apedrearon y por una niña en Madrid, una chica de 17 años que iba a la consulta, que la violaron y se mató. (...) Entonces ahí es donde digo: qué hacemos para que todo esto nos haga el menos daño posible, cómo hacer para que no se nos instalen fracturas sociales en mi cuerpo y no sea yo la que tenga que pagar con mi vida y con mi malestar, un mal que es de una sociedad: como es la violencia, como es la misoginia, como es el desprecio hacia las mujeres y lo que se parezca a la mujer? (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 18 de septiembre de 2014).

Este proceso de conexión con el dolor de la otra, esta indignación por las injusticias sobre la muerte de las mujeres, evidencia que la violencia mortal o feminicida no es ajena, que es una realidad que golpea a las mujeres de la Red y permite que a partir de allí se piense sobre las propuestas o soluciones a aquella horrible y cruel práctica.

Es el dolor de la eliminación de la corporalidad de la sujeta, en este caso la muerte física de la mujer, la que se considera una injusticia y es este sentimiento de frustración e indignación el que lleva a levantar la voz y a través de la interlocución con una comunidad organizada, implementar discursos y acciones críticas y reflexivas que lleven al empoderamiento de las mujeres. Esto se hace por medio de plantones en los juzgados en los que se lleva casos de feminicidios, en la divulgación en los medios de comunicación bien sea radio, televisión, prensa y redes sociales, también a través de performance que se llevan a las movilizaciones sociales, con las consignas, con los mensajes en el cuerpo y en las prendas de vestir, con intervenciones académicas: foros, conversatorios, cátedras, etc.

Los anteriores son todos espacios y formas a través de los cuales se ha observado que la Red posiciona el feminicidio como un problema de salud pública que debe ser atendido. “Yo pienso que el feminicidio poderlo divulgar y poderlo denunciar y poderlo protestar, es una posibilidad” (Participante de la RCMDSR, Entrevista Personal, 9 de septiembre de 2014) que debe aprovecharse desde la

movilización social y la denuncia para que las personas la conozcan, la discutan, la vean.

La RCMDSR tiene en su apuesta política la lucha contra la sujeción del cuerpo de la mujer y una de sus estrategias es politizar el cuerpo para devolver a la mujer la soberanía sobre sí misma, que cada una y cada uno entienda que el cuerpo es un territorio de construcción personal, individual y libre y que como tal debe respetarse. De allí que la Red, a través de la defensa de la autonomía del cuerpo y la libertad de la mujer ejecute acciones en pro de posicionar las injusticias en lo público, denunciar los hechos, su impunidad y reclamar por medidas y estrategias que protejan la vida de las mujeres, en tanto ciudadanas y sujetas de derechos.

Como se mencionó en apartados iniciales, para la Red uno de los ámbitos en que se perpetran en mayor medida los feminicidios es en el contexto de relaciones de pareja, un escenario de expresión de la sexualidad que se convierte en una forma de dominación y esto constituye una perversión a un lugar de socialización y de construcción de identidad de las mujeres, y esto demuestra el nivel de sujeción de su cuerpo. Al respecto una de las integrantes de la Red opina:

Uno no debería morir por amor, que es la mayoría de feminicidios, del otro sentir que soy su objeto y si no me tiene él entonces no me tiene nadie. Y es muy fuerte porque no es un asunto fortuito, ni un accidente, no es un asunto que pasó, que me morí de repente, que me enfermé, que pasó un accidente, sino que es en manos de alguien que decide sobre mi vida, entonces es un tema fuerte (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 27 de agosto de 2014).

El feminicidio representa la materialización de la violencia extrema que tiene como fin eliminar la capacidad de acción de las mujeres en una clara relación de poder que le da ventaja al feminicida sobre la mujer y cuya ejecución es facilitada por la cultura, pues cuando la mujer es encasillada en el constructo femenino es ubicada paralelamente en el ámbito de expresiones de delicadeza, del cuidado de otros y otras, de la complacencia y la hipersexualización de su cuerpo; además, es relacionada simbólicamente en términos de opuesto con lo masculino, ya que esto último es referido a lo fuerte, lo racional, la violencia y la autoridad, por ser los

hombres quienes históricamente han hecho el mundo concreto, estableciendo las reglas.

De acuerdo a lo anterior, para la Red es claro que las propuestas de prevención deben hacerse en todos los ámbitos sociales y con todos los actores, de manera continua, para poder vislumbrar cambios y transformaciones.

Poder darle el término que la situación se merece (feminicidio) porque realmente la diferencia no es el bulto de muertes, donde la mayoría que mueren son hombres, (...) entonces las mujeres no mueren tanto y siempre lo trataban de cubrir como un hecho más de los muy pocos que pasan en la ciudad, entonces poderle dar realmente a esta situación la envergadura que se merece, a mí me parece que es definitivo para poder, en lo posible, a nivel social cambiar (...) la mentalidad del sistema, de funcionarios, como en la mentalidad de los machos, de que no es un evento simplemente porque es que son dos personas peleando o es algo privado, no, [sino que son]<sup>17</sup> las características de la posesión del macho sobre las mujeres. Y mientras no se convengan los hombres en eso, las posibilidades de cambio frente a la violencia son muy difíciles (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 9 de septiembre de 2014).

El sistema de valores de la sociedad actual está edificado sobre la desigualdad de derechos entre hombres y mujeres, así lo entiende la Red, las violaciones a los derechos de las mujeres se dan en la lógica de los significados socialmente asignados a hombres y mujeres pero que afectan de manera especial a las últimas:

Vulneraciones que por el solo hecho de ser mujer o porque se encarne algo con un discurso que tenga que ver con lo que la sociedad nombra como femenino, ya es restarle valor, ya es un asunto como si fuera poco significativo o trivial o tonto, entonces en medio de eso, de darse cuenta uno que ésa es como la mirada muy frecuente que se hace, es un asunto de dolor y rabia pero también de reivindicación (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 9 de septiembre de 2014).

---

<sup>17</sup> Palabras insertas por las investigadoras.



Las raíces del feminicidio tienen orígenes en la construcción cultural que se ha hecho de machos y hembras en donde los varones son supervalorados, es decir, el discurso y relevancia de las mujeres ha sido silenciado, y esto ha llevado a que socialmente y de manera histórica no haya una percepción de valor de las mujeres ni se tenga en cuenta su trabajo, sus aportes y sus construcciones. Esto hace que prácticas como el feminicidio se normalicen en la cotidianidad como parte del paisaje, como parte de la cultura que da privilegios a los hombres.

Ser hombre en esta cultura, ha sido, pareciera que un tanto más fácil y es que se han adecuado y se han apoderado de unos espacios familiares, sociales, académicos, laborales, que los han llevado a ejercer unos roles y unas funciones que les vienen dictadas desde el mismo sistema patriarcal (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 26 de agosto de 2014).

Lo que amerita una reconsideración de los patrones culturales que llevan a la vulneración de las mujeres.

Reflexionar la cultura no es fácil, es una cultura tan supremamente introyectada, de tantos siglos, tan escrita, tan visibilizada, que somos, yo pienso, que somos muy poquitas las personas que reflexionamos sobre ella, y lo que hay que ganar es número de gente distinta, que piense distinto, yo creo que los actos no tienen que ser muy grandes, el solo hecho de reflexionar cuando yo tengo una situación que me incumbe (...) yo pienso que eso es de diario, eso de transformar es de diario y reflexionarla y cambiarla y poderlo manifestar, inclusive manifestar si me equivoqué, es que uno también se puede equivocar, manifestar que no hizo las cosas como lo debíamos hacer, en la familia uno con las personas que ha amado hacía las mismas bobadas o cualquier mujer agresiva porque está cumpliendo con el deber ser mujer, entonces yo pienso que eso es de diario, reflexionar la cultura es de diario y poder cambiar siquiera el entorno de uno (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 9 de septiembre de 2014).

Si la raíz de este problema social es la cultura debe atacarse desde múltiples frentes, empezando por la decolonización del ser de las mujeres que debe involucrar un proceso educativo, de promoción y prevención que lleve a desinstalar los imaginarios que hay sobre las mujeres, las niñas y las jóvenes, que

tal como se mostró en el capítulo IV, son violentadas en todos los ciclos de su vida y esto demuestra una violencia que es continua en la vida de las mujeres o de aquello que en la escala social se ubique en la categoría femenina por compartir algunas de sus características sociales (adultas y adultos mayores, niños, afrodescendientes, indígenas, pobres, homosexuales, lesbianas, etc.).

Hago entrevistas a mujeres maltratadas y claro! Usted lo que ve es que desde el principio hay un *continuum* de violencia en la mayoría de los casos, en otras sí se ha presentado un evento fortuito, pero muchas de ellas si han sido abusadas en la infancia han sufrido desplazamiento forzado, incluso las de estrato alto, entonces el feminicidio no aparece tampoco porque sí y de la nada, hay una serie de factores que se configuran también para que eso suceda (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 6 de agosto de 2014).

Esta espiral de violencia en la que se encuentran las mujeres en el país, es posible gracias a todo un discurso instaurado socialmente en las conciencias de las personas y que lleva a que la violencia contra la mujer sea normalizada en lo cotidiano.

Al respecto, una de las integrantes de la red manifiesta que no se debe hablar de violencia contra la mujer sino de tortura; frente a esta práctica ella afirma que:

¿Cuál violencia? Es que es tortura. Yo trabajo en Medicina Legal, yo veo mujeres todos los días que llegan con historias de torturas,... eso no es violencia, eso son cosas como que ella llega a la casa y lo primero es una patada o lo primero es escupirle a la cara (...) una de las cosas que más me impacta de las prácticas de tortura de los hombres contra las mujeres es olerle los genitales, ellas llegan de la calle y entonces lo primero que hace el *man* es: acuéstese! Entonces la nena se tiene que acostar y él le hurga los genitales y le huele los genitales para verificar, según su pobre siquismo, que ella no se acaba de acostar con un *man*, eso pues a mí me ha parecido impresionante y es una práctica utilizadísima, dizque olerle los genitales a las mujeres como si fuera un perro, qué es eso? Y la segunda practica que yo digo, las lecciones que más vemos en Medicina Legal son mordiscos y uno dice el mordisco es como el comportamiento más animal que pueda tener un ser humano, causarle lesiones al otro con un mordisco (...) ¿qué tipo de ser humano

se le abalanza al otro a morderle la cara? Nosotros vemos lesiones con mordiscos en las orejas, en la cara. Dique violencia contra la mujer, eso no es verdad! Lo que hacen con la mujer son técnicas de tortura (...) (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 6 de agosto de 2014).

En el caso colombiano estas prácticas se agravan cuando hay conflicto armado interno porque son las mujeres las principales víctimas aun cuando no participan en la guerra, son ellas quienes sufren las peores consecuencias (violaciones sexuales, abusos, viudez, orfandad, desplazamiento). En este sentido se sostiene que:

Los peores casos son cuando son compañeras o excompañeras de personas que están armados al margen de la ley, ya sean BACRIM, combos, muchachos del barrio, FARC, todo tipo de guerrillas que hay en el país, paramilitarismo, porque lo que ellos aprenden en la guerra son utilizados en el espacio privado, las técnicas de tortura, el maltrato psicológico, entonces ella es objeto de lo que aprendió en la guerra (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 6 de agosto de 2014).

La integrante afirma que según su campo laboral y las observaciones que se hacen en Medicina Legal del fenómeno de la violencia contra la mujer, esta cuestión debe ser atendida como un asunto de salud pública y lo sustenta de la siguiente manera:

Atendemos 13 casos diarios de denuncias nuevas o sea mujeres que por primera vez ponen una denuncia, 13 casos diarios! Hagan la cuenta a la semana, hagan la cuenta al mes y hagan la cuenta al año, eso en epidemiología no es ni siquiera una epidemia, es una pandemia! Ni siquiera una enfermedad viral tiene un comportamiento en su prevalencia como lo es la tortura de las mujeres en la vida de pareja (...). Es que una gripa no ataca de esa manera, la tasa de ataque de la violencia intrafamiliar es altísima... y a eso nadie quiere ponerle atención! (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 6 de agosto de 2014).

Aquí puede evidenciarse una conciencia tal de las afectaciones de las mujeres que puede leerse el sentido del accionar de la Red frente a los feminicidios como

la tipología de violencia que busca eliminar a las mujeres y sobre la cual debe actuarse para prevenirla, castigarla y erradicarla.

Sin embargo, el desmonte de estos preceptos transmitidos de generación en generación tarda demasiado y son procesos de largo plazo, por lo tanto, debe involucrar también una estructura jurídica que tenga en cuenta comprensiones de la existencia humana de manera holística porque las ejecuciones actuales demuestran un trato desigual cuando se trata de juzgar penalmente a un hombre o a una mujer. Para ejemplificar esto se puede usar el caso de las dos jóvenes de Medellín, menores de edad (que por tanto el Estado debe aplicar un mayor grado de protección), cuyo responsable fue capturado 4 años después, le concedieron casa por cárcel y fue juzgado por ocultamiento de material probatorio e irrespeto a cadáveres. Frente a este caso una de las integrantes de la red afirma:

Así las niñas realmente hayan tenido sobredosis... que no lo creo, pero puede ser, ¿quién se las dio? Eran menores de edad y ¿quién las invitó a la fiesta? Y después de que pasó eso, de que se le murieron, ¿por qué hacen todo lo que hacen? (...) entonces desaparecen dos muchachitas y aparecen después en la situación que aparecen, se vuela y no pasa nada, pues a mí me parece que más ramplona no puede ser la situación de feminicidio, porque yo estoy segura de que se aprovechó de dos chicas menores, se aprovechó de ellas, se murieron o las mató y después corrobora su actitud haciendo lo que hizo y no pasa nada! (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 9 de septiembre de 2014).

Ante casos como el anterior la RCMDSR se moviliza, protesta, denuncia y acompaña a las víctimas, “hemos estado denunciando, haciendo bulla, yo creo que hacemos bulla donde haya que hacer, estorbamos donde haya que estorbar, no sé a mí me parece que las campañas, que las marchas en sí mismo son un dispositivo educativo” (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 9 de septiembre de 2014) para hacer frente a los feminicidios.

Situaciones como esta dejan de manifiesto la necesidad de implementar un marco jurídico y legal que contenga enfoque de género y que contemple una ley contra el feminicidio que castigue efectivamente las muertes de las mujeres. Recientemente

Colombia aprobó la Ley 1761 de 2015 que tipifica el feminicidio como delito autónomo, un pequeño paso para el camino que hay por recorrer porque después de ello viene una etapa de pedagogización de la ley para capacitar a los y las operadoras de justicia, de implementación de mecanismos para la corrección y adecuación de protocolos de atención, un trabajo constante que deberá hacerse en aras de poder mejorar los procesos y garantizar el acceso a la justicia de las mujeres que sean asesinadas.

Mientras tanto, desde cada lugar se puede actuar para visibilizar las violencias contra las mujeres, en este sentido una de las integrantes de la Red aduce:

Muchos de los informes que yo saco, al final pongo *“que el fiscal entienda, que la usuaria está sometida a trato humillante y denigrante, que se ha menoscabado su dignidad sexual”*, que todas son perras porque en Medellín no hay mujeres sino perras, y para ver si el fiscal manda a aplicar un Protocolo de Estambul que es el protocolo de tortura internacional, porque lo que le han hecho a esa mujer es tortura, no es un homicidio o sea el feminicidio tiene que tener encima de eso todos los agravantes, que para mí tiene que ver con la tortura extrema a un ser humano, o sea no es solamente que le metan un tiro (como decimos en Medicina Legal (...) *over kill*: que son las lesiones sobre lesiones, tortura sobre tortura), entonces que si van a criminalizar a ese señor que la maltrató, la desfiguró o la mató, que ojalá (...) el fiscal diga... ah! Trato cruel inhumano ah! Le voy a mandar a aplicar un Protocolo de Estambul a esta señora a ver que me puede salir para que además de (...) que le apliquen homicidio también le apliquen pues como todo el peso de la normatividad internacional con relación a la tortura a un ser humano. O sea las mujeres viven como perro, es que desde que entran una patada, un escupitajo, la comida se la tiran, y eso 24 horas al día, todos los días del año, yo digo: NO! ¿Cómo vive un ser humano así? (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 6 de agosto de 2014).

La situación de violencia contra las mujeres es una problemática que viene siendo practicada desde tiempo atrás y que el hecho de que sea histórica le da una permanencia en el tiempo que dificulta su estudio y documentación por estar

instalada en las formas de relacionamiento. Para describir el efecto del *continuum* de violencias en la vida de las mujeres una de las integrantes afirma lo siguiente:

La mujer construye una desesperanza con la existencia que ya es lo que llaman obsolicidio: muerte por mano de otros. No! la vida es una mierda! Máteme mijo! Entonces uno ve eso en ellas, como que ya al final han luchado, (...) les pegaron chiquitas, aguantaron hambre y ellas han luchado con todas sus fuerzas. Y se casaron a los 15 años, tuvieron 5 hijos y han luchado todos los días de su vida y cuando llegan a los 45 o 50 años y el marido *taz, taz, déle y déle!* (...), yo veo eso en las mujeres que llegan a Medicina Legal, como cuando uno ya no es capaz ... Porque ya el mundo les cerró las puertas (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 6 de agosto de 2014).

Los testimonios expuestos hasta ahora, demuestran la construcción en sujetas políticas de las mujeres de la Red, sus discursos, su análisis, su criticidad, su capacidad reflexiva, su capacidad de indignación, acción y proposición en pro de otras mujeres.

Por lo anterior, se enciende la alarma sobre la necesidad de hablar de la violencia que se ejerce contra las mujeres, problematizarla, desnaturalizarla para poder diagnosticarla e intervenirla en pro de nuevas formas de relacionamiento. Hay un aspecto importante en el tema de violencia contra las mujeres en la ciudad de Medellín y es que una de las participantes de la Red afirma que el día más sanguinario del año es el día de las madres y esto es necesario investigarlo, documentarlo y diagnosticarlo para saber de qué manera se puede incidir positivamente en el cambio de estas tendencias. Si esto ya se ha detectado debe implementarse una propuesta que busque hacer prevención en esas fechas que presentan picos o niveles altos de violencia. “Todos los hombres llegan a cascar a las mujeres y ése es el regalo para muchas mujeres. Y sí le regalan una olla, pero también lleve su puñalada y después puede escalar al feminicidio” (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 6 de agosto de 2014).

Ésa es la verdadera preocupación que encarna este proyecto de investigación, que el feminicidio como práctica social sea una crónica de muertes anunciadas de

las mujeres, que debieron preverse y prevenirse y frente a esto el Estado debe jugar un papel elemental. Al respecto una participante de la Red se refiere acerca de la falta de compromiso del Estado frente a este problema:

¿Cuándo el Estado se ha preocupado por llamar a las muertes violentas de las mujeres feminicidios? NO! ¿[Decir]<sup>18</sup> que es una violencia? Tampoco! Es un crimen pasional o ella se lo buscó, ella se lo merecía, es que ella tal, ella esto o lo otro. Ahora mira cuando una mujer asesina un hombre por defender una hija, por defenderse ella, por defender otra persona y a cuántos años de cárcel la condenan? Y en cambio los que han cometido tantos crímenes y les están pagando porque es que el Estado les paga, los ha sacado del país, los tienen viviendo como reyes. (...). Como impotencia ante la inoperancia del Estado, del gobierno, la indiferencia de la sociedad, esta cultura tan marcada, con un machismo, con un patriarcado tan marcado, tan posesionado que es una dificultad bien grande para nosotras (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 1 de septiembre de 2014).

El entramado de relaciones en el que se da el feminicidio es complejo, se da en cualquier estrato social, en cualquier relación y en ámbitos públicos o privados, es decir, la profundidad y amplitud de ello no se conoce porque hay una alta tasa de muertes que no logran esclarecerse. Sin embargo, siendo esta una práctica que se desprende de la violencia contra la mujer, debido a que muchas mujeres no denuncian porque no saben que pueden hacerlo, no reconocen aquello como violencia, no saben dónde pueden denunciar o tienen miedo, en el tema de prevención queda todo por hacer debido a que existen unas víctimas que no cuentan ni con los recursos ni los medios económicos para salir de una situación de maltrato.

En Medicina Legal les decimos: vea, usted necesita un Hogar de Acogida. Nosotros le conseguimos el cupo (...) llamamos a CERFAMI: muchachas vengan por esta señora que vea que el esposo la va a matar. Pero el lugar de acogida es por mes y medio pero la señora sale a que el señor la mate. Pero mi hipótesis es que las mujeres que tienen más riesgo de feminicidio ni siquiera llegan a poner la

---

<sup>18</sup> Palabra inserta por las investigadoras.

denuncia (...) o sea que la mujer que está en la casa aguantando más y más, no llega ni siquiera a sistema médico legal, ni al de justicia, ni al de protección. Cuando una mujer toma la decisión de poner una denuncia es un [proceso] (...), no saben eso cómo es de difícil: el tiempo que se invierte, los pasajes que se invierten, el maltrato de los funcionarios. (...). En el camino todos han tratado de que desistan y cuando llegan a Medicina Legal (...) nosotras las apoyamos (...) entonces ellas llegan contra el mundo a poner esa denuncia, entonces pa' mí las que tienen más riesgo ni siquiera han denunciado. Cuando llegan a la Fiscalía y ven esa fila de mujeres, dicen: no! Yo necesito ir a cuidar mi niño! Yo necesito el pan, yo vendo chicles, minutos, yo no me voy a quedar aquí! (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 6 de agosto de 2014).

De acuerdo a esto las mujeres con hijos, que no tienen un empleo estable o formal, que no cuentan con una red de apoyo y que no resisten la presión social al momento de efectuar una denuncia, no tienen muchas posibilidades de salir del ciclo, todo esto aunado a que según cifras nacionales, el hogar se ha convertido en el lugar más peligroso para una mujer, por todo esto debe fortalecerse el sistema de justicia y el sistema educativo.

Educación y concientización de las mujeres en los diferentes escenarios para ponerle límites a esa forma de violencia y cuando digo ponerle límites pienso en la cantidad de mujeres que como yo, cada vez terminamos diciendo frente a un maltrato: no, pero yo sé que él reflexiona y cambia. (...) Entonces como somos mujeres educadas en la cultura del aguante y, además, en el asunto de lo duro que es tener una relación de pareja, entonces en medio de eso vamos permitiéndonos muchas vulneraciones y las sostenemos y las aguantamos en nombre del amor, en nombre de la familia, en nombre de una sociedad y que eso es definitivamente lo que no nos va a permitir cortar con esas. Sí, los hombres van a entender que no se violenta ni a la una ni a la otra ni física ni psicológicamente pero cuando empiezan a encontrar que la una y la otra ponen ese límite... (Participante de la RCMDSR, Entrevista personal, 26 de agosto de 2014).

En suma, el recorrido de la vulneración de derechos de las mujeres, especialmente el derecho a la vida, devela la postura de las integrantes de la Red frente al feminicidio y permite que mujeres comprometidas con esta causa se



rebelen y se expongan en el ámbito público, sin importar la presión social ni los estándares o expectativas de la sociedad, buscando transformar y cambiar la situación de opresión de las mujeres. De acuerdo a todo esto se concluye que el feminicidio como problemática social ha estado presente en las discusiones y análisis de la Red y por ende ha permitido que todas las injusticias y torturas por las que tienen que pasar las mujeres sean promotoras para la construcción de sujetas pensantes, conscientes y actuantes, sujetas políticas en razón de los feminicidios.

## **PARTE IV**

### **CONSIDERACIONES FINALES: REFLEXIONES, RETOS Y RECOMENDACIONES**

## CAPÍTULO VII

### 7.1. Reflexionando las conclusiones

Son muchas las reflexiones y aprendizajes que suscita este recorrido investigativo, en el presente apartado se consolidarán algunas de ellas, direccionadas por las dos categorías centrales de la investigación, el feminicidio y la construcción de sujetas políticas, un poco con el ánimo de recoger lo expuesto a lo largo de la investigación.

En el recorrido de la construcción de la problemática se explicitaron las razones por las cuales se producen dinámicas de desigualdades entre hombres y mujeres, especialmente donde la sociedad establece parámetros para que la violencia sea una forma de disciplinar, controlar y dominar y hay un Estado ausente para hacer que sus ciudadanas puedan disfrutar de sus derechos de manera libre, las desigualdades pueden llegar a profundizarse a causa de un sutil orden social que legitima el uso de la violencia y algunos hombres que detentan el poder, en razón del criterio de la fuerza, por la vía violenta. Bajo esas condiciones se deduce que a menos que se tomen medidas políticas, económicas, sociales y culturales, el feminicidio como práctica seguirá naturalizándose en la vida cotidiana y se convertirá en parte del paisaje en la vida social.

De esta manera entonces, vale la pena resaltar como consolidado de los conceptos revisados desde diferentes perspectivas, una definición que se presenta pertinente, en tanto consideración final construida por las investigadoras, para la comprensión y lectura de la problemática, así, se concibe feminicidio como la muerte de una mujer como resultado de relaciones de poder en las que ella es subordinada y que derivan en muerte violenta, accidental o consecuencia de hechos que hayan comprometido su libertad, su salud mental o física y su capacidad de decisión y autonomía sobre su propio cuerpo que busca poner fin a su vida, su identidad y su libre actuar.

Con base en la definición anterior, y los conceptos analizados en el capítulo III desde los diferentes actores se puede deducir que la perspectiva tanto de la RCMDSR como de las instituciones estatales, se desprende de la noción teórica ampliamente trabajada pero también presentan algunas semejanzas en el desarrollo de su concepto.

En clave de una síntesis, pueden recuperarse algunos elementos al respecto; la primera diferencia radica en que el concepto de la Red basa el feminicidio en la violencia sexual, tomada esta de manera amplia, es decir, no solamente desde el ataque a la genitalidad, sino en la eliminación de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos de las mujeres, lo que no se evidencia en el discurso institucional, ya que éste lo ubica más en términos de la forma extrema de la violencia de género contra las mujeres, es decir, un fin último basado en construcciones genéricas.

Otra de las diferencias sustanciales es la que remite a la responsabilidad del Estado por acción u omisión que es propuesto desde las nociones teóricas y la Red lo acoge, no así las instituciones estatales, como se vio en los testimonios en su momento.

Con respecto a las semejanzas, en términos del concepto, se deduce que ambas partes corroboran que los feminicidios se presentan tanto en el ámbito público como en el privado, de igual forma, las partes identifican que en el proceso feminicida se da un amedrentamiento y socavamiento de la identidad y la autonomía de las mujeres.

Otra de las tendencias comunes es la referente a la gran incidencia de la cultura patriarcal en los feminicidios por tanto y cuanto el acto puede realizarse por hombres y también mujeres que han sido socializados en dicha cultura; por último y no menos importante, todos los actores analizados refieren que se tratan de hechos cargados de misoginia expresada en los escenarios y disposiciones en que son encontradas las mujeres y las agresiones perpetuadas en las partes íntimas de ellas.

Si se toma el feminicidio como la punta del *iceberg* de la violencia contra las mujeres, lograría apreciarse y comprenderse esta práctica como lo que es: un problema de salud pública para el país. En Colombia hay una guía que brinda instrucciones a los legistas y médicos forenses para la identificación efectiva de los posibles feminicidios. Esta guía fue traída en el 2013 y presentada a las entidades encargadas de hacer levantamiento a los cadáveres, recolección de pruebas, análisis de las mismas e investigación de los hechos, sin embargo, deben tener respaldo de la ley que considera hoy el feminicidio delito autónomo en busca del cumplimiento de los tratados y convenciones internacionales que buscan una vida libre de violencias para las mujeres.

En el sentido de la investigación y la tipificación de esta práctica, es necesario mencionar detalladamente las formas, los mecanismos, los responsables y las características bajo los cuales son asesinadas las mujeres, esto en aras de brindar herramientas mucho más claras y efectivas a las personas encargadas de investigar los hechos.

Cabe anotar que, en entrevista a una funcionaria de la Secretaría de las Mujeres, ella manifiesta que en el seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres, se identifica que en los hechos en que se presenta violencia física y psicológica, ésta última no se registra, por ende, no es tomada en cuenta, lo que es una gran falla en el proceso de atención de las mujeres y en el levantamiento de historia judicial contra los victimarios, pues como se mencionó anteriormente esta es la tipología de violencia más difícil de detectar, pero una de las más dañinas en tanto atenta contra la dignidad de la mujer. Y en esta misma línea se identifica otro de los vacíos en materia legal en la protección de las mujeres y es la referida a las violencias que se viven en relaciones de noviazgo, pues legalmente no quedan registradas como violencia basada en género o violencia intrafamiliar sino como lesiones personales, olvidando la lectura de relaciones de poder que allí quedan en evidencia y apartándose de lo dispuesto en la ley 1257 de 2008 por la cual se busca erradicar toda forma de violencia contra las mujeres.

En lo referente al contexto a nivel ciudad, se plantea como consideración final que, existen avances en la ciudad de Medellín por tanto y cuanto se puede detectar en las instituciones cierta sensibilidad al tema, no obstante, queda mucho trabajo por hacer frente a esta problemática porque hay dificultad y negación para comprender la importancia de reconocer el feminicidio como un delito autónomo, y como el resultado de la violencia sistemática y multinivel que se ejerce sobre las mujeres desde siempre hasta la actualidad.

Adicionalmente, al tener en cuenta que es una ciudad con unas profundas desigualdades sociales, relacionada esta práctica con las formas del conflicto y la ilegalidad en los territorios, la lectura del feminicidio se da en tres razones fundamentales. La primera es que el principal mecanismo de muerte es por arma de fuego y no cualquier persona porta una, quien lo hace la tiene por dotación del servicio (fuerzas militares, seguridad privada o guardaespaldas), para protección personal (en caso de estar amenazado) o para delinquir y dada la dificultad para encontrar información acerca de los agresores puede fácilmente atribuirse a los actores armados o a personas cercanas que tienen nexos con la criminalidad y que, tal como se mencionó antes, aplican las mismas estrategias de dominación y control de la guerra, en su ámbito relacional; sea cual sea el propósito del porte de armas, está siendo utilizado también para asesinar a las mujeres. En segundo lugar, los feminicidas son en su mayoría hombres, cercanos o extraños a las mujeres, lo que hace concluir que en mayor medida son los hombres quienes desde su lugar de privilegio y autorización social y cultural para ejercer violencia, dirigen ésta de manera directa sobre las mujeres.

En tercer lugar, porque en el ámbito del conflicto armado las mujeres se convierten en extensión del territorio a dominar y sus muertes sirven para enviar mensajes e infundir terror a otros hombres o a otras mujeres. Esto lleva a preguntar sobre la forma como se construye el proceso de humanización-deshumanización de las mujeres en la sociedad colombiana, que se presta para que sean situadas en un lugar de susceptibilidad a la violencia y los hombres creen tener derecho sobre sus voluntades y cuerpos, en una especie de objetivación.

Por todo lo anterior, se concluye que el feminicidio es un hecho escabroso que busca eliminar la vida de la mujer, infundir terror, dominar y controlar, lo que impide que las mujeres disfruten de sus derechos y vivan su sexualidad plenamente, puesto que se convierte en una forma de sometimiento y degradación de la autoestima que empieza por alejar a las mujeres de sus amistades y familiares (considerada red de apoyo) y terminan por robar toda posibilidad de defensa de las mujeres hasta quitarles la vida.

En consecuencia, se prevé la imperiosa necesidad de emprender un proyecto socio-ético-político que vaya dirigido a invertir prácticas y preceptos heredados que están insertos en la vida cotidiana. Se debe empezar por decolonizar las formas de amar, las formas de poder, las formas de autoridad y las formas de relacionarnos los unos con las otras.

En este sentido, se considera pertinente e importante la gestión del Movimiento Social de Mujeres en los procesos de visibilización, denuncia y exigencia del derecho a la vida, una vida libre de violencias, en donde se puedan ejercer libremente los derechos sexuales y reproductivos, es decir su construcción como sujetas políticas, y por ende, se pueda ser una mujer sin miedo a que sea un factor que propicie los feminicidios. Dicha importancia es reconocida por la institucionalidad quienes exaltan la labor de las organizaciones de mujeres en el ámbito de la exigencia de derechos.

Toda esta situación por la que pasan las mujeres causa sentimientos de indignación, pero también causan ganas de luchar por un mejor vivir y un mejor estar de las mujeres en la sociedad, por esto el interés de reflexionar las acciones de la RCMDSR ante la situación de violencias contra las mujeres y de allí la vinculación con la construcción de sus participantes como sujetas políticas, de lo que se concluyó lo siguiente.

Para que a la mujer le sea respetado el derecho a la vida, se debe pasar por una construcción del cuerpo y la sexualidad, donde ella sea autónoma y libre, puesto que si en el imaginario patriarcal social hay un sentido de dominación y posesión

de la mujer por parte de los hombres, se hace necesario deconstruir lo femenino como posesión para reivindicarlo desde la libertad para ser y estar y ello requiere de un cambio de paradigma. Entonces la RCMDSR busca reivindicar los derechos sexuales y los derechos reproductivos como derechos humanos para que se vaya instaurando el reconocimiento del derecho al cuerpo y al disfrute, al placer y al erotismo como parte del desarrollo de la personalidad, pero además como el espacio de construcción y ejercicio de la libertad, tal como lo planteó una de las integrantes, retomado en el apartado de sujetas políticas, estando donde se deba estar para visibilizar la situación de las mujeres en la ciudad.

Es el dolor de la corporalidad de la sujeta, en este caso la muerte física de la mujer, la que se considera una injusticia y es este sentimiento de frustración e indignación el que lleva a levantar la voz y a través de la interlocución con una comunidad organizada, implementar discursos y acciones críticas y reflexivas que lleven al empoderamiento de las mujeres.

De allí que la Red, a través de la defensa de la autonomía del cuerpo y la libertad de la mujer ejecute acciones en pro de posicionar las injusticias en lo público, denunciar los hechos, su impunidad y reclamar por medidas y estrategias que protejan la vida de las mujeres, en tanto ciudadanas y sujetas de derechos.

Así, las acciones de la Red tienen como sentido oponerse al orden establecido en aras de transitar a condiciones más favorables para el desarrollo de su vida digna. Éstas sujetas políticas tienen pues un ideal de vida que pone su foco de lucha en una reivindicación particular, para el presente caso, el derecho a la vida como principio fundamental para vivir las libertades y la autonomía de la corporeidad, como aquello que posibilita el estar en el mundo.

La suerte de desesperanza frente a la situación de las mujeres en la ciudad en razón del feminicidio lleva a la RCMDSR a ser crítica y actuar para que los cambios se produzcan y empiece a darse un movimiento a nivel de estructuras individuales que poco a poco vayan expandiéndose hacia lo colectivo, ello



involucra la continua exigencia y denuncia para que la vida y los derechos de las mujeres se respeten.

## **7.2. Recomendaciones para la Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos**

- Fortalecer la estrategia de formación y capacitación a través de charlas, talleres, material didáctico o actividades preparadas por la RCMDSR que se constituyan en material propio para ofertarse tanto en los entes públicos como en los privados. Resaltando las cualidades metodológicas artísticas con las que cuenta la Red que puede convertirse en un plus frente a otras instituciones en materia de salud sexual y salud reproductiva, derechos sexuales y derechos reproductivos.
- En el marco del posicionamiento de la Red en la ciudad se hace necesario apostarle a la producción teórica de artículos, columnas e investigaciones a partir del análisis feminista de las problemáticas sociales. Adicional a ello, difundir el accionar de la Red, sus apuestas, sus intenciones, sus reflexiones, para que la Red se convierta en una organización activa en blogs, columnas de opinión, página oficial, revistas y en la publicación de libros, que se pueda generar conocimientos y que sea un insumo para investigaciones con perspectiva de género y para las investigaciones feministas.
- Identificar las potencialidades de cada una de las participantes de la Red desde sus vivencias, sus formaciones académicas y su experiencia laboral para fortalecer el accionar de la Red. Esto en aras de que el activismo, la movilización social y el trabajo comunitario no se ponga más en el ámbito del cuidado, sino que sea entendido desde la acción política y las apuestas para la construcción y deconstrucción sociales.

- Re evaluar las estrategias de gestión actuales y buscar consolidar un rubro de recursos materiales propios para llevar a cabo las acciones con los elementos necesarios y suficientes, que tome en cuenta materiales, transporte e incluso refrigerios.
- Realizar campañas de alto impacto semestralmente, de acuerdo a intereses de la Red o a temas coyunturales, a nivel nacional.
- Participar de forma colectiva en eventos nacionales e internacionales con planeación y previa gestión de recursos.
- Sistematizar todas las acciones que se realizan, para tener soporte escrito y bases de datos actualizadas.
- Comunicación con las otras regionales de la RCMDSR.
- Capacitación interna contando con los saberes propios de las mujeres de la Red. Y en esta misma línea, mejorar la comunicación al interior de la regional Medellín para la toma de decisiones y el conocimiento a plenitud de las mismas.
- Alianzas estratégicas con movimientos sociales ambientalistas, animalistas, sindicalistas, para la movilización y el accionar político.
- Apostarle a la investigación feminista como una manera de elevar las preocupaciones y hacer análisis a los fenómenos, problemáticas y prácticas sociales.
- Buscar estrategias para cumplir a cabalidad o darle mejor orientación a los casos que se reciben en la Red, de esta manera se podría trascender en cada uno de ellos y brindar una asesoría más efectiva.

- Hacer jornadas de reflexión y formación que permitan llegar a las mujeres populares de los barrios de Medellín con la apuesta pedagógica y artística de la Red. Para esto se expresa la necesidad de fortalecer el movimiento en capacidad de gestión, en la posibilidad de formular proyectos que tengan como centro los derechos sexuales y reproductivos, y que se busque una estrategia en la que se promocióne el accionar de la Red para ponerlo en favor de las mujeres.
- Posicionar la RCMDSR como la entidad promotora de los derechos sexuales y reproductivos de la ciudad, que sea la Red la organización llamada para formar y sensibilizar en temas que competen a las mujeres, es decir, que se cambie el discurso de la educación formal con respecto a la sexualidad, que se cambie la concepción cultural de que ser mujer remite al dolor en todas las etapas de su vida, que la sexualidad se pueda leer desde el disfrute y el placer, posicionar el placer del cuerpo femenino y reivindicarlo desde la erotización, el autoconocimiento y la auto estimulación.

### **7.3. Recomendaciones a nivel ciudad frente las violencias contra las mujeres**

- Fortalecer las investigaciones judiciales con perspectiva de género, sensibilizando a los y las operadores de justicia, a los y las jueces, los y las abogadas, a los y las agentes que se encargan de hacer cumplir la ley para que los prejuicios dejen de actuar al momento de esclarecer los hechos y proteger a las víctimas y sus familias.
- Atender, impulsar, apoyar y aplicar la Ley 1761 de 2015 y 1257 de 2008.
- Impulsar y promulgar posicionamiento investigativo, discursivo y pedagógico en el tema de violencias y feminicidios.

- Fortalecer el trabajo mancomunado entre instituciones oficiales y el movimiento social de mujeres en aras de mejorar el impacto de las exigencias al Estado y las medidas y soluciones a las problemáticas sociales.
- Estructurar, mantener e invertir en el Observatorio de Violencias Sexuales en la ciudad como una herramienta de diagnóstico pero también de intervención en materia de violencia sexual.
- Crear, implementar y sostener un sistema de información unificado que tenga los datos de las muertes y las cifras de violencias contra las mujeres, pero más allá de una base de datos que busque presentar resultados o avances, que sirva como herramienta para documentar de manera juiciosa y rigurosa todas las problemáticas de la ciudad.
- Hay que atender la causa, por lo tanto, las propuestas también tendrán que ir a la educación, desde la familia y el proceso educativo desde sus etapas iniciales, emprender propuestas de formación para los niños y niñas para asegurar que vayan creciendo con posibilidades diferentes. Esto también debe aplicarse a la promoción y prevención en población adolescente y mujeres de cualquier grupo etario para que puedan poner límites e identificar cuándo se está siendo víctima de violencia.
- Promulgar la sentencia C-355 de 2006 y todas las normas que promulgan el deber de proteger los derechos de las mujeres.
- Fortalecer los circuitos de alarmas tempranas de la Alcaldía de Medellín y articularlo con relación a la protección entre las mujeres, testigos, redes de apoyo que busquen trabajar más con las mujeres en la protección de la vida con otras mujeres.
- Crear estrategias que apunten a ser más efectivos en la protección del derecho a la vida de las mujeres en la ciudad, no con más pie de fuerza sino que apunte a tener unas instituciones más eficientes en los procesos de recepción de denuncias, de darle solución a los casos, en formación y capacitación de funcionarios y funcionarias génerosensibles, etc.

## Referencias

### Archivos de video

Davis, K; Hailbroner, David (Productores) (2012). *La rebelión de Stone Wall*. [Archivo de video en línea. Recuperado en: <https://www.youtube.com/watch?v=ksSwFzyoaZA>]. España.

Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario IMDEMC (Productor). (2009). *Testimonios de un educador Popular. Entrevista a Oscar Jara*. [Archivo de video en línea. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=mEbfk2zn4>]. México.

### Archivos personales

Archivo fotográfico personal de la RCMDSR, entre los años 2005-2015.

### Artículos

Kaufman, M. (2009). *Las siete P's de la violencia de los hombres*. Canadá: Oxford University Press.

Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual (2008). *Violencia sexual y aborto: conexiones necesarias*. Santiago de Chile: Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual.

## Documentos electrónicos

Aguilera Peña, M (2003). Por primera vez, la mujer tuvo derecho a votar en 1853, 150 años de la Constitución de la provincia de Vélez [En línea]. [Fecha de consulta: 15 de marzo de 2014]. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/julio2003/inedito.htm>

Análisis Urbano (23 de diciembre de 2014). 71 mujeres han sido asesinadas en Antioquia, el último caso ocurrió en Moravia. Recuperado de <http:// analisisurbano.com/?p=14283>

Caracol Radio (2014). A cárcel hombre que asesinó su pareja y sus hijastras en Medellín [En línea]. [Fecha de consulta: 20 de febrero de 2015]. Recuperado de <http://www.caracol.com.co/noticias/judiciales/a-carcel-hombre-que-asesino-su-pareja-y-sus-hijastras-en-medellin/20140408/nota/2167225.aspx>

Correa, J. D. (2008). Asesinada psicóloga que prestaba atención a pospenados en Medellín. [En línea]. [Fecha de consulta: 20 de febrero de 2015]. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4713651>

De la Urbe. (2013). El amor no mata: la historia detrás del crimen de Nataly. [En línea]. [Fecha de consulta: 15 de abril de 2015]. Recuperado en <http://delaurbe.udea.edu.co/2013/11/10/el-amor-no-mata-la-historia-detras-del-crimen-de-nataly/>

El Colombiano (2013) Se cumplen cuatro años del caso de las jóvenes de Boston y no hay justicia. [En línea]. [Fecha de consulta: 5 de mayo de 2015]. Recuperado de [http://www.elcolombiano.com/se\\_cumplen\\_cuatro\\_anos\\_del\\_caso\\_de\\_las\\_jovenes\\_desmembradas\\_de\\_boston\\_y\\_no\\_hay\\_justicia-CEEC\\_231737](http://www.elcolombiano.com/se_cumplen_cuatro_anos_del_caso_de_las_jovenes_desmembradas_de_boston_y_no_hay_justicia-CEEC_231737)

El Tiempo.com. (2014). Cárcel a hombre señalado de atropellar a su ex pareja con un taxi. (En línea). [Fecha de consulta: 2 de marzo de 2015]. Recuperado

en <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/hombre-atropello-a-una-mujer-con-un-taxi-en-medellin/14897716>

Ema López, J. E. (2004). Del sujeto a la agencia (a través de lo político). [En línea]. Athenea Digital. *Revista de Pensamiento e Investigación Social*, (5) 1-24. [Fecha de consulta: 20 de agosto de 2014]. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53700501>

Fuster García, F. (2007). Dos propuestas de la Ilustración para la educación de la mujer. [En línea] En: *Revista de filosofía*. N° 50, marzo. [Fecha de consulta: 15 de enero de 2014]. Recuperado de <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/fuster50.pdf>

Gómez, F. (S/F). La interseccionalidad en la discriminación [en línea]. [Fecha de consulta: 10 de marzo de 2014]. Recuperado de [http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21589/1/15\\_la\\_interseccionalidad\\_en\\_la\\_discriminacion.pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21589/1/15_la_interseccionalidad_en_la_discriminacion.pdf)

Martínez, R. (2009). Condenan a 37 años al asesino de Marjorie [en línea]. [Fecha de consulta: 10 de marzo de 2015]. Recuperado de [http://www.elcolombiano.com/condenan\\_a\\_homicida\\_de\\_marjorie\\_kisner-FLEC\\_61545](http://www.elcolombiano.com/condenan_a_homicida_de_marjorie_kisner-FLEC_61545)

Monárrez, J. (2000). Peritaje sobre feminicidio sexual sistémico en ciudad Juárez. Caso 12.498. "González y otras vs México" Campo Algodonero [En línea]. [Fecha de consulta: 10 de febrero de 2014]. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/expedientes/Mon%C3%A1rrez>

Nieto, J. (2009) Resistencia no armada en Medellín. La voz y la fuga de las comunidades urbanas [En línea]. [Fecha de consulta: 10 de marzo de 2015]. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-47052009000300003](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052009000300003)

Organización Mundial de la Salud (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual. [En línea]. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud. [Fecha de consulta: 15 de agosto de 2015]. Recuperado de [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98821/1/WHO\\_RHR\\_12.37\\_spa.pdf?ua=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98821/1/WHO_RHR_12.37_spa.pdf?ua=1)

Redacción Judicial (2014). Asesinan a miembro de la comunidad LGTBI en Medellín [En línea]. [Fecha de consulta: 28 de febrero de 2015] Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/asesinan-miembro-de-comunidad-lgtbi-medellin-articulo-516742>

Redacción Judicial (2015). No son Crímenes pasionales, son feminicidios. [En línea]. [Fecha de consulta: 15 de marzo de 2015]. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/no-son-crimenes-pasionales-son-feminicidios-articulo-548338>

Restrepo, A. (2014). El verdadero origen del 8 de marzo [En línea]. [Fecha de consulta: 18 de octubre de 2014]. Recuperado en [http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/bActualidad/Principal\\_UdeA/UdeANoticias/Historial/historial20A14/opinion/F3BC67A21CADA9DFE04018C83D1F5253](http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/bActualidad/Principal_UdeA/UdeANoticias/Historial/historial20A14/opinion/F3BC67A21CADA9DFE04018C83D1F5253)

Retamozo Benítez, M. (2009). Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social. [En línea]. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, LI (206). [Fecha de consulta: 16 de junio de 2014]. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42115999004>

Profamilia (2012). Despenalización del aborto en Colombia 2006 – 2012. Seis años de Trabajo contra viento y marea [En línea]. [Fecha de consulta: 10 de marzo de 2015]. Recuperado de [http://www.profamilia.org.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=591:despenalizacion-del-aborto-en-colombia-2006-2012](http://www.profamilia.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=591:despenalizacion-del-aborto-en-colombia-2006-2012)



- Real Academia Española RAE (2014). Homofobia [En línea]. [Fecha de consulta: 5 de febrero de 2015]. Recuperado de <http://lema.rae.es/drae/?val=homofobia>
- Russell, D.; Harmes, R. (2006). Femicidio: una perspectiva global. [En línea]. [Fecha de consulta: 15 de febrero de 2014]. Recupera de <http://books.google.com.co/books?id=Aq1yKJQFjLYC&printsec=frontcover&dq=femicidio+russell&hl=es&sa=X&ei=ilzWU7HnG6nJsQSI-4Bo&ved=0CBkQ6AEwAA#v=onepage&q=femicidio%20russell&f=false>
- Russell, D.; Radford J. (2006). Femicidio. La política del asesinato de las mujeres. [En línea]. México: Universidad Nacional Autónoma de México. [Fecha de consulta: 7 de febrero de 2014]. Recuperado de [http://books.google.com.co/booksid=tQjKIWhPwJwC&pg=PA17&lpg=PA17&dq=diana+russell+y+jill+radford&source=bl&ots=rzUPOcILAv&sig=gwhMD15i6mVnD8ofe-BnVkDq5il&hl=es&sa=X&ei=4RwRU9aUDtOgkQe\\_s4G4Dg&ved=0CCgQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.co/booksid=tQjKIWhPwJwC&pg=PA17&lpg=PA17&dq=diana+russell+y+jill+radford&source=bl&ots=rzUPOcILAv&sig=gwhMD15i6mVnD8ofe-BnVkDq5il&hl=es&sa=X&ei=4RwRU9aUDtOgkQe_s4G4Dg&ved=0CCgQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false)
- Sandoval Álvarez, R. (2000). La dimensión política en la constitución de la identidad del sujeto [En línea]. Espiral, VI (17) 71-83. [Fecha de consulta: 20 de febrero de 2015]. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13861704>
- Semana (2011). Ana Fabricia Córdoba: su vida fue una guerra. [En línea]. [Fecha de consulta: 15 de abril de 2015]. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/ana-fabricia-cordoba-su-vida-guerra/241225-3>
- Semana (2014). El descuartizador al que la justicia dejó libre [En línea]. [Fecha de consulta: 5 de mayo de 2015]. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/sergio-david-hurtado-arango-procesado-por-la-muerte-de-dos-menores-quedo-libre/383720-3>

Velásquez, A. (2009). No saldrá de la cárcel asesino de Marjorie [En línea]. [Fecha de consulta: 15 de marzo de 2015]. Recuperado de <http://www.elmundo.com/portal/resultados/detalles/?idx=127293&anterior=1&paramdsdia=17&paramdsmes=&paramdsanio=&cantidad=25&pag=2400#.VQuVKNKG99s>

Wittig, M. (2006). El pensamiento heterosexual y otros ensayos [En línea]. [Fecha de consulta: 25 de agosto de 2015]. Recuperado en <http://www.caladona.org/grups/uploads/2014/03/el-pensamiento-heterosexual-y-otros-ensayos-m-wittig.pdf>

## **Entrevistas**

Andrade, L. (2014, 14 de julio). Entrevista personal.

Botero, A. (2014, 6 de octubre). Entrevista personal.

Botero, A. (2014, 18 de septiembre). Entrevista personal.

Botero, J. (2014, 9 de septiembre). Entrevista personal.

Gallo, N. (2014, 6 de agosto). Entrevista Personal.

Giraldo, M. (2015, 24 de febrero). Entrevista personal.

Manco, A. (2014, 2 de septiembre). Entrevista personal.

Molina, D. (2014, 27 de agosto). Entrevista personal.

Montoya, B. (2014, 11 de septiembre). Entrevista personal.

Patiño, M. (2014, 14 de octubre). Entrevista personal.

Rodríguez, C. (2014, 26 de agosto). Entrevista personal.

## Libros

- Acero, A. (2009). Aproximaciones a los conceptos de femicidio, feminicidio y homicidio en mujeres. Colombia: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Arias, V; González, L; Hernández, N (2009). Constitución de sujeto político, historias de vida política de mujeres líderes afrocolombianas. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Ávila Pacheco, V. (2010). Representaciones bifurcadas en tiempos de futuro: de la colonialidad a la decolonialidad. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Caicedo, L. P.; Buenahora, N.; Benjumea, A. (2009). Guía para llevar casos de violencia sexual. Propuestas de argumentación para enjuiciar crímenes de violencia sexual cometidos en el marco del conflicto armado colombiano. Bogotá: Ediciones Ántropos.
- Carcedo, A.; Sagot, M. (2000). Femicidio en Costa Rica 1990-1999. San José de Costa Rica: Organización Panamericana De La Salud, Programa Mujer, Salud Y Desarrollo.
- Chaher, S.; Santoro, S. (2010). Las palabras tienen sexo. Herramientas para un periodismo de género. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.
- Espinosa, Y. (2014) Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. Buenos Aires: El cotidiano 184.
- Freire, P. (2000). Pedagogía del oprimido. España: Siglo XXI.
- Gargallo, F. (2012). Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra américa. Ciudad de México: Editorial Corte y Confección.

- Gaviria, A.; Gómez, J. (1999). Módulo 2 ¿Con quiénes trabajamos? El Diagnóstico Rápido Participativo. Medellín: Impresiones Gráficas.
- Gil Ramírez, M. (2010). Paramilitarismo y Conflicto Urbano. Medellín: Instituto de Estudio Políticos IEP-UDEA.
- Gil Ramírez, M. (S/F). La construcción de la memoria en contextos de violencia: el caso de Medellín. Universidad de Antioquia: Medellín.
- Lagarde, M. (1996). El género. La perspectiva de género. En: *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España: Editorial horas y HORA.
- Lagarde, M. (1997). Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres. Nicaragua: Puntos de Encuentro.
- Londoño, A. (2001). Derecho a los derechos. Atención Integral a sobrevivientes de Delitos Sexuales. Bogotá: Editorial Visuales Dar.
- Martínez, M; Gallo, N (2012). Evidencias y Asombros. En-red-ando sueños, acciones y saberes por la defensa de los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos. Medellín: Editorial Virtual Publicidad.
- Moraga y Castillo, (1988). Está puente, mi espalda: Voces de mujeres tercermundistas en los EEUU. San Francisco, USA: Editorial "Ismo".
- Nash, M. (2012). Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos. Madrid: Alianza Editorial.
- Paredes, J. (2014). Hilando Fino. Desde el feminismo comunitario. México: El Rebozo, Zapateándole, lente Flotante, En cortito que's palargo y AliFem AC.
- Patiño, M. (S/F). Imaginarios y representaciones sociales de las mujeres migrantes: una lectura desde la perspectiva de los estudios postcoloniales. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

- Rauber, I. (2006). *Sujetos Políticos. Rumbos estratégicos y tareas actuales de los movimientos sociales y políticos*. Santo Domingo: Pasado y presente XXI.
- Ruta Pacífica de las Mujeres (2013). *La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Sánchez, O. A. (2009). *Feminicidios en Colombia ¿Será que a las mujeres nos matan porque nos aman?* Medellín: Corporación Vamos Mujer.
- Segato, R. (2004). *Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en ciudad Juárez*. Brasilia: Serie Antropológica.
- Tarrow, S. (2004). *El poder En movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. España, Alianza Editorial.
- Zemelman, H. (2001). *De la historia a la política. La experiencia de América Latina*. México: Siglo Veintiuno Editores S.

### **Normas, leyes, informes, comunicados y documentos legales**

- Congreso de Colombia (2000). *Ley 599 de 2000. Código penal Colombiano*. [Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388>]. Colombia.
- Congreso de Colombia (2004). *Ley 906 de 2004*. [Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14787>]. Colombia.
- Congreso de Colombia (2008). *Ley 1257 de 2008*. [Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34054>]. Colombia.

Congreso de Colombia (2015). *Ley 1761 de 2015. Ley por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones* Rosa Elvira Cely. Recuperado de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/LEY%201761%20DEL%2006%20DE%20JULIO%20DE%202015.pdf>. Colombia.

Constitución Política de Colombia (2005). [En línea. Recuperado de <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/col91.html#mozTocId49987>]. Colombia.

Corporación Vamos Mujer; Ruta Pacífica de las Mujeres (2014). *Comunicado a la opinión pública: por la dignidad y la justicia* Cindy Lorena Giraldo Patiño y María Katherine Ochoa. Recuperado de <http://www.rutapacifica.org.co/sala-de-prensa/comunicados/2014/item/123-caso-jovenes-barrio-de-boston>. Medellín, Colombia.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2010, 2011, 2012, 2013, 2014). *Informe Forensis*. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/forensis>. Colombia.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; Regional Noroccidente (2014). Comisión Accidental N° 121 de 2012. Reunión llevada a cabo en el Concejo de Medellín.

## **Revistas**

Curiel, R. I (2007). Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. En: *Revista Nómadas* N° 26 p. 92-101. Colombia: Universidad Central.

Dussel, E. (1999). Sobre el sujeto y la intersubjetividad: el agente histórico como actor en los movimientos sociales. En: *Revista Pasos*. N° 84, julio-agosto. Costa Rica: Segunda Época.

- Espinoza, Y. (2009). Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos: complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, julio-diciembre, Vol. 14. N° 33. Pg. 37-54.
- Monárrez, J. (2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez 1993-1999. *Revista Frontera Norte*, enero-junio, Vol. 12. N° 23. México: Colegio de la Frontera Norte.
- Mora, H. (2004). Entrevista con Franz Hinkelammert. En: *Revista Economía y Sociedad*, No 24 Enero – Abril, p. 15-32. Costa Rica: Universidad Nacional.
- Morales B., M. C. (2011). Entre el control y la autonomía: Políticas de salud sexual de jóvenes y mujeres en Colombia, 1964-1991. *Revista Avances en enfermería*. Vol. XXIX. N° 1. Enero – junio. Bogotá, Editorial: Universidad Nacional de Colombia.
- Rieiro, A. (2010). Sujeto político: entre relaciones de dominación y resistencia. En: *El Uruguay desde la sociología*. Vol. 1a. Canadá: Université du Québec Au Montreal.
- Sossa Rojas, A. (2010). Michael Foucault y el Cuidado de Sí. Chile: *Revista Universitaria Arbitrada de Investigación y Diálogo Académico*, Vol. 6, No. 2.
- Walsh, C. (2008). Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado. En: *Revista Tabula Rasa*. N° 9. Julio-diciembre. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

# Anexos

## Anexo 1

### Entrevista semiestructurada para representantes de las entidades oficiales

1. ¿Cuándo surge la Secretaría de la mujer de Medellín?
2. ¿Cuáles son las funciones de la secretaría?
3. ¿A partir de cuándo se le vienen haciendo seguimiento a los feminicidios en la ciudad?
4. ¿Cómo entienden los feminicidios?
5. ¿Cuál es la situación de los feminicidios en la ciudad?
6. quienes son mayoritariamente los perpetradores de los crímenes, características, rangos de edad, estrato socioeconómico?
7. Cuáles son las acciones desde la secretaría para influir en el tema de la prevención del feminicidio en la ciudad? ¿Cómo cree que se debe actuar frente a esta problemática?
8. ¿Quién dice cuáles muertes de mujeres son feminicidios o no y cuáles son los criterios?
9. ¿Cuáles son los casos emblemáticos de feminicidio en la ciudad?



## Anexo 2

### Derecho de petición

Medellín, 27 de enero de 2015

Señores

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses  
Centro de Referencia Regional Sobre Violencia  
Regional Noroccidental

Cordial saludo,

Nosotras, Erika Yolima Cardona y Yineth Zapata Zuluaga ciudadanas colombianas, identificadas con cédula de ciudadanía 30373858 y 1037626916 respectivamente, actuando en nuestro nombre, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política y en el Artículo 5° del Código Contencioso Administrativo, actuando en calidad de Investigadoras del proyecto denominado “Incidencia que tienen los feminicidios en la construcción como sujetas políticas de las participantes del movimiento social Red colombiana de mujeres por los derechos sexuales y reproductivos de la ciudad de Medellín en el período 2010-2014” en el marco del Trabajo de Grado para optar al título de Trabajadoras Sociales, nos dirigimos respetuosamente al Instituto Nacional de Medicina Legal con fundamento en la siguiente solicitud.

Con el ánimo de fundamentar y contextualizar los feminicidios en la ciudad de Medellín, requerimos cifras e información de las muertes de mujeres presentadas desde el año 2010 hasta el 2014 con los hechos bajo los cuales han sido asesinadas las mujeres, información de contexto: edad, lugar, causa de muerte, presunto agresor, sexo agresor, condiciones en que fue encontrada (sin nombres de víctimas o agresores). Todo ello con fines netamente académicos, se garantiza el buen manejo de la información de acuerdo con el código de ética profesional de nuestra profesión.

Atentamente,

Erika Yolima Cardona Zapata  
C.C. 30373858  
Cra 43B 118-37  
3103846377

Yineth Zapata Zuluaga  
C.C. 1037626916  
Cra 64B 32-04, Itagüí  
3739606 - 3014386919

## **Anexo 3**

### **Técnica para recolección de información sobre categoría feminicidios**

#### **MATRIZ CRIP**

##### **Encargadas:**

Erika Yolima Cardona Zapata

Yineth Zapata Zuluaga

##### **Objetivo:**

Esta técnica es un modo rápido de reunir información sobre el tema de interés con cuatro conceptos claves, apelando a los saberes previos y percepciones de los y las participantes. No se recomienda hacer claridades conceptuales sobre el fenómeno.

##### **Participantes:**

Integrantes de la Red colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y reproductivos

##### **Materiales:**

Papel periódico, marcadores de colores, papel reciclable, papeles adhesivos de colores, cinta para fijar el material a la pared y lapiceros o lápices.

##### **Tiempo de duración:**

Entre 30 y 40 minutos.

##### **Ejecución:**

Se fijan cuatro pliegos de papel periódico en un lugar visible en el cual todos y todas tengan acceso visual. Cada pliego tendrá una inicial:

**C: características.** Todos aquellos componentes que hacen parte o pertenecen al fenómeno. Cualidades o rasgos del feminicidio que los distinguen de otras

muerdes. Algo que consideren identifica al feminicidio frente a otros sucesos, sus particularidades.

**R y A: retos y acciones.** Las acciones que el movimiento ha hecho ante muertes de mujeres y lo que creen debe hacerse para intervenir o cambiar el fenómeno.

**I: imagen.** Dibujar algo que usted crea representa el fenómeno o una manera en la que usted lo quiera representar.

**P: personajes.** Personas, cosas o asuntos que usted crea están relacionados con el fenómeno.

Una vez se presentan los espacios dispuestos para realizar la actividad y se explican los criterios para desarrollarla:

- Todos los integrantes deberán recopilar la mayor cantidad de información sobre cada inicial.
- Proporciónese los materiales para desarrollar cada letra (C: papeles adhesivos y lapiceros; R: papeles adhesivos y lapiceros, I: papel reciclable y marcadores de colores para dibujar; P: papeles adhesivos y lapiceros).
- Pueden asociarse para recoger los datos.
- Dispondrán de 15 minutos para desarrollar cada inicial.
- Una vez terminada se dan 3 minutos para que organicen su información en cada sección de la pared.

A los veinte minutos y una vez finalizada la tarea, se socializan y se analizan las respuestas para compartir impresiones, experiencias, dificultades y discutir las respuestas, en caso que los otros integrantes difieran de las construcciones o deseen añadir algo más. Se brindará un espacio para analizar reflexivamente la información.

Se recogen evidencias fotográficas y se sistematiza la información recopilada.

## **Anexo 4**

### **Entrevista semi-estructurada dirigida a integrantes de la Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos**

1. ¿Cómo ha sido su proceso en la RCMDSR?
2. ¿Qué la llevó a movilizarse por las mujeres?
3. ¿De qué dispositivos pedagógicos ha hecho parte en su recorrido en la Red? ¿cuáles conoce en los que no participó?
4. ¿Con qué dispositivo se siente más identificada y por qué?
5. ¿Cómo ha sido la lucha de la red frente a las violencias contra la mujer? Quienes han participado?, qué han hecho?, cómo lo han hecho?, con qué recursos, apoyos y dificultades han contado?, cuando lo hicieron?, frente a qué hechos de violencia?, donde lo han hecho?, por qué lo han hecho en ese lugar?, qué efectos o resultados han obtenido?
6. ¿Qué ha generado en usted el encontrarse con el maltrato y la discriminación de lo femenino?
7. ¿Qué casos recuerda usted de feminicidios en la ciudad de Medellín?
8. ¿Qué hizo usted o la red frente a este o estos casos?
9. ¿Se podría marcar un antes y un después en el ingreso a la red?
10. ¿Qué cree que le aporta usted a la red y que le aporta la red a usted?
11. ¿Qué cree usted que debe hacerse en torno a las violencias contra las mujeres, especialmente frente los feminicidios, en la ciudad de Medellín?

## **Anexo 5**

### **Videoclip: El orden de las cosas**

#### **Encargadas:**

Erika Yolima Cardona Zapata

Yineth Zapata Zuluaga

#### **Objetivo:**

Recopilar el mayor número de elementos que compone el concepto de sujeta política desde la perspectiva de las mujeres de la RCMDSR.

Generar una discusión en torno al orden establecido e impuesto sobre las mujeres en la cultura patriarcal machista y las posibilidades de salir de allí

Identificar las posturas individuales y colectivas frente a la situación específica que evidencia el video propuesto

#### **Participantes:**

Integrantes de la RCMDSR, entre más mujeres hayan, mayor será la riqueza informativa de la técnica.

#### **Materiales:**

Televisión, preguntas orientadoras

#### **Tiempo de duración:**

1 hora 30 min.

#### **Ejecución:**

Se proyectará el video clip “the order of things”, el cuál evidencia la vida de una mujer maltratada por su esposo, acto seguido se realizará un grupo de discusión con preguntas orientadoras que hagan evidente las posturas frente la situación de la mujer, el hombre y el hijo.

## **Anexo 6**

### **Relatoría Conversatorio Mujeres y violencias, 27 noviembre de 2014, Universidad de Antioquia**

El semillero de género, interculturalidad, Interseccionalidad y diversidades de la Universidad de Antioquia, organizó un conversatorio en el cual se expuso las distintas formas de violencias sufridas por las mujeres por parte de expresiones del movimiento social, entre ellas la RCMDSR. Se lleva el tema del feminicidio y se discute con los asistentes y transeúntes de la universidad acerca de este fenómeno y las raíces de dichos acontecimientos en la ciudad.

Hay una apertura a escuchar y debatir el tema, se entiende que es un asunto cultural que debe problematizarse desde las mismas prácticas cotidianas. Se problematiza el asunto de la ciencia como uno de los principales sistemas de ordenamiento social que produce y reproduce las diferencias en términos genéricos.

Hay convergencia entre las distintas instancias y se ha logrado establecer un nexo entre los movimientos sociales y el espacio de la academia, sin embargo, este espacio debe guardar unos lineamientos de informalidad ya que los trámites institucionales, como problemas para el ingreso a la Universidad, dificultan el trabajo conjunto entre universidad y sociedad civil y este asunto se considera de vital importancia para el Trabajo Social.

En el conversatorio con el público asistente se logra poner el foco de atención en los feminicidios como una problemática que afecta a todos porque las razones por las que se cometen son absurdas y tienen que ver con la intolerancia y las concepciones que se tienen sobre el cuerpo femenino como un objeto que se puede poseer y que se considera público.

Se habla de la necesidad de una ley que ayude a castigar de manera más justa este tipo de crímenes, sin embargo, el cambio debe ser más desde la consciencia

y la reflexividad de pensarse en otras maneras de relacionarse con el otro y la otra. También se problematiza el asunto de los operadores de justicia como personas que también tienen prejuicios y justifican desde el deber ser mujer, la violencia contra ella, es decir, la violencia contra las mujeres está naturalizada por ser una práctica milenaria que se ha instalado en el orden social.

Hubo buena recepción a los temas expuestos y se logró participación y expresión de opiniones lo que denota un interés en el tema a nivel universitario. Se puede pensar en facilitar este tipo de espacios para debatir, conversar y problematizar todos estos asuntos que nos son cotidianos y que en pocas ocasiones se pueden poner a dialogar con otros sentires.

## **Anexo 7**

### **I Foro Femicidios: ¿Crónicas de muertes anunciadas?**

Para el primer foro de femicidios realizado desde la Red Colombiana de mujeres por los Derechos Sexuales y reproductivos, se realizó una invitación a diferentes organizaciones de base pertenecientes al movimiento social de mujeres y lideresas de diferentes comunas de la ciudad de Medellín. Al evento asistieron 62 personas interesadas en profundizar en sus conocimientos sobre femicidios.

Metodológicamente, el foro fue realizado en dos momentos, en primera instancia se presentó la ponencia “Femicidios: entre la naturalización y la resistencia una construcción cultural” a cargo de Yineth Zapata Zuluaga y Erika Yolima Cardona Zapata y en segundo lugar la ponencia denominada “Femicidios en el marco del conflicto armado en las comunas 6; 7 y 8 de la ciudad de Medellín” a cargo de la candidata a magíster Dorian Julieth Gómez; finalmente se realizó una ronda de preguntas para brindar espacio al debate y se cerró con una obra artística que pretendía visibilizar el problema de la trata de niñas en la ciudad.

Los principales postulados de la primera ponencia parten de una breve contextualización de lo que son las luchas de las mujeres y del movimiento feminista desde su nacimiento, reivindicaciones y logros. Luego se hace una problematización de los imaginarios culturales de la construcción de ser hombre y ser mujer en la sociedad actual. Se aborda el femicidio como síntoma de una sociedad mal concebida que combate con violencia todo intento de oposición al orden establecido.

Finalmente, se presenta una aproximación a los conceptos propuestos por teóricas feministas sobre femicidio y se hace un intento por ubicarlo en el contexto de Medellín, declarada la ciudad más innovadora del mundo en el 2013 y que es reconocida como centro de la moda del país, lo que genera una reflexión en torno al papel del Trabajo Social en esta problemática que está tomando la vida



de las mujeres y, por ende, está afectando las dinámicas sociales de gran relevancia y pertinencia para la profesión en tanto cuenta con múltiples campos desde los cuales intervenir.

La segunda ponencia hace parte de una tesis para optar al título de maestría y se centra en la recopilación y análisis de datos cuantitativos en el período 2008-2011 de las muertes de las mujeres tipificadas como feminicidios en el marco del conflicto armado en la ciudad de Medellín.

Como recomendaciones por parte de la RCMDSR para el siguiente foro de feminicidios se planteó la necesidad de revisar el mensaje que se quiere transmitir por medio de las obras de teatro como un elemento lúdico-pedagógico de transmisión de conocimientos y darle una intención y objetivo claro a la presentación de las mismas.

Además, propone que las ponencias tengan en cuenta el tipo de público al que van dirigidas, puesto que se presentó un lenguaje técnico y de difícil comprensión. Así mismo, se recomienda ser rigurosas con el manejo del tiempo y respetar los espacios dispuestos en la programación.

Finalmente, se hace referencia al horario en que se programan las actividades, pues es difícil hacer converger a las organizaciones de base en el horario de la mañana.

### **Reflexiones finales**

Como punto de reflexión se ubica que hubo una invitación formal por parte de la RCMDSR a la Secretaría de las Mujeres, sin embargo, no hubo representación institucional ni una respuesta a la invitación. Adicionalmente, se observa gran interés en la problemática de los feminicidios especialmente por parte de las organizaciones de base, ahora las mujeres quieren profundizar en las concepciones del feminicidio y en la visibilización del hecho en la ciudad de Medellín.

El movimiento social en su accionar asume una actitud de rechazo hacia los procedimientos propios institucionales, como tomar asistencia a actividades reflexivas como esta; en las consideraciones por parte de las investigadoras se plantea la necesidad de recopilar los datos de las mujeres asistentes para generar un banco de datos para próximas invitaciones y conocer qué organizaciones están participando en los eventos convocados sin que esto apunte a la “institucionalización” del Movimiento Social de Mujeres.

Se observa un distanciamiento entre el Movimiento Social de Mujeres y la institucionalidad a pesar de tener el mismo interés en la problemática, es decir, el análisis de los hechos y las explicaciones de ellos se hacen de manera distinta, sin discusión y escucha de otras interlocutoras. Se considera necesario que haya influencia del movimiento social en los procesos que tendrán incidencia en políticas públicas o formas de proceder.

## Anexo 8

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Departamento de Trabajo Social

Hoja de consentimiento para la participación en la investigación *Incidencia de los feminicidios en la construcción como sujetas políticas de las participantes del movimiento Red Colombiana de Mujeres por los derechos sexuales y reproductivos de la ciudad de Medellín en el período 2010-2014*, llevada a cabo por las profesionales en formación Erika Yolima Cardona Zapata y Yineth Zapata Zuluaga.

Querida Participante, recibe nuestro más cordial saludo, somos estudiantes de la Universidad de Antioquia que con fines de obtención del título de Trabajadoras Sociales, estamos realizando una investigación denominada **Incidencia de los feminicidios en la construcción como sujetas políticas de las participantes del movimiento social Red colombiana de mujeres por los derechos sexuales y reproductivos de la ciudad de Medellín**. Investigación para la cual solicitamos su valiosa participación, en los talleres planteados por las investigadoras y algunas entrevistas que serán conservadas magnetofónicamente.

Su participación en este estudio es voluntaria. Sus respuestas a la entrevista serán anónimas, y se utilizará un seudónimo, si usted lo requiere. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de la presente investigación. Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante el estudio, igualmente, puede retirarse del proyecto en el momento que usted decida. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber a la investigadora o de no responderlas.

De            ante            Mano            agradecemos            su            participación

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo \_\_\_\_\_ Participante del movimiento Red de Mujeres por los derechos sexuales y reproductivos de la ciudad de Medellín, manifiesto que he recibido información suficiente sobre la investigación: **Incidencia de los feminicidios en la construcción como sujetas políticas de las participantes del movimiento social Red colombiana de mujeres por los derechos sexuales y reproductivos de la ciudad de Medellín en el periodo 2010-2014** ; para lo cual sus autoras han solicitado mi participación.

## Anexo 9 Sistema Categorial

Eje	Categorías	Sub-categoría	Observable	Técnicas	Instrumentos	Fuentes de Información
Violencias contra las mujeres	Feminicidios	Feminicidio en Medellín	<p>Características de los feminicidios, maneras de nombrarlos, casos a los que se hace referencia, generalidades y especificidades.</p> <p>Formas de expresión de odio contra las mujeres o lo femenino.</p> <p>Aportes y conceptos desde las instituciones y desde la RCMDSR.</p>	Entrevistas y revisión documental.	Entrevistas semi-estructuradas.	Documentos, artículos, libros, personas de las instituciones y sujetas de estudio.
		Cultura patriarcal y relaciones de poder	<p>Rol socialmente construido de las mujeres.</p> <p>Formas de desprecio a la representación de lo femenino y supra-valoración del hombre.</p> <p>Formas de opresión y vulneración a las</p>	Matriz CRIP (Características Retos y Acciones e Imagen Personajes). Entrevistas	Materiales (Papel craft, notas adhesivas, marcadores, hojas de reciclaje, título). Entrevistas semi-estructuradas.	Sujetas de investigación.

			<p>libertades de las mujeres y su capacidad de decisión.</p> <p>Cosificación del cuerpo femenino.</p> <p>Consecución y garantía de los derechos de las mujeres a través de la historia.</p>			
		Papel de la institucionalidad	<p>Responsabilidad del estado por acción u omisión en los casos de feminicidio.</p> <p>Papel de los medios de comunicación en la naturalización-desnaturalización del feminicidio.</p> <p>Modos de actuación de los Operadores de justicia.</p>	Entrevistas, revisión de noticias de feminicidios.	Entrevistas semi-estructuradas. Revisión de Protocolo y Plan de acción para caracterización de feminicidios en la ciudad de Medellín.	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Medellín, Comisión Primera Concejo de Seguridad Pública de Medellín.
		Autonomía	<p>Auto reconocimiento, autovaloración, autoestima, e identidad genérica con el ser mujer.</p> <p>Reflexividad y autoconciencia presente en los discursos.</p>	Entrevistas individuales.	Entrevistas semi-estructuradas	Sujetas de investigación.

<b>Sujeta</b>	Sujeta política		<p>Desarrollo y puesta en práctica de la libertad, identidad individual, reconocimiento de las propias capacidades.</p> <p>Actoras sociales constituidas.</p>			
		Capacidad de agencia	<p>Acciones colectivas.</p> <p>Movilización y Capacidad de reclamación del movimiento en relación con los feminicidios y los derechos de las mujeres.</p>	<p>Revisión histórica fotográfica.</p> <p>Entrevistas.</p> <p>Relatorías de las reuniones ordinarias de la red.</p> <p>Participación en la planeación y ejecución de las acciones.</p> <p>Realización de un Foro para hablar sobre los feminicidios en la ciudad.</p>	<p>Entrevistas semi estructuradas.</p> <p>Análisis de las Relatorías de las reuniones ordinarias de la Red.</p>	Sujetas de investigación.